



PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2024



**MÁS OPORTUNIDADES
PARA TODOS
¡A TRABAJAR!**

 [GONZALO2020RD](#)  **VICE MARGARITA**
GONZALO
P R E S I D E N T E

**PROGRAMA
DE GOBIERNO**
2020-2024

AL CONCLUIR NUESTRO GOBIERNO
LOGRAREMOS QUE CADA UNO DE LOS
DOMINICANOS SIENTA AÚN **MÁS**
ORGULLO DE SU PATRIA, CON
EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA REPÚBLICA
DOMINICANA REPRESENTA EL LUGAR
CON LAS OPORTUNIDADES PARA HACER
REALIDAD SUS SUEÑOS.

A close-up photograph of Gonzalo Castillo, a middle-aged man with short, graying hair, smiling warmly. He is wearing a dark blue button-down shirt and is clapping his hands. The background is blurred, showing a crowd of people in a dimly lit setting, possibly a campaign event. The lighting is warm and focused on his face.

**“JUNTOS CONSTRUIREMOS
UNA GRAN NACIÓN JUSTA,
PRÓSPERA, MODERNA
Y SOLIDARIA”.**

Gonzalo Castillo

PRESIDENTE 2020
GONZALO

Desde principios de año la economía mundial se ha visto perjudicada por una pandemia que comenzó afectando la región de Wuhan, China. Y que luego, se propagó rápidamente por Asia, Europa y América.

Países como los EE.UU., Reino Unido, Francia, Italia y España están sufriendo la pérdida de miles de vidas. La pandemia está afectando en gran medida a todos los sectores sociales y cambió de forma repentina los usos y costumbres de las sociedades.

En nuestro país el COVID-19 está teniendo efectos irreversibles, como la pérdida de más de 400 vidas humanas. A este dolor debemos sumarle los dominicanos que han fallecido en la diáspora. Según cálculos extraoficiales, solo en Nueva York sobrepasa el millar de hermanos que fueron víctimas fatales de este virus.



Quiero comenzar este Plan de Gobierno dándole mis condolencias a todos los familiares de los fallecidos.

Con esta propuesta no puedo aliviar el dolor de las familias que han perdido a sus seres queridos, ni reducir las inquietudes de aquellos afectados de diferentes formas por este doloroso proceso, pero sí es importante que conozcan que he sentido y pensado en cada uno de ustedes y ante esta nueva situación con la que vivimos y de la que es necesario aprender, presento mi programa de gobierno con el que nos comprometemos a la construcción de una mejor República Dominicana para todos y cada uno de los dominicanos.

En el marco de una pandemia mundial los planes deben ser realistas, cuidadosos y basados en dos componentes: a) solidaridad, con prevención e inversión en salud pública; y b) capacidad de acción para recuperar la economía.

Ahora, en mayo del 2020, hay dos preocupaciones en los dominicanos y las dominicanas, que deben ser atendidas para proteger a la población, llevar esperanza y poder recuperarnos sin caer en los errores de otras naciones.

Una de ellas es el miedo a infectarse o que un familiar se contagie, y el otro es el bolsillo: la economía familiar y del país.

Es posible atender estas dos demandas y lo vamos hacer con responsabilidad, trabajo duro y pensando en el bien máspreciado: la vida.



Desarrollé mi plan de gobierno teniendo presente una consigna simple: la economía puede resucitar, pero la vida de las personas no.

Por eso quiero contarles cómo voy a reactivar nuestra economía y cómo vamos a cuidar de la vida de las personas. Con determinación y con el sentido de que el orden, la solidaridad y el bien común son fundamentales para poder caminar hacia el progreso nuevamente.

Necesariamente hay que tener dos visiones en este momento. La primera y más inmediata: la reactivación económica. Recuperación del empleo y generación de trabajo a través de una política expansiva, que ponga al Estado y al sector privado a encender sus motores para dinamizar gradualmente los sectores. Mientras esto ocurre, debemos continuar con la intervención social del Estado, ayudando a quienes menos tienen y a los vulnerables. Nadie puede quedar fuera

del sistema de trabajo o de acción social. A nuestro país lo vamos a recuperar con los 11 millones de dominicanos y dominicanas como parte integral de nuestro plan de gobierno. Nadie debe quedar marginado.

La segunda visión es a largo plazo, que implica una serie de medidas que tienden a continuar las políticas de estado como la Jornada Escolar Extendida (tanda extendida), la ampliación a todo el territorio nacional de las Estancias Infantiles, el 911, el Programa de Asistencia Vial, entre otros.

También, crear e implementar nuevas acciones pensado en un país que a largo plazo mantenga el desarrollo de nuevos empleos y la transformación gradual de la producción agroindustrial con un enfoque hacia las exportaciones. La masificación del emprendedurismo, el apoyo a la innovación y nuevas tecnologías y la expansión del sector hídrico para garantizar el agua potable y proteger el medio ambiente.

Impulsaré el crecimiento económico con una política monetaria responsable, un manejo financiero equilibrado y una política fiscal apropiada a los tiempos. Así el gobierno podrá ayudar a los sectores primarios, secundarios y de servicios. Al campo, la industria, las MIPyMES, el comercio y el turismo, solo por citar algunos en donde se precisa que parte del gasto público se destine para encender la economía y recuperar los empleos.



No es tiempo de teorizar y sí de hacer. Los trabajadores, los empresarios, los emprendedores, los jóvenes y las mujeres, sean del campo o de la ciudad, esperan medidas concretas. Una revolución productiva en todos los sectores y a todos los niveles, que vaya en la dirección de crear una sociedad con mayor bienestar y esperanza para todos.

¡Lo vamos hacer! Con la ayuda de Dios, con directrices claras, reglas de juego confiables, y con la garantía de un Estado solidario que entienda a todos y a todas, que ayude y que simplifique la vida de los dominicanos.

Necesitamos desarrollar proyectos que generen mano de obra intensiva. Por eso, en los primeros meses daré inicio a un plan masivo de construcción de viviendas, que tocará los 158 municipios y los 235 distritos municipales de nuestro país. Estas viviendas serán construidas de la forma tradicional en blocks, que son las que más empleo generan, y serán construidas en alianza con el sector privado.

Estas nuevas viviendas serán para hogares de clase media, con planes claros y precisos para que puedan tener acceso a ellas. Donde el capital inicial lo pondrá el Estado y tendrá una financiación accesible, con baja tasa de interés y a largo plazo.

También impulsaremos la construcción de viviendas sociales para los sectores de menores ingresos. Para que cada vez más, un gobierno solidario permita que más dominicanos tengan un hogar digno y propio donde vivir.

Tomaré todas las decisiones que tenga que tomar para que este plan de viviendas a todos los niveles se convierta en una realidad. Ese es mi compromiso.



El MOPC y demás instituciones que desarrollan obras de infraestructuras serán dotadas de los presupuestos necesarios para que, por igual, implementen

una política agresiva en la expansión de la infraestructura de nuestro país, y contribuyan a la generación de empleos y el crecimiento de la economía.

Apoyaremos cada vez más la política agropecuaria que se ha venido ejecutando en los últimos años y que ha permitido a nuestro país llegar a una suficiencia alimentaria del 85%, incluyendo la alimentación al sector del turismo. Incrementaremos el monto de financiamiento disponible, bajaremos las tasas de interés y ampliaremos los plazos de estos financiamientos. Con esto estamos seguros que no solo alcanzaremos el 100% de la autosuficiencia alimentaria, sino también que lograremos excedentes para aumentar las exportaciones.

A los jóvenes, hombres y mujeres les confirmo que abriremos en todo el país una red de centros de emprendimientos que hemos llamado “Espacio del Emprendedor”. Allí facilitaremos y ayudaremos a los emprendedores con su capital semilla, y con todo el asesoramiento para que las buenas ideas puedan convertirse en realidad, y en ellos tengamos una gran parte de la nueva generación de empresarios.

Por igual, implementaremos el programa “Mi Primer Paso”, que serán pasantías de hasta 18 meses en el sector privado y que serán pagadas por el Estado. Con esto aseguraremos que los dominicanos egresados de carreras técnicas y/o universitarias tengan su primer empleo garantizado.

Implementé el Programa de Asistencia Vial, uno de los servicios mejor valorados por los dominicanos. Ese modelo de servicio eficiente, de seguridad y rapidez en las acciones lo llevaremos a todo el país, a las ciudades, sectores y barrios.



En materia de seguridad trabajaremos junto a las Fuerzas Armadas (Marina de Guerra, Fuerza Aérea, Ejército Nacional), el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional y la DNCD. Todos unificados en busca de un mismo objetivo: la seguridad ciudadana. Este es un compromiso en el que pondré todos los recursos necesarios y mi dedicación personal como presidente para lograrlo.

En materia social, junto a Margarita, profundizaremos y ampliaremos los beneficios de los programas actuales, tales como: Progresando con Solidaridad, Comer es Primero, entre otros. Continuaremos y expandiremos el programa República Digital hasta que cubra el 100% del territorio nacional.

Junto a Margarita, también, continuaremos los programas Quédate en Casa y FASE hasta que la pandemia del COVID-19 haya sido convertida en historia.



Las inversiones en el sector salud serán un eje fundamental, tanto a corto plazo como a largo plazo.

En términos de Salud Pública, para todo el pueblo dominicano, continuaremos con el programa de remodelación, ampliación y actualización de todos los hospitales del país que aún faltan.

También construiremos los hospitales aún pendientes de ejecución y continuaremos por igual con la construcción de los Centros de Diagnósticos de Atención Primaria, hasta completar el cien por ciento de este programa.

En la educación, que es el compromiso a largo plazo de nuestro país, tenemos como metas principales, primero: continuar el programa de Tanda Extendida hasta que el 100 por ciento de las escuelas públicas esté en dicho programa.



Para esto, terminaremos las 3 mil o 4 mil aulas escolares que aún están en proceso de construcción y construiremos 10 mil aulas más. Con esto tendremos aulas suficientes en todo el país para que el cien por ciento de la educación pública entre a Tanda Extendida.

Trabajaremos para incrementar la oferta de educación técnica, a fin de que nuestros estudiantes, al salir del bachillerato, tengan una formación que les permita trabajar y direccionar su vida.

Por último, la importante meta de aumentar la calidad de la enseñanza. Ese es un compromiso. En un mundo globalizado en donde tenemos que competir, el primer eslabón de esta competencia debe basarse en la calidad de la educación de nuestra gente.



**Este programa es mi compromiso con la nación
y con todos los dominicanos, para que juntos
construyamos una República Dominicana más justa,
próspera, moderna y solidaria.**

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Gonzalo Castillo'.

Gonzalo Castillo

| | |
|--|------------|
| Introducción | 15 |
| Principios | 19 |
| Valores | 19 |
| Enfoques | 20 |
| 1. DESARROLLO PRODUCTIVO, principal mecanismo de desarrollo económico | 21 |
| 1.1. Empleo | 23 |
| 1.2. Industria y Comercio | 28 |
| 1.3. Agropecuaria | 33 |
| 1.4. Turismo | 40 |
| 1.5. MIPYMES | 49 |
| 1.6. Emprendimiento | 53 |
| 2. CALIDAD DE VIDA, para garantizar el bienestar de todos y cada uno de los dominicanos | 58 |
| 2.1. Educación | 60 |
| 2.2. Salud | 73 |
| 2.3. Vivienda | 83 |
| 2.4. Seguridad Alimentaria | 88 |
| 2.5. Cultura | 94 |
| 2.6. Deporte | 99 |
| 3. GOBERNABILIDAD, como garantía de un Estado de derecho | 105 |
| 3.1. Seguridad y Justicia | 107 |
| 3.2. Eficiencia y Transparencia | 114 |
| 3.3. Sistema de Consecuencias | 122 |
| 3.4. Política Exterior | 125 |
| 3.5. Inclusión | 131 |

| | |
|---|------------|
| 4. SOSTENIBILIDAD, trabajando | |
| en el presente para garantizar un mejor futuro | 139 |
| 4.1. Tecnología e Innovación | 141 |
| 4.2. Energía | 150 |
| 4.3. Infraestructura | 157 |
| 4.4. Movilidad y Transporte | 164 |
| 4.5. Medioambiente y Resiliencia | 172 |
| 4.6. Minería | 179 |
| 5. JUVENTUD, protagonistas del Presente | |
| y el Futuro de nuestro país | 184 |
| 5.1. Desarrollo Personal | 186 |
| 5.2. Oportunidades | 190 |
| 5.3. Salud Física y Mental | 194 |
| 5.4. Participación | 197 |
| 6. MUJER, logrando más empoderamiento, | |
| crecimiento e igualdad de oportunidades | 200 |
| 6.1. Empoderamiento Económico y Social | 202 |
| 6.2. Salud Integral | 207 |
| 6.3. Violencia de Género | 211 |
| 6.4. Equidad y Participación | 216 |

INTRODUCCIÓN

Las condiciones naturales de la República Dominicana y la disposición al trabajo, el talento y alegría de su gente representan grandes fortalezas para el potencial de desarrollo del país. Nuestro Programa de Gobierno garantiza que volvamos a prender la economía, consolidando el progreso de los años recientes y construyendo oportunidades para todos, que se traduzcan en una mejoría de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades.



Es indudable que en las gestiones de gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) hemos logrado crecer como nunca antes, tanto así que hoy somos el país de mayor crecimiento de América Latina.

Con la llegada de la pandemia del COVID-19 el mundo se ha visto obligado a hacer un alto en la economía para salvaguardar la salud de la humanidad.

Ante esta amenaza, los dominicanos hemos hecho lo propio, a través de un plan de emergencia que garantice el bienestar y sustento de la población. Ante esta nueva realidad mundial cuya prioridad es la prevención a través de los protocolos “Quédate en Casa” y “Distanciamiento Social”, entre otros, la economía ha sufrido un duro golpe. Nuestro país se ve especialmente afectado en el turismo y la construcción que representan grandes motores de la economía.

Previendo las circunstancias actuales, mi plan de gobierno está enfocado en dos grandes bloques. **El primero: las medidas urgentes, que implementaremos para salir de la crisis y recuperar el ritmo de nuestra economía, mientras le garantizamos a la población la salud y bienestar que requieran hasta que las cifras de crecimiento y empleo se hayan estabilizado.**

No tengo la menor duda que con las rápidas acciones que tomaremos, saldremos de la crisis. Mientras tanto, estaremos implementando un **plan de mediano plazo para llevar a la República Dominicana a un nuevo nivel de expansión económica, que incluya más y mejores empleos, mejores salarios, más justicia y alcance social, donde todos tengan las oportunidades que buscan para una vida mejor.**

Tenemos la experiencia por haber sido parte de un gobierno que ha implementado muchas iniciativas que han marcado una diferencia en el país, con programas tales como las **visitas sorpresa** y la democratización de la inversión en el campo, la jornada escolar **tanda extendida** y la atención de la primera infancia, que ha llevado tranquilidad a los padres y madres que trabajan, así como bienestar a los niños y adolescentes de las clases más necesitadas del país. Los medios de transporte masivos, como **la línea 2 del metro y el teleférico**, que representan grandes ahorros en tiempo y dinero para la movilidad diaria de nuestros ciudadanos, el seguro de salud que hoy alcanza a más del 80% de la población, el desarrollo de la **infraestructura vial** y su impacto en el turismo y el comercio de bienes y servicios, la mejora en las **estructuras y servicios hospitalarios**, que dignifican el tratamiento médico a aquellos que cuentan con menos recursos, la impresionante construcción de **aulas y planteles escolares** en toda la geografía nacional, y la oferta de servicios ciudadanos que garantizan una mayor seguridad para todos como el Servicio de **Atención a Emergencias 9-1-1** y la **Asistencia y Protección Vial**, entre otros.



Vamos a consolidar y mantener este legado, que hoy ya son conquistas de los dominicanos. Pero vamos por más, con nuevas ideas que demanda la realidad de hoy, incluyendo las acciones que serán requeridas para hacer frente a las consecuencias de la pandemia del COVID-19.

Trabajando juntos nos encaminamos a un futuro mejor, construido sobre lo que ya hemos logrado como país sustentado en **seis grandes ejes estratégicos**:

PRODUCTIVIDAD,

que permita un país próspero y competitivo en el ámbito económico nacional e internacional.

CALIDAD DE VIDA,

que llegue a cada ciudadano y comunidad, en un entorno que procure el bienestar social y la inclusión de toda la población.

GOBERNABILIDAD,

que posibilite la democracia, el fortalecimiento institucional, y la protección de los derechos y los deberes ciudadanos.

SOSTENIBILIDAD,

para asegurar que se generan las estructuras que soportan el desarrollo del bienestar futuro general.

JUVENTUD,

para garantizar que los jóvenes sean los protagonistas en el diseño y la construcción de nuevas ideas y estilos de vida.

MUJER,

para superar los distintos escenarios y modalidades de discriminación a los que se encuentra sometida, y garantizar una verdadera inserción y empoderamiento de su género.

Estos ejes se encuentran sustentados en programas y acciones que de forma transversal asocian **hombres y mujeres de todas las edades y condición social, el empleo, la tecnología y la innovación**, enfoques que estarán presentes como prioridades en la impronta para la que trabajará nuestro gobierno.

PRINCIPIOS

Oportunidades para todos: trabajar para abrir nuevos y diversos espacios de oportunidades que satisfagan las necesidades de todos los dominicanos y dominicanas en sus diferentes niveles y estratos sociales.

Un país de todos: fortalecer las alianzas y la participación ciudadana, para construir juntos, de forma inclusiva, el país que todos queremos.

Innovación e Investigación: promover e impulsar las nuevas ideas, como principio del desarrollo y crecimiento nacional.

Gestión Abierta: impulsar un gobierno de puertas abiertas, transparente y accesible para todos.

VALORES

Servicio: ofreceremos atención a los ciudadanos con humildad, esmero y pasión, para entender y solucionar sus necesidades.

Ética: exigiremos un comportamiento y una conducta que garantice la confianza de la ciudadanía en la gestión que se realiza.

Sensibilidad Social: será un gobierno de solidaridad. Haremos propias las necesidades y situaciones que viven nuestros ciudadanos, procurando siempre la forma de intervenir para solucionarlas.

Equidad: fomentaremos el respeto y la igualdad para todos.

ENFOQUES

| | |
|-----------------|--|
| Personas | <p>Trabajaremos incansablemente para mejorar la calidad de vida de los dominicanos, generando las condiciones que permitan el desarrollo del individuo, priorizando la generación de empleos de calidad, bien remunerados.</p> <p>Nos enfocaremos en la atención a la primera infancia, la educación básica, la formación técnico profesional y la educación universitaria, garantizando la calidad en cada una de sus etapas formativas.</p> <p>De igual forma trabajaremos para fortalecer la salud integral de nuestra población, asumiendo un enfoque de salud preventiva y ocupándonos de su salud tanto física como mental, creando las facilidades para que cuenten con una vivienda digna y asegurando la inclusión de todos, en especial la atención y cuidado de los envejecientes y las facilidades e integración de personas con discapacidad.</p> |
| Sociedad | <p>Trabajaremos por una sociedad segura, que dé paso al desarrollo y la tecnología y promueva las condiciones para la creación de ciudades limpias e inteligentes, donde los ciudadanos cuenten con servicios básicos de calidad, con acceso global a agua potable y electricidad; y donde se ofrezca asistencia a los que por condiciones particulares lo necesiten, generando estructuras solidarias para el beneficio de todos.</p> |
| Empresas | <p>Generaremos un ambiente propicio para la empresa local, que le permita su crecimiento continuo y sostenible, facilitando su tecnificación y promoviendo un régimen fiscal justo. A su vez, fortaleceremos el mercado laboral que le permitirá contar con recursos humanos suficientes y calificados y crearemos las condiciones necesarias para el incremento de las exportaciones y las importaciones en nuestro país.</p> |
| Gobierno | <p>Nos comprometemos con la transparencia gubernamental, el fortalecimiento de la institucionalidad y la eficacia de cada institución del Estado, a los fines de servir de forma más eficiente a nuestros ciudadanos.</p> |
| País | <p>Trabajaremos para la creación de un país cada vez más competitivo, con estabilidad macroeconómica y crecimiento sostenible, construyendo una infraestructura que responde a sus necesidades, donde se cuida y respeta el medio ambiente, se lucha por la soberanía nacional y se construye cada día una fuerte identidad nacional.</p> |

1. DESARROLLO PRODUCTIVO

PRINCIPAL
MECANISMO DE
DESARROLLO
ECONÓMICO





1.1. EMPLEO



1.1. EMPLEO

Nuestras acciones para promover el empleo están dirigidas hacia el desarrollo de sectores de trabajo intensivo y nuevos sectores generadores de empleo, formación en capacidades que agregan valor al recurso humano para su contratación, tecnificar la mano de obra nacional en áreas que no los emplean tradicionalmente, y alianzas público privadas para programas de primer empleo.

Una de las prioridades de nuestro programa de gobierno es la creación de empleos de calidad y bien remunerados para miles de dominicanos que están preparados para un mejor trabajo.

Nuestra economía, al igual que las del resto del mundo, se han visto afectadas por la recesión económica mundial a partir de la pandemia del coronavirus, por lo que indudablemente se reflejará en una reducción de la inversión extranjera, los flujos turísticos, las remesas, y las exportaciones agrícolas claves, como el café, el azúcar, vegetales y víveres, los cuales son algunas de las más importantes actividades que dinamizan la economía.

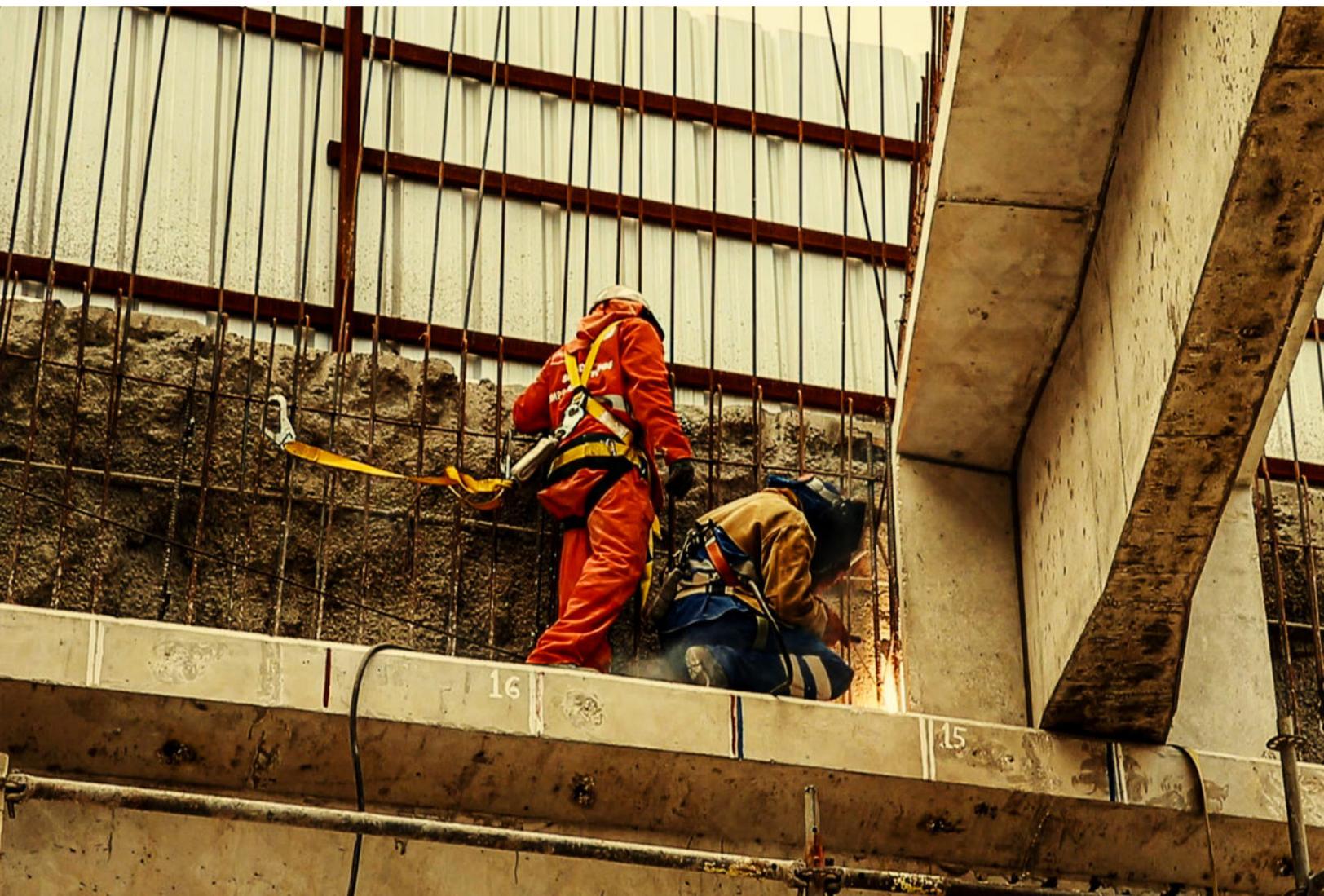
Ante la incertidumbre, un reciente informe de la CEPAL arroja la interpretación de las proyecciones económicas en la que reseña que la economía dominicana sería la menos perjudicada de América Latina. Como ven, gozamos de una fortaleza económica conseguida a través de años de economía creciente y responsabilidad en la gestión pública, pero grandes desafíos se aproximan. Gracias a nuestra experiencia en el sector público y privado, tengo la certeza de que nos recuperaremos con creces, gracias a las medidas y planes estratégicos que estaremos implementando para contrarrestar las consecuencias del COVID-19.

Para garantizar el empleo y el crecimiento de las fuentes de trabajo se implementarán las siguientes líneas de acción:

1.1.1. Implementar, en alianza público privada, el programa Mi Primer Paso, ofreciendo pasantías de hasta 18 meses a los jóvenes que buscan su primera experiencia laboral, facilitándoles así el acceso al mercado de trabajo con el apoyo y financiamiento gubernamental.

1.1.2. Crear un programa de acompañamiento para la inserción laboral para personas mayores de 55 años que deseen mantenerse activos y productivos en la sociedad.

1.1.3. Articular las políticas y proyectos de desarrollo productivo con las iniciativas de educación y formación técnico profesional, mediante una efectiva coordinación entre instituciones de gobierno y sectores público y privado en todo el territorio nacional.



1.1.4. Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión estructurantes en todas las regiones del país que, a partir de una visión integral, se constituyan en catalizadores del desarrollo de nuevos negocios y fuentes de trabajo en dichas regiones y a nivel nacional.

1.1.5. Propiciar el desarrollo de competencias que permitan a la población trabajadora, poder responder a las exigencias de un mundo del trabajo cada vez más digitalizado, a fin de ir posicionando a la República Dominicana como país que cuenta con una fuerza laboral competente, actualizada y reconvertida para dar respuesta a los cambios en el mundo del trabajo y así estimular la inversión extranjera.

1.1.6. Desarrollar políticas para la protección de las nuevas formas de trabajo que están surgiendo como parte del desarrollo de la economía colaborativa, cumpliendo con las garantías establecidas en la Organización Mundial del Trabajo, así como de las formas más tradicionales de empleo por cuenta propia, existentes en el país.

1.1.7. Agilizar los trámites para el establecimiento de nuevos negocios y empresas como fuentes generadoras de empleo.

1.1.8. Identificar nuevas oportunidades de desarrollo de fuentes de trabajo en sectores de trabajo intensivo que sean sostenibles en el mediano y largo plazo, y que contribuyan a la solución de problemas nacionales relevantes, como es el caso del reciclaje y el manejo de residuos.

1.1.9. Fomentar los sectores de trabajo intensivo, a los fines de que aumenten su producción y generen una mayor demanda de mano de obra.

1.1.10. Desarrollar y crear facilidades para industrias que han demostrado ser generadoras de empleo de calidad y aportan mayor valor agregado como son las de desarrollo de programas (softwares), agroindustria, farmacéuticas,

las zonas turísticas con potencial de crecimiento, los cruceros, y el reciclaje y manejo de residuos sólidos, centros de llamadas (call centers), entre otros.

1.1.11. Capacitar en áreas que generan un mayor valor agregado para el recurso humano, específicamente en el inglés, programación de sistemas, marina mercante, y otros, e intensificar programas de formación dirigido a los grupos con mayores niveles de desempleo como los jóvenes y las mujeres.

1.1.12. Identificar áreas productivas que emplean una gran cantidad de inmigrantes, logrando que se genere una oferta laboral de ciudadanos dominicanos mejor formados y tecnicados para la misma, generando una oferta laboral que justifique la contratación con mayores niveles salariales del recurso humano local.

1.1.13. Apoyar la creación de fuentes de trabajo asociado al desarrollo de la economía creativa.

1.1.14. Propiciar la capacitación y certificación de la población trabajadora que cuenta con un bajo nivel educativo pero que dispone de destrezas en el desarrollo de determinados oficios demandados por las familias y las comunidades.



1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO



1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO

Nuestras acciones para la industria y el comercio están dirigidas hacia el diálogo, encadenamiento y alianzas intersectoriales, nuevos modelos de financiamiento y de apoyo para áreas de interés, innovación y mejora de los procesos en la cadena de valor, implementación de normas de calidad e inocuidad, y simplificación de trámites gubernamentales.

El sector industrial demanda una estrategia que promueva la innovación, el aumento de la productividad y la producción de bienes y/o servicios con alto valor agregado, procurando que cumplan con los estándares que demanda el mercado internacional.

Se implementarán las siguientes acciones para el fortalecimiento del sector industrial dominicano:

1.2.1. Establecer un esquema dinámico y permanente de diálogo público privado con el objetivo de aunar esfuerzos para la consecución de políticas de desarrollo industrial, con el propósito de contrarrestar las dificultades que enfrenta la actividad empresarial por cuenta de la pandemia del COVID-19 y corregir distorsiones en este sentido.

1.2.2. Impulsar la reconversión tecnológica, digital e innovación de las empresas industriales a través de fondos para el cofinanciamiento de la inversión, así como mediante el establecimiento de sociedades de garantías recíprocas y fideicomisos de garantías.

1.2.3. Fomentar los encadenamientos productivos, identificando y resolviendo los obstáculos de acceso a tecnologías, formación de recursos humanos y financiamiento, entre otros, que limitan la generación de dichos encadenamientos de forma competitiva y sostenible.

1.2.4. Fortalecer los suplidores de la cadena de valor de exportaciones, mediante programas de apoyo para la innovación y productividad, el fomento de clústeres, la tecnificación de sus procesos y la obtención de certificaciones, para lograr una mayor competitividad internacional.

1.2.5. Trabajar de la mano con el sector de zona franca para acelerar su nivel de crecimiento, tomando en cuenta todas las oportunidades del país y su cercanía con los EE.UU.



1.2.6. Crear un programa de apoyo a los proveedores de la cadena de valor de exportaciones para incrementar el valor agregado de las exportaciones tanto de bienes nacionales como de Zonas Francas, incluyendo apoyo gubernamental para la tecnificación y las certificaciones que sean necesarias.

1.2.7. Mejorar los sistemas de transporte terrestre y marítimo de mercancía, de manera que estos puedan operar en el marco de una libre competencia, facilitando la libertad de contratación de los proveedores de este servicio, a los fines de disminuir los tiempos y costos involucrados, promoviendo una oferta eficiente y la seguridad de la carga.

1.2.8. Apoyar las mejoras en los procesos de producción y el desarrollo de nuevos productos y servicios, así como la creación de laboratorios de innovación en las universidades, a través de diferentes programas y del fortalecimiento de las instituciones involucradas.

1.2.9. Impulsar programas de competencias técnicas y de fortalecimiento de las cualificaciones de la fuerza laboral, con el objetivo de atender las necesidades de la industria nacional de manera competitiva, propugnando una mayor vinculación entre el sector público, las universidades y las empresas, fomentando la investigación y el desarrollo en áreas prioritarias.

1.2.10. Promover y facilitar la adopción de normas de calidad e inocuidad, así como buenas prácticas que creen capacidades para que las industrias estén en capacidad de responder a exigencias y estándares nacionales e internacionales.

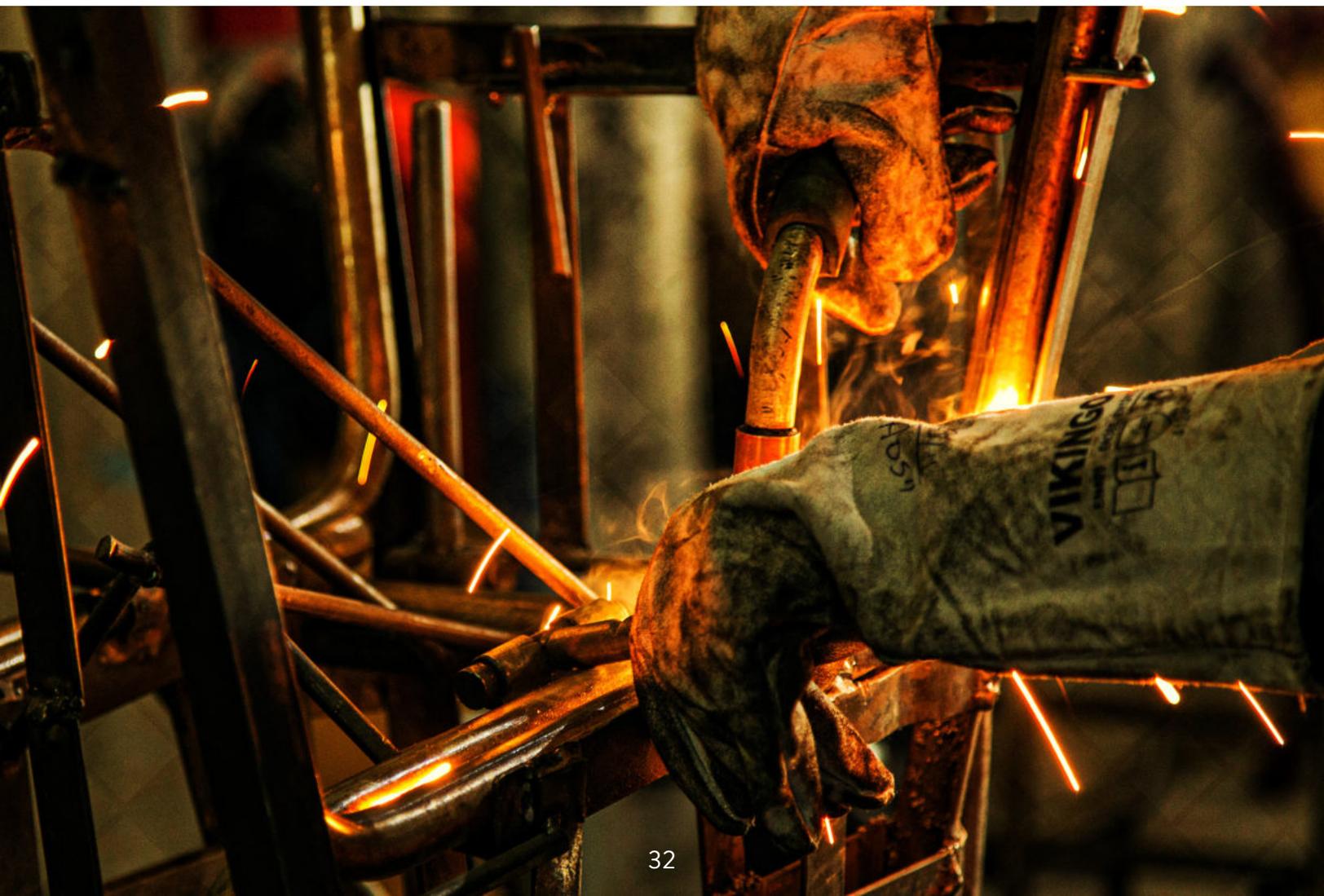
1.2.11. Impulsar la metrología legal y científica y fortalecer patrones y servicios nacionales de calibración.

1.2.12. Motivar la transformación industrial con un enfoque hacia una economía circular, así como la implementación de otras formas de producción responsable con el medio ambiente, a través del diseño de programas de producción más limpia y reconversión tecnológica.

1.2.13. Mantener la agenda de simplificación de trámites industriales para minimizar la burocracia regulatoria, incluyendo la eliminación de las autorizaciones y permisos innecesarios.

1.2.14. Promover y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la 4ta revolución industrial para la Industria 4.0, con la finalidad de ampliar la oferta de nuevos bienes por parte de la industria nacional, incluyendo a las micro, medianas y pequeñas empresas, e impulsar el aumento de la productividad en toda la cadena de valor.

1.2.15. Apoyar los sectores productivos y comerciales del país para alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia, que les permitan generar ahorros que puedan convertirse rápidamente en una mejora de salarios para su personal.





1.3. AGROPECUARIA



1.3. AGROPECUARIA

Nuestras acciones en la producción agropecuaria están dirigidas a mejorar la base normativa, impulsar la innovación y tecnificación del sector, generación de créditos, reducción de costos en la cadena de valor, formación y relevo de recursos humanos especializados, reducción y financiamiento de riesgos, programas de titulación, subsidios y exenciones para productos dirigidos a mercados nacionales e internacionales de interés, sistemas de sanidad y sistemas de riego.

Como resultado de las políticas de desarrollo agropecuario implementadas en los gobiernos del Lic. Danilo Medina y del apoyo al campo dominicano, se ha logrado la mayor tasa de crecimiento del PIB agrícola para los últimos 30 años, promediando un 5.6% para la misma, mientras que paralelamente se ha logrado una reducción de la pobreza rural, pasando de 49.5% a 22.5%, en tan solo 7 años.

Este sector se ha beneficiado ampliamente de las visitas sorpresa presidenciales, de la reducción de la tasa de interés del crédito agropecuario del 18% al 8%, la intensa jornada de titulación que ha entregado 59 mil títulos de propiedad en estos dos últimos períodos de gobierno, y se han construido miles de caminos inter-parcelarios, ampliando la cobertura del seguro agropecuario.

Hemos avanzado mucho, pero aún quedan importantes desafíos que enfrentar de cara a aumentar su competitividad en los mercados nacionales e internacionales, por lo que las políticas del gobierno estarán concentradas en mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios en nuestro país.

Para ello, concentraremos los esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

1.3.1. Realizar una revisión integral del marco normativo del sector para adaptarlo a los requerimientos de la actualidad.

1.3.2. Ampliar los programas, fondos y los plazos de crédito para el sector agropecuario (con tasas más bajas y plazos más largos) focalizado en la tecnificación del campo, incluyendo riego presurizado, manejo post-cosecha, cadena de frío, energías renovables, maquinarias agrícolas, automatización del proceso y generación de información para la toma de decisiones, así como en el apoyo a productos con alta demanda en los mercados internacionales, inyectando una mayor cantidad de recursos públicos y privados al Banco Agrícola y al FEDA.



1.3.3. Promover la focalización de recursos de la banca formal privada para la capitalización y el manejo de riesgos de las actividades agropecuarias y forestales en todo el país.

1.3.4. Constituir el fondo de garantías recíprocas para los préstamos al sector agropecuario, atendiendo a lo establecido en la Ley de Garantías Recíprocas.

1.3.5. Financiar la microempresa rural a través de préstamos blandos y el uso del “factoring” para las compras gubernamentales.

1.3.6. Ampliar el modelo y la cobertura de riesgos inherentes a la actividad productiva agropecuaria dentro del marco de la Ley de Seguro Agrícola.

1.3.7. Extender el programa de titulación de tierras incorporando un componente para facilitar la titulación a pequeños propietarios privados.

1.3.8. Fortalecer y aplicar programas de investigación, capacitación, transferencia tecnológica, innovación agropecuaria y capacidades asociativas, incluyendo la adopción y adaptación al medio dominicano de nuevas variedades de cultivos de alto rendimiento, constituir un fondo de crédito para la innovación agropecuaria orientado a financiar programas de transferencia tecnológica en el campo dominicano, y ofrecer capital semilla a emprendimientos en materia agrícola, construyendo espacios que permitan el desarrollo de innovaciones de impacto nacional e internacional en el sector agroindustrial.

1.3.9. Reforzar y ampliar la oferta académica de recursos humanos vinculados a la agricultura, ganadería y veterinaria, tanto a nivel técnico como gerencial, en todos los niveles del Marco Nacional de Cualificaciones, garantizando el relevo generacional en el campo dominicano.

1.3.10. Fortalecer y desarrollar un sistema moderno de sanidad, trazabilidad e inocuidad agroalimentarias que defina de forma clara la cadena logística de manejo de alimentos.

1.3.11. Mejorar las vías de acceso a las zonas de producción, incluyendo la creación de un fondo de desarrollo de caminos productivos para financiar infraestructura de caminos inter-parcelarios en lugares apartados y habilitando facilidades de almacenamiento en centros regionales, puertos y aeropuertos.

1.3.12. Desarrollar infraestructuras que contribuyan a mejorar los servicios de energía eléctrica en las zonas rurales, incluyendo energías alternativas, a partir de la biomasa, la hidráulica, la eólica y la solar.



1.3.13. Ampliar y hacer más eficiente la infraestructura de riego, incluyendo la construcción de presas medianas y micro presas, que permita incorporar nuevas tierras para el cultivo de rubros potenciales, así como incrementar la cantidad comercializada en mercados internacionales.

1.3.14. Desarrollar un sistema de apoyo para las exportaciones que facilite el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercados de potenciales destinos con mapeo claro de rubros y caracterización de los requerimientos para comercialización.

1.3.15. Eliminar la retención del impuesto sobre la renta de los pagos realizados por el Estado para las empresas del sector agropecuario que proveen alimentos al gobierno dominicano.

1.3.16. Relanzar las secciones comerciales en los mercados internacionales, iniciando por los identificados como claves para la expansión de nuestra matriz exportadora y para aquellos en que contamos con una baja o inexistente cuota.

1.3.17. Fomentar la eficiencia y eficacia del sistema de sanidad vegetal con énfasis en evitar la entrada de enfermedades importantes, cumplir con los reglamentos internacionales sobre límites máximos de residuos de plaguicidas, reducir la presencia de plagas en exportaciones dominicanas, e incrementar los controles en puestos fronterizos, puertos y aeropuertos.

1.3.18. Fortalecer la sanidad animal, para disminuir la prevalencia de brucelosis y tuberculosis bovina, implementar protocolos sanitarios y de bioseguridad en la avicultura y Peste Porcina Clásica.

1.3.19. Aumentar la eficiencia de la producción lechera, al fomentar el completar el anillado, registrar la trazabilidad y construir mataderos regulados y puestos de control que validen la movilización del ganado entre municipios y provincias.

1.3.20. Realizar jornadas de distribución de semillas de forraje adecuado, inseminación artificial masiva para modificar la genética hacia razas más productivas y utilización de las asociaciones de ganaderos para iniciar un programa masivo de acompañamiento durante todo el proceso de crianza y producción para todo el territorio nacional.

1.3.21. Desarrollar bajo la cooperación público-privada “Centros de Acopio Agroexportador”, a fin de establecer un punto donde los pequeños productores puedan vender directamente su producción y consolidarla producción para luego exportarla hacia otros países, incluyendo asistencia técnica y financiamiento.



1.4. TURISMO



1.4. TURISMO

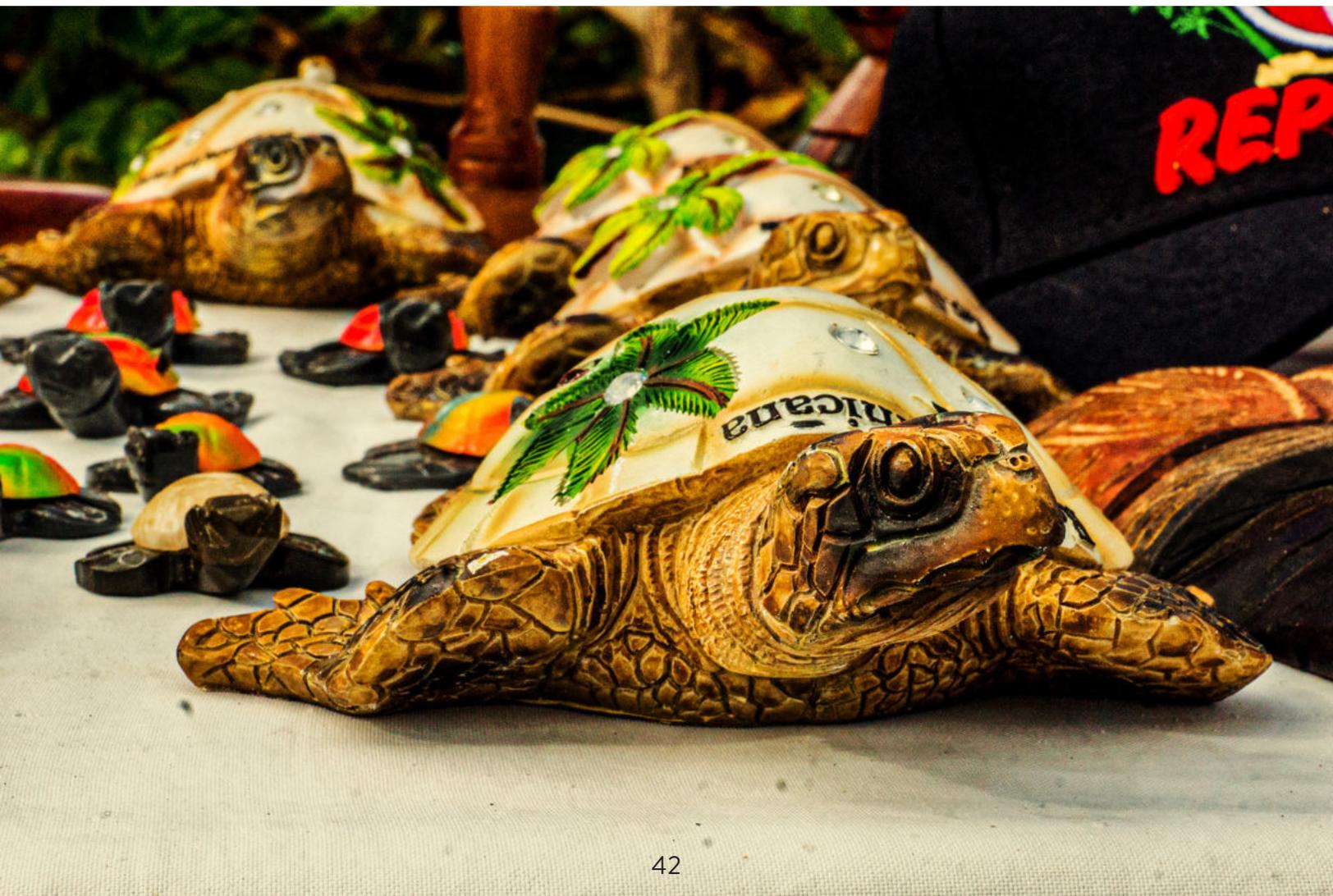
Las acciones de nuestro gobierno para el desarrollo del turismo estarán dirigidas a mantener el posicionamiento de RD como líder regional, mejorando nuestra oferta y elevando la competitividad y sostenibilidad del mismo, aumentando la derrama económica del sector y la integración de la población local a la industria. De igual forma enfocaremos la inversión en la infraestructura pública requerida para la implementación progresiva de una Estrategia Nacional de Circuitos y Multi-Destinos, que permita complementar efectivamente el Turismo de Sol y Playa con una sólida oferta de Turismo Cultural-Urbano, de Negocios y Congresos, Turismo de Naturaleza, Ecoturismo, de Montaña y Aventura.

El turismo representa uno de los grandes pilares de la economía dominicana por su aporte al PIB y por generar empleos de calidad para más de 320 mil personas, muchos de ellos jóvenes y mujeres de familias dominicanas, por lo que mantener la estabilidad e impulsar su crecimiento resulta fundamental para el país y para el gobierno que proponemos. Para ello contamos con 50 años de experiencia de la industria en el país; con un crecimiento sostenido como destino preferido de los principales mercado emisores, acercándonos a la cifra de 8 millones de turistas cada año; y con el mayor número de habitaciones y el más alto índice de ocupación hotelera de la región. Por eso apostaremos a nuestro turismo reconociendo que el 2020 representa un punto de inflexión, y que es hora de abrir nuevos y mejores caminos para esta industria.

Sin dudas el turismo dominicano requerirá incorporar los aprendizajes del COVID-19, garantizando a partir de ahora una gestión que establezca acciones para brindar apoyo logístico y económico a los sectores tradicionales

del turismo nacional, (pequeñas, medianas y grandes empresas), durante el proceso de implementación de las medidas de adaptación requeridas para superar los factores especiales que han marcado este primer semestre del 2020, y poder garantizar en el futuro inmediato la calidad de la experiencia a los viajeros, creando espacios de confianza para ellos y para los servidores del sector, en el marco de una nueva normalidad. En este sentido deberán considerarse los siguientes aspectos:

- La planificación turística y territorial, para garantizar desarrollos turísticos armónicos con el territorio, que cuenten con adecuados servicios de salud, movilidad y transporte seguros, edificaciones salubres, capacidades de carga reguladas, sistemas de manejo de residuos sólidos adecuados, sistemas eficientes de manejo de agua potable y aguas servidas, teniendo como marco modelos de desarrollo planificados y resilientes, adaptados a las nuevas realidades.



- La conservación de la naturaleza, para implementar medidas y programas de monitoreo y de gestión efectiva, tendentes al cuidado, regeneración, naturalización y ordenamiento del uso en todas las playas dominicanas y a la recuperación de nuestros ríos, fuentes de agua y parques naturales, para que puedan superar los retos que acarrea el cambio climático. Políticas y acciones que habrán de garantizar el armónico equilibrio entre la preservación de los ecosistemas naturales y la pervivencia de las economías locales.
- La profesionalización y formalización, que garantice la formación continua y superación constante del capital humano que presta servicio en toda la cadena de valor del sector turismo, y elevar las calidades del servicio y de las condiciones sanitarias en hoteles y destinos turísticos.
- La concertación público-público para incrementar los niveles de compromiso y coordinación entre todas las instituciones del Estado Central y local que convergen en la industria turística al atender los requerimientos del sector, y la público-privada, para garantizar la alineación de las actuaciones e inversiones públicas, privadas y comunitarias, hacia la implementación de las estrategias y ejes antes señalados para el logro final del objetivo común de hacer de la industria turística dominicana la más prospera, integradora y sostenible de la región.

Para los fines deberán ejecutarse en términos operativos las siguientes líneas de acción:

1.4.1. Diseñar e implementar una campaña internacional de relanzamiento de RD como un país altamente resiliente, que promueve el turismo sostenible y la seguridad integral de nuestros visitantes.

1.4.2. Oficializar las normas y apoyo logístico y económico en la Implementación del Protocolo público-privado de adaptación del turismo

dominicano a la nueva normalidad Post COVID-19, en aeropuertos, puertos, hoteles, restaurantes, bares, playas, museos, transporte turístico y en todo atractivo turístico nacional.

1.4.3. Promover sellos y certificaciones de calidad para proveedores, empresas y negocios que ofrecen servicios turísticos, garantizando que se cuente con los estándares internacionales requeridos para el sector en la coyuntura actual.

1.4.4. Legislar para la promoción e implementación de una Estrategia Nacional de Circuitos y Multi-Destinos, que organice la oferta turística nacional en tres grandes circuitos: Norte, Sur y Este, permitiendo complementar la oferta de turismo de sol y playa con el turismo cultural-urbano, de negocios y congresos para la Ciudad Colonial y Santo Domingo,



Puerto Plata y Santiago de los Caballeros; el turismo de naturaleza y el ecoturismo, en la Región Enriquillo y el Sur del país; el turismo de montaña y aventura en la Sierra, desde San José de Ocoa hasta Santiago Rodríguez y en Jarabacoa-Constanza; el turismo comunitario en la región del Cibao, y el turismo religioso en todo el país mediante la consolidación del proyecto que ha venido desarrollado MITUR de “Senderos de FE”. Ampliando la calidad de la experiencia, el gasto del turista y el tiempo de estadía.

1.4.5. Crear la Red Nacional de Estaciones de Servicio Turístico de Carretera, en el marco de la Estrategia de Circuitos y Multi-Destinos, fortaleciendo la estructura de seguridad, servicio y acceso a productos locales por parte de los visitantes.

1.4.6. Promover el desarrollo del transporte fluvial de pequeñas embarcaciones rápidas alrededor de la costa dominicana y en saneados ríos navegables, que permita establecer estratégicas conexiones en distintos destinos turísticos de nuestro país por la vía marítima, incluyendo los Ferri Sabana de la Mar- Samaná-Miches, Ferri Ríos Ozama e Isabela, entre otros.

1.4.7. Completar la implementación del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

1.4.8. Alcanzar el desarrollo turístico de la Región Suroeste, muy especialmente en la región Enriquillo, (Pedernales, Barahona, Independencia, Bahoruco), bajo el enfoque de Turismo de Naturaleza de alto estándar, que incluya ecoturismo, turismo de circuitos, turismo comunitario y senderismo, garantizando el equilibrio entre el bienestar económico y el cuidado medioambiental y sentando las bases para un turismo planificado y sostenible en la región, priorizando el desarrollo de Bahía de las Águilas.

1.4.9. Promover el Desarrollo del Turismo en la Región Noroeste, (Montecristi, Santiago Rodríguez, Dajabón y Valverde Mao) mediante

Circuitos y Rutas Turísticas interprovinciales, bajo el enfoque del Turismo Comunitario Sostenible (TCS). Unificando la riqueza y diversidad de las ofertas provinciales, (Turismo Sol y Playa, Turismo de Aventura, Marinas, Ecoturismo, Turismo Gastronómico, Turismo Cultural e Histórico y Turismo de Montaña), para su inserción al mercado internacional, a partir de su conectividad con Puerto Plata, a través de la Nueva Carretera Costanera, Riviera del Atlántico. Sentando las bases para un turismo incluyente y diversificado.

1.4.9. Impulsar el multi-destino de cruceros para permitir que un mismo crucero haga toques en diferentes puertos del país en un mismo viaje.

1.4.10. Fomentar el Turismo de Retiro para atraer jubilados y pensionados de países desarrollados, mediante una legislación que ofrezca incentivos consistentes con el sistema impositivo de sus países, y desarrollando en los



destinos servicios de salud especializados, ofertas wellness y de cuidado para personas de la tercera edad.

1.4.11. Promover incentivos competitivos y un marco legal y normativo para el Turismo de Salud.

1.4.12. Contribuir con la sostenibilidad de los polos turísticos, a través del desarrollo de infraestructuras públicas de servicios, para provisión de agua potable, tratamiento de aguas servidas, recolección y manejo final de residuos sólidos, movilidad segura, salud pública de calidad y proyectos habitacional que consoliden y estructure las áreas urbanas.

1.4.13. Reforzar la seguridad en los destinos turísticos y en carreteras más transitadas por turistas mediante la implementación del Plan Integral de Seguridad Turística, que haga uso de la tecnología para la video vigilancia y el monitoreo de los turistas en el territorio y el fortalecimiento de las herramientas y cuerpos para la prevención del delito y la adaptación Post COVID-19.

1.4.14. Hacer las negociaciones e inversiones necesarias para situar a la República Dominicana como el nodo (Hub) de la región, incrementando su conectividad con el Caribe, América Latina, Estados Unidos y Europa, captando líneas aéreas seguras y de bajo costo, y dar apertura a una línea aérea nacional, como elementos favorecedores del aumento de la conectividad.

1.4.15. Crear nodos de distribución estratégicamente localizados, donde se agrupen productos agrícolas y artesanales que puedan ofrecerse a cruceros y hoteles de manos directa del productor.

1.4.16. Generar una política y un programa de gestión para la conservación y regeneración natural de todos los sistemas de playa dominicanos, desde

el arrecife hasta la playa emergida, a través de una mesa de coordinación interinstitucional público-privada.

1.4.17. Promover una mayor oferta laboral y preparación del capital humano del sector turismo, a través de la especialización en las diferentes ramas de la hostelería y áreas técnicas.



1.5. MIPYMES



1.5. MIPYMES

Nuestras acciones para el desarrollo de la mediana y pequeña empresa se encaminan hacia la formalización y el cooperativismo, la asistencia y formación técnica, la identificación y apoyo a las que presentan alto potencial de crecimiento, promoción de las ventas virtuales, incentivo de la producción local y gestión para el acceso a plataformas de comercialización.

Las MIPYMES representan el 99% del tejido empresarial dominicano, aportan el 38% del PIB y generan 2.5 millones de empleos, jugando un papel clave para el desarrollo económico y social del país.

Sin lugar a dudas, las micro, pequeñas y medianas empresas seguirán siendo un eje central de las políticas públicas, con énfasis en la innovación, la calidad, productividad e inclusión en las cadenas locales y globales de valor, para lo cual adoptaremos las siguientes medidas:

1.5.1. Ofrecer, a través de alianzas público privadas, asesoría gratuita especializada a las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en finanzas, exportación, cooperativismo, transformación digital, investigación de mercado, innovación y compras públicas y empresarialidad, priorizando los sectores de agroindustria, turismo, cosméticos, economía circular e industria circular y creativa.

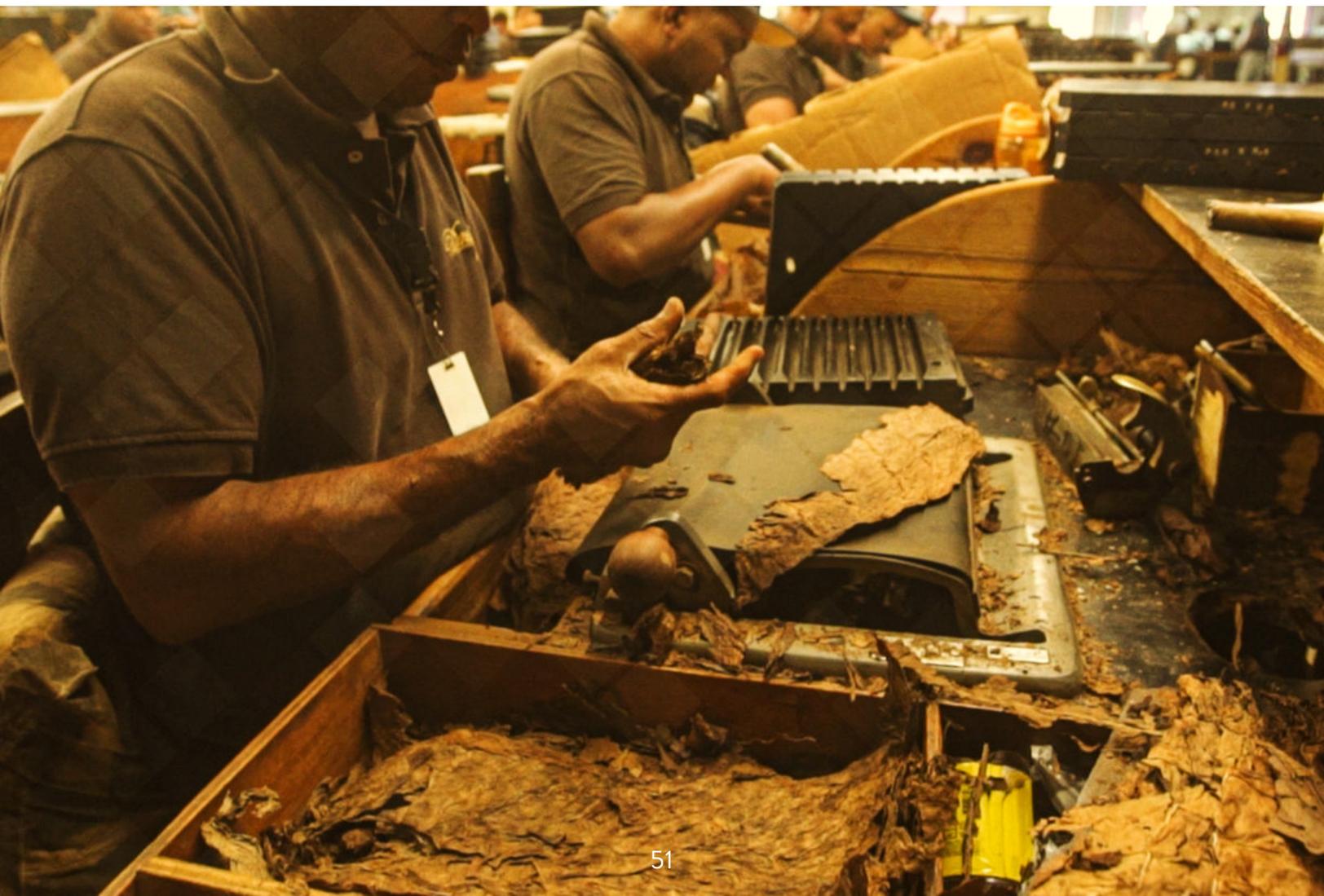
1.5.2. Implementar un Programa de Franquicias y Micro franquicias, bajo alianzas público privadas que permitan expandir a través de un modelo de franquicias en sus dos vertientes, las MIPYMES con alto potencial de crecimiento.

1.5.3. Identificar los productos estrella de cada comunidad del país, para darles soporte y apoyo para su crecimiento y expansión con asistencia técnica.

1.5.4. Promover una normativa que permita a las MIPYMES incursionar en las ventas virtuales y las exportaciones de forma más fácil y segura.

1.5.5. Ampliar los servicios del proceso de formalización empresarial a través de ventanillas únicas que integren la inter-operatividad con Salud Pública, Medio Ambiente y Agricultura. Reducir los tiempos, los requisitos y el papeleo necesario para abrir e instalar una nueva empresa o nuevo negocio.

1.5.6. Simplificar todos los trámites requeridos por las MIPYMES, garantizando un acceso fácil y eficiente a los servicios públicos, a través



de plataformas tecnológicas, inteligencia artificial, inteligencia de negocios, “big data”, capital humano especializado y monitoreo de procesos.

1.5.7. Implementar un sistema nacional de garantías, que incluya el registro electrónico de garantías mobiliarias, la creación de sociedades de garantías recíprocas y fondos de garantías especializados. Asimismo, impulsar el establecimiento de un marco normativo para el arrendamiento financiero (“leasing”) y la venta de facturas (“factoring”).

1.5.8. Promover la asociación y el cooperativismo, a través de la actualización de la normativa existente para los fines.

1.5.9. Incentivar el consumo de bienes y servicios de producción local, con el objetivo de apoyar a las MYPIMES nacionales.

1.5.10. Promover el acceso a mercados a través de plataformas de comercialización.

1.5.11. Garantizar el cumplimiento de las condiciones de pago a los proveedores del Estado, sancionando las instituciones que incumplan los contratos de compras y contrataciones.

1.5.12. Impulsar los encadenamientos productivos, promoviendo la creación de programas y fondos no reembolsables para fortalecer el ecosistema de desarrollo de proveedores, con un enfoque de conectar la oferta y la demanda.



1.6. EMPRENDIMIENTO



1.6. EMPRENDIMIENTO

Nuestras acciones para promover el emprendimiento persiguen crear una cultura de innovación para la puesta en marcha de modelos de negocio de alto impacto, sostenibles y adherentes a las nuevas demandas del mundo de hoy; la estrategia prioriza las alianzas como mecanismo de potenciar el alcance del proyecto, el cual contempla la formación / transferencia de conocimientos, acompañamiento y vinculación con fuentes de financiamiento.

Los emprendedores son una fuerza vital en todas las economías, que por esa misma razón mantienen varios programas y mecanismos especiales de incentivo y fomento a los que desean desarrollar ideas, productos o servicios y crear su propio negocio. Este será uno de los principales programas de nuestro gobierno.



DE CADA 100 PERSONAS, 18 HAN INICIADO O ESTÁN EN PROCESO DE INICIAR UN NUEVO NEGOCIO.

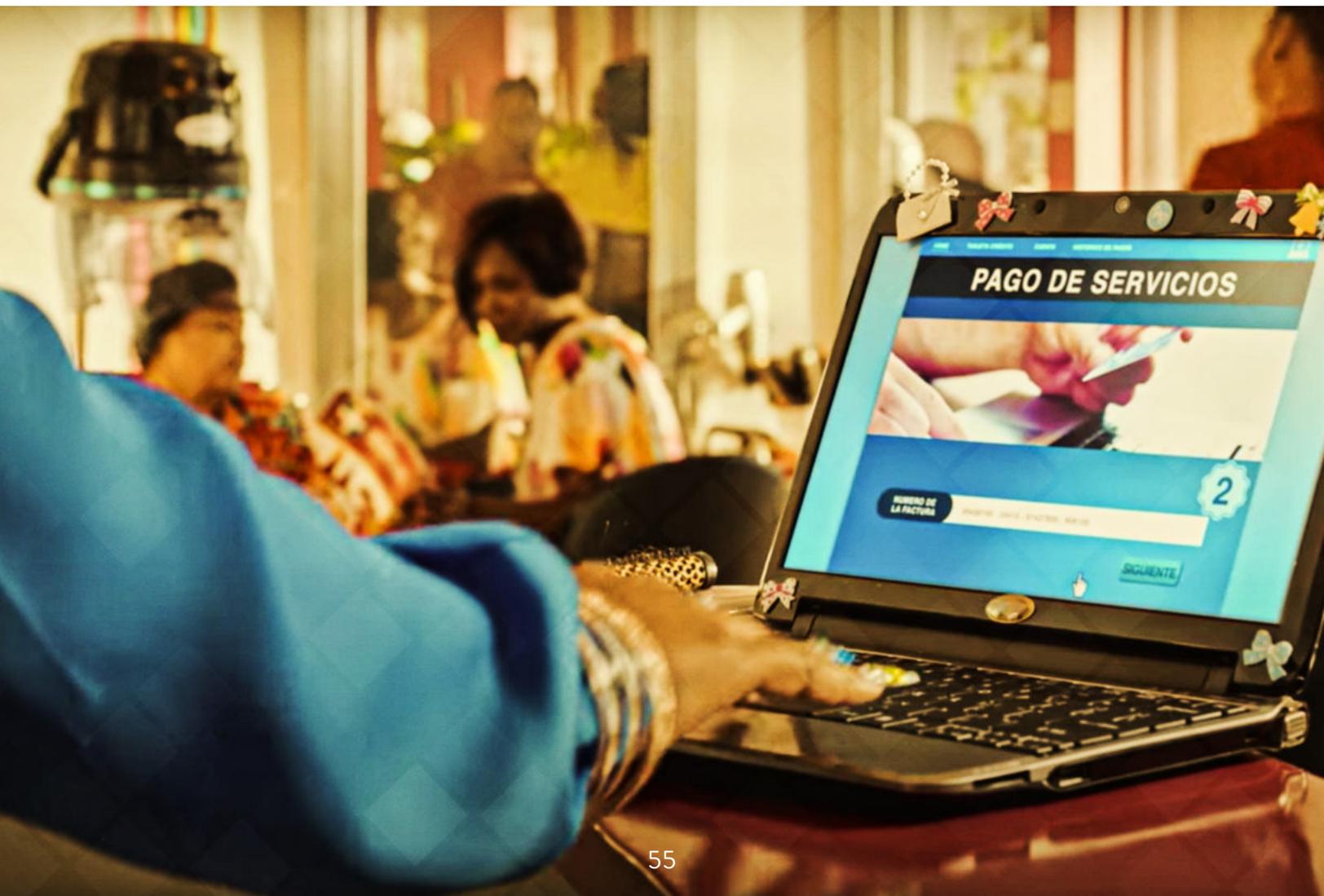
Nuestro país presenta una actividad emprendedora temprana (TEA) de un 18.2% (Estudio Monitor Global de Emprendimiento 2018-2019), lo que significa que, de cada 100 personas, 18 han iniciado o están en proceso de iniciar un nuevo negocio. Las generaciones de “Millenials” y las posteriores a ésta se caracterizan por una tendencia hacia

generar oportunidades de negocio y obtener ingresos fuera de los esquemas laborales tradicionales, por lo que es un compromiso con nuestra población y en especial con la juventud dominicana, que el próximo gobierno mantenga un entorno favorable para este tipo de actividad.

Para continuar impulsando y fortaleciendo el ecosistema de emprendimiento, se ejecutarán las siguientes acciones:

1.6.1. Establecer el “Espacio del Emprendedor” desde los Centros Mipymes, las Casas de la Juventud y los Centros Tecnológicos Comunitarios. Garantizando en cada espacio lugares de cotrabajo y una unidad de acompañamiento y mentoría a los emprendedores, ofreciéndoles asistencia técnica, equipos tecnológicos, logísticas y financieras, identificación de potenciales compradores, así como apoyo para temas de imagen y posicionamiento de marca. Desde aquí se promoverán programas especializados de emprendimiento.

1.6.2. Fomentar la cultura emprendedora desde las escuelas, a través del programa Nacional Espíritu Emprendedor, basado en capacitación vivencial



para el desarrollo de habilidades técnicas y blandas, necesarias para el emprendimiento.

1.6.3. Crear el programa “Diáspora Emprendedora”, vinculando los emprendedores dominicanos y empresarios de la diáspora para acompañarlos en el proceso de creación y desarrollo de sus empresas e internacionalización de las mismas.

1.6.4. Promover la transferencia de conocimiento y experiencia de empresarios locales e internacionales hacia emprendedores y MiPYMES, a través de una plataforma virtual que les sirva como vía de comunicación y como puente y conexión de iniciativas e ideas.

1.6.5. Potenciar instrumentos como el capital semilla y el financiamiento colectivo, incentivando la creación de nuevas redes de inversionistas para dar apoyo al emprendimiento.

1.6.6. Impulsar el desarrollo del emprendimiento cultural y artístico, apoyándoles con financiamientos blandos y capital semilla.

1.6.7. Vincular empresas establecidas con emprendimientos en etapa temprana, a través de la promoción de mecanismos de vinculación e inversión para estimular el crecimiento de ambos e incentivar la innovación.

1.6.8. Ofrecer facilidades a emprendedores extranjeros que deseen establecerse en nuestro país a través de proyectos de base tecnológica que presenten un alto potencial y sirvan como referencia para la generación de una cultura de emprendimiento local.

1.6.9. Generar oportunidades a través del emprendimiento para iniciativas con pocas oportunidades en los esquemas empresariales tradicionales,

específicamente los desarrollados por adultos mayores y/o retirados, o ideas asociadas a la creación y comercialización de productos culturales y artísticos.

1.6.10. Incentivar el desarrollo de “startups” facilitando el acceso a plataformas de gestión libres y gratuitas, que les permitan a los emprendedores realizar sus transacciones desde ambientes web y dispositivos móviles.

1.6.11. Fomentar el emprendimiento social y las empresas sociales como vehículos de cambio y creación de valor para la sociedad, que se constituyan en soluciones a las problemáticas sociales apuntaladas en los principios de la innovación y la sostenibilidad.

1.6.12. Impulsar el emprendimiento asociado al reciclaje y protección del medio ambiente usando tecnología.

2. CALIDAD DE VIDA

PARA GARANTIZAR
EL BIENESTAR DE
TODOS Y CADA
UNO DE LOS
DOMINICANOS



EDUCACIÓN



DEPORTE



SALUD



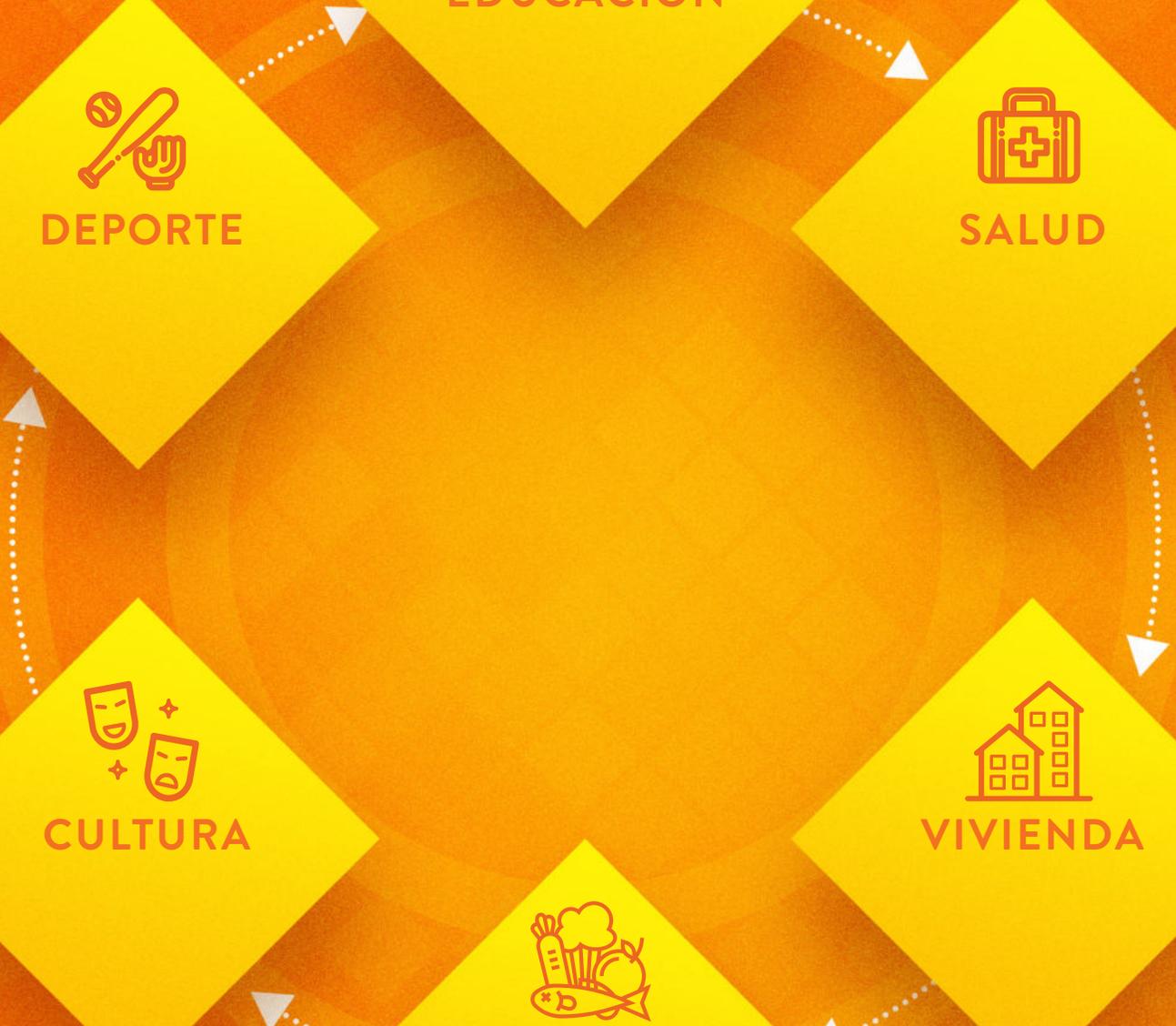
CULTURA



VIVIENDA



SEGURIDAD
ALIMENTARIA





2.1. EDUCACIÓN



2.1. EDUCACIÓN

Nuestras acciones para alcanzar los mayores estándares en la educación de los dominicanos se enfocan en establecer el alcance total y nacional de la jornada extendida y las estancias infantiles, fortalecer la formación y el bienestar del docente, creando las condiciones que revaloricen su papel social, monitorear el desempeño de los planteles escolares y de los estudiantes para realizar los ajustes y mejoras que sean necesarias a nivel individual o programático, mejorar contenidos y métodos de aprendizaje, y garantizar un enfoque curricular asociado a las demandas globales y del entorno nacional, logrando que los estudiantes adquieran las competencias que demanda el mundo actual, especialmente en inglés, manejo de tecnología, formación financiera y educación vial.

El futuro de las naciones se construye principalmente con base en el capital humano con el que cuentan para asumir los retos del desarrollo, que se exprese en la mejora continua de la calidad de vida de todos sus ciudadanos y en la capacidad de asegurar la generación sostenida de riqueza y bienestar, en una sociedad que privilegie la equidad y la inclusión.

Y son las aulas el escenario privilegiado para que cada individuo logre identificar sus talentos y adquirir las competencias que requiere para su productividad e inserción social.

El sistema educativo debe servir a cada persona para formar su carácter y desarrollar sus talentos intelectuales, artísticos y deportivos, a lograr las

competencias necesarias para su pleno desenvolvimiento en la sociedad, y a lograr una ciudadanía responsable plenamente integrada con su entorno social y medioambiental, en una sociedad democrática donde priman los derechos y deberes.



**EN ESTOS ÚLTIMOS
8 AÑOS DE GOBIERNO
SE DESTINÓ EL
ANHELADO 4% DEL PIB
PARA TODO EL SISTEMA
PREUNIVERSITARIO**

En estos últimos 8 años de gobierno se destinó el anhelado 4% del PIB para todo el sistema preuniversitario, haciendo posible una verdadera revolución educativa, a través de la construcción de 18 mil nuevas aulas, la implementación de la jornada extendida, la mejora y suministro a los estudiantes de desayuno, almuerzo y meriendas, la entrega

de uniformes, el diseño de espacios apropiados y seguros, y la integración de nuevos y mayores recursos pedagógicos y tecnológicos, aumentando la inversión por estudiante de 20 mil a 70 mil pesos.

Es en este período que se ha dignificado y fortalecido la labor docente, aumentando sus salarios en un 100%, y se han desarrollado currículos enfocados al desarrollo de competencias.

En la educación superior se ha ampliado la matrícula en un 6.4% en las universidades del país, y a través de la Ley del Marco Nacional de Cualificaciones se persigue validar los conocimientos adquiridos por los estudiantes dominicanos con los de otras partes del mundo, lo que permite mejorar la calidad de las carreras impartidas en el país.

En el próximo gobierno enfatizaremos la calidad y la pertinencia educativa, enfocada a mejorar el trabajo en el aula como espacio para lograr el aprendizaje, la maximización del uso de las tecnologías como parte de las nuevas competencias digitales necesarias, en un entorno seguro para los estudiantes y sus familias luego de la pandemia del COVID-19, a través de las siguientes acciones:

2.1.1. Completar el acceso a la educación primaria y secundaria en el modelo de Jornada Escolar Extendida para que alcance al 100% de los estudiantes, garantizando un mayor aprovechamiento y rendimiento del tiempo en las aulas, a la vez que se incluye el bachillerato bilingüe, el desarrollo de competencias digitales, así como actividades de desarrollo físico, social y cultural.

2.1.2. Promover a través de lo que hemos llamado Escuelas 360, que las escuelas permanezcan abiertas como espacios de integración social y cultural, ofreciendo desayuno, almuerzo y merienda durante todo el año, garantizando entornos seguros y el distanciamiento correspondiente.

2.1.3. Extender la cobertura de las estancias infantiles a todo el territorio nacional, enfatizando la estimulación temprana y las prácticas educativas



que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo progresivo de competencias hasta los 5 años de edad.

2.1.4. Fortalecer y ampliar el programa de alimentación escolar, incluyendo el servicio los fines de semana en los distritos educativos con mayor concentración de población vulnerable.

2.1.5. Establecer un modelo de valoración de escuelas asociado a los resultados promedio de sus estudiantes en las pruebas estandarizadas, que permita conocer y demandar, donde fuera necesario, mejores prácticas educativas.

2.1.6. Garantizar que los estudiantes cuenten con las competencias que le demanda la dinámica actual, logrando que, al concluir el nivel de educación secundaria, tengan la capacidad de comunicarse en idioma inglés (bachillerato bilingüe), manejen la tecnología, hayan recibido educación amplia y útil en manejo de sus finanzas, y conozcan las leyes de tránsito y seguridad vial, y la materia de moral y cívica.

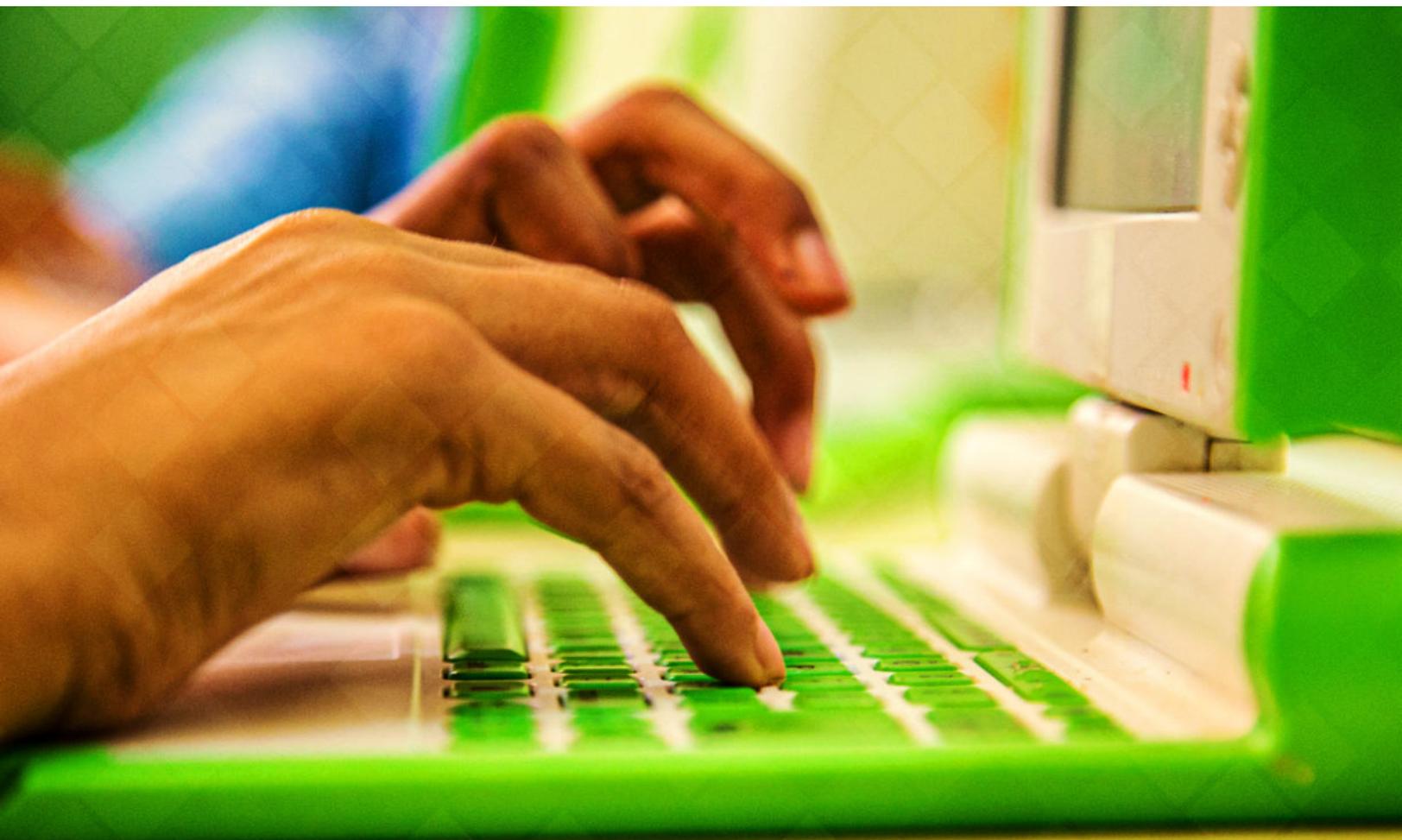
2.1.7. Desarrollar en cada etapa del proceso educativo competencias conductuales o habilidades “blandas” para fortalecer la capacidad de nuestros estudiantes de interactuar con su entorno y sus emociones, y al mismo tiempo facilitarán el logro de sus objetivos individuales, sociales, académicos y laborales.

2.1.8. Desarrollar el programa técnico básico en las escuelas para aquellos estudiantes de secundaria que tienen intereses laborales inmediatos, utilizando un enfoque asociado a su realidad.

2.1.9. Incrementar los politécnicos y la oferta de formación continua a nivel nacional, y desarrollar alianzas con los politécnicos existentes como el politécnico Loyola, el politécnico Salesiano, entre otros, para expandir de inmediato la capacidad de formación técnica que existe en la actualidad.

2.1.10. Revisar periódicamente el rendimiento académico de los estudiantes en todos los niveles del sistema, estableciendo un programa intensivo de diagnóstico y corrección de debilidades, para identificar brechas y diseñar e implementar estrategias de mejora del proceso general o individual de aprendizaje, haciendo énfasis especial en las áreas de lectura comprensiva y razonamiento lógico matemático.

2.1.11. Recopilar a través de un identificador único de estudiante, información concerniente a su entorno y desempeño durante todos los años de educación, a través del cual puedan definirse un perfil, condiciones particulares o acciones a tomar para maximizar sus talentos y habilidades, integrando el registro de los beneficios sociales que recibe.



2.1.12. Establecer programas de tutoría a nivel secundario que permita a los estudiantes de mejor desempeño académico acompañar a los de menor desempeño, para ayudarlos en su proceso de aprendizaje.

2.1.13. Identificar y desarrollar en el ámbito escolar, los talentos y habilidades artísticas, deportivas o de áreas diferentes a las del enfoque académico tradicional, a través de programas que complementen el sistema educativo.

2.1.14. Integrar al programa de formación de directores de excelencia, a todo el personal directivo de centros educativos y otros funcionarios y técnicos de las áreas pedagógicas del sistema, tanto a nivel distrital como regional, garantizando que adquieran las habilidades de gestión necesarias para garantizar los estándares de calidad requeridos en cada plantel escolar.

2.1.15. Garantizar el desarrollo y la formación de los docentes de educación inicial y el primer ciclo del nivel de primaria, con apoyo de formadores expertos nacionales e internacionales, y con oportunidades de perfeccionamiento y profundización en el extranjero, logrando la certificación y el desarrollo de la carrera docente.

2.1.16. Garantizar que la carrera docente permita al profesorado alcanzar mayores ingresos y crecimiento profesional, a medida que evidencia el logro de determinadas competencias y adquiere posiciones que demandan un mayor nivel de conocimiento y responsabilidad.

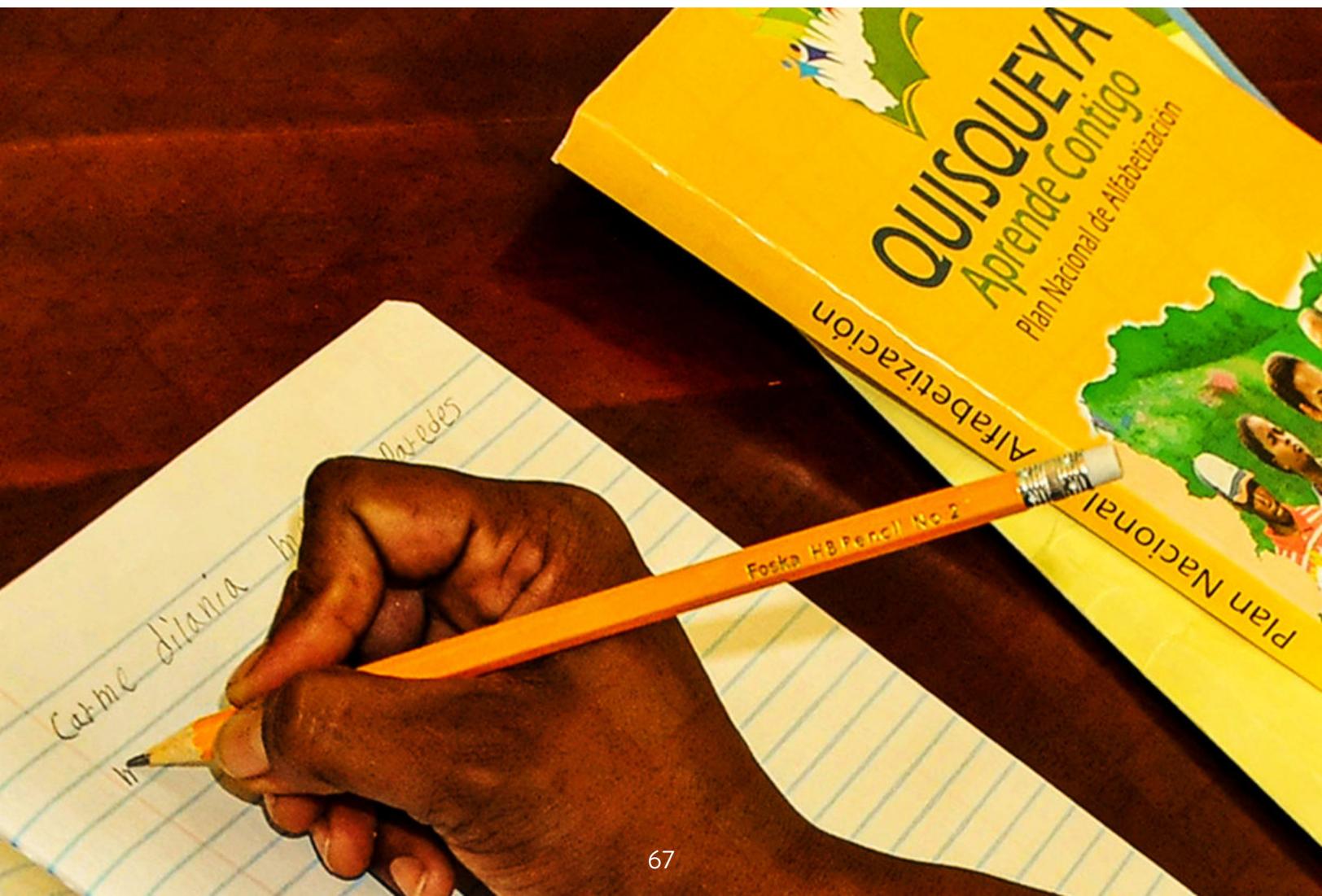
2.1.17. Ampliar a todos los centros educativos la estrategia de formación continua centrada en la escuela, para mejorar de forma continua su desempeño docente.

2.1.18. Desarrollar un programa de subsidio al crédito para adquisición de viviendas dirigido a los docentes, facilitando la erogación del pago inicial y disminuyendo las tasas de interés en los préstamos hipotecarios de primeras viviendas.

2.1.19. Crear espacios que promuevan y faciliten la educación virtual a través de la formación de profesores especializados en tecnologías educativas, desarrollando recursos educativos digitales y distribuyendo dispositivos electrónicos a los estudiantes que lo requieran.

2.1.20. Realizar las reformas institucionales que permitan promover los niveles de descentralización y desconcentración en la dirección, servicio y apoyo a los centros escolares, para acercar la toma de decisiones a las realidades y particularidades de cada centro educativo, facilitar la gestión de resultados y asegurar respuestas más oportunas y efectivas a las necesidades de cada plantel escolar.

2.1.21. Establecer un programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura escolar, que permita minimizar riesgos y garantizar la



continua operatividad de los planteles y cada una de las áreas físicas que conforman los mismos.

2.1.22. Fortalecer las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela, garantizando que asuman un rol más directo y participativo en la toma de decisiones y en las mejoras del sistema educativo.

2.1.23. Impulsar la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones como plataforma de articulación horizontal y vertical de niveles, sectores y ámbitos educativos, asegurando la vinculación entre los distintos ámbitos que lo conforman.

2.1.24. Desarrollar un programa de orientación vocacional que permita a los estudiantes del sector público elegir sus carreras profesionales basados en información sobre sus competencias y características particulares.

2.1.25. Establecer un programa de crédito educativo subsidiado para aquellos estudiantes que por falta de recursos no les es posible acceder a la educación superior.

2.1.26. Implementar programas de becas por méritos académicos tanto a nivel local, cubriendo su matrícula completa y sus gastos académicos y alimenticios para carreras técnicas y profesionales, como a nivel internacional, para nivel de maestrías y doctorado, dirigido a las 100 mejores universidades a nivel mundial, siempre enfocados en áreas de alta demanda dentro de los sectores productivos del país.

2.1.27. Conformar una red de Centros Técnicos Superiores, a través de alianzas público privadas, que garantice al menos un centro en cada región del país, y en los que se ofrezcan las carreras técnicas de mayor demanda en cada región, que puedan articularse posteriormente con estudios universitarios más avanzados.

2.1.28. Articular los programas técnicos que se ofrecen a través de politécnicos, los centros técnicos superiores, los centros tecnológicos comunitarios, las instituciones públicas para formación técnico profesional y las universidades, para garantizar una validación de créditos entre los diferentes programas educativos.

2.1.29. Adecuar los programas técnicos profesionales financiados por el Estado, a las necesidades del sector productivo dominicano y a la demanda laboral de cualificaciones.

2.1.30. Promover y facilitar la acreditación institucional y programática a las instituciones educativas del nivel superior, ofreciendo apoyo técnico y financiero a través de acuerdos internacionales establecidos para los fines.



2.1.31. Ofrecer acceso a fondos para la creación de talleres y laboratorios dentro de la educación superior técnica y profesional, a través de un programa de financiamiento compartido que se habilite a partir de concursos.

2.1.32. Promover el retorno de talentos con formación avanzada, garantizando que pueda utilizar y multiplicar sus conocimientos en beneficio de nuestro país.

2.1.33. Generar espacios de mentoría voluntaria de talento local e internacional, que permita a nuestros estudiantes de nivel superior recibir consejos y lineamientos de expertos a través de su proceso de formación.

2.1.34. Certificar competencias desarrolladas fuera de la educación formal, a través de exámenes o pruebas diseñadas para demostrar que dominan determinado conocimiento u oficio.

2.1.35. Reformar y modernizar el Ministerio de Educación que garantice mayor transparencia, eficiencia y participación en la gestión del sistema educativo, con reingeniería estructural y de procesos aplicando las TICs de forma integral.

2.1.36. Fortalecer Institucionalmente los institutos descentralizados del sistema educativo, en el ámbito de la formación y capacitación del docente, la evaluación e investigación, la educación física y el deporte, la atención a la primera infancia, el bienestar estudiantil y el magisterial.

2.1.37. Ampliar y fortalecer el nivel inicial, para alcanzar la cobertura total desde los 5 años de edad.

2.1.38. Establecer en todos los Distritos Educativos un sistema de monitoreo y seguimiento a los estudiantes vulnerables de los centros educativos, en estrecha coordinación con las asociaciones de padres, madres y amigos de la escuela, para reducir a su mínima expresión la deserción escolar.

2.1.39. Establecer el bachillerato a distancia que, con el uso de una plataforma digital, facilite la oferta del servicio educativo a estudiantes impedidos de acceder a la educación presencial por razones de fuerza mayor como discapacidad motora, dedicación al deporte de alto rendimiento, residencia en el exterior, entre otras.

2.1.40. Fortalecer y ampliar la cobertura del Subsistema de Educación Especial, mejorando las condiciones logísticas y educativas de los centros existentes, estableciendo nuevos centros y dando soporte a las instituciones sin fines de lucro que ya ofertan el servicio de escolarización de los niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas.

2.1.41. Concluir el Programa Nacional de Edificaciones Escolares para garantizar la disponibilidad de aulas suficientes para la universalización de la Jornada Escolar Extendida.



2.1.42. Establecer un programa de construcción de nuevas aulas para el nivel inicial tanto en los centros educativos ya existentes como en terrenos cercanos, para lograr la cobertura universal.

2.1.43. Establecer un programa nacional de ampliación y remodelación de edificaciones escolares para garantizar las condiciones demandadas por el nuevo currículo, basado en competencias en los centros educativos construidos antes del 2013 y atendiendo a las nuevas necesidades por el Covid 19.

2.1.44. Consolidar la estructuración de los contenidos de la Jornada Escolar Extendida, en el marco de la programación de la docencia en los diferentes niveles, modalidades y subsistemas.



2.2. SALUD





2.2. SALUD

Continuar con las acciones para la prevención y atención del COVID-19, a la vez que garantizamos la salud integral de la población dominicana. Mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios que se ofrecen, enfocado en la protección universal efectiva, que reduzca las desigualdades en el acceso a los servicios, minimizar los gastos familiares en salud, elevar los niveles de satisfacción de los usuarios, promover hábitos de vida saludables y de prevención, así como ofrecer atención integral y continua a los pacientes con enfermedades crónicas.

La limitada capacidad con que cuenta una familia para asumir los gastos que demanda la salud de sus miembros, nos obliga a seguir trabajando arduamente para lograr una mayor afiliación al Seguro Familiar de Salud y en la ampliación progresiva de sus beneficios. En estos momentos prácticamente 8 de cada 10 dominicanos cuentan con este beneficio, que representa uno de los mayores avances en la lucha de cerrar la brecha de la desigualdad en nuestros derechos básicos, dejando atrás años de abandono en la salud de los dominicanos.

Se han realizado cambios estructurales fundamentales para garantizar un mejor servicio de salud y un enfoque preventivo para su tratamiento, a través de la conformación del Servicio Nacional de Salud y la Red Única de Servicios Públicos, la entrega de 42 hospitales públicos en todo el territorio nacional, y un incremento de más de 1,500 camas a la red pública nacional, aliviando la sobrepoblación hospitalaria a través de la apertura de 40 centros de primer nivel de atención.



**SE CONSTRUYÓ UNA
RED DE 540 FARMACIAS
DEL PUEBLO**

Se construyó una red de 540 farmacias del pueblo, distribuidas en todo el territorio nacional, que han abaratado significativamente el costo de los medicamentos garantizando el mismo nivel de calidad, y al mismo tiempo se ha facilitado el acceso a los medicamentos de altos precios.

Pero la enorme deuda social que heredamos en materia de salud nos llama a continuar avanzando hasta lograr una salud de calidad, igual para todos.

En el período 2020-2024 trabajaremos para que el sector salud pueda estar al servicio de toda la población, a través de las siguientes acciones:

2.2.1. Garantizar la cobertura universal en salud para toda la población, con énfasis en la atención gratuita para las mujeres embarazadas, los infantes, los pacientes crónicos y los adultos mayores.

2.2.2. Construir o instalar los centros diagnósticos que sean necesarios en todo el territorio nacional, para incrementar las capacidades de salud preventiva existentes.

2.2.3. Garantizar la atención continuada de los pacientes crónicos.

2.2.4. Fortalecer el Seguro Familiar de Salud, incrementando el monto del régimen subsidiado y avanzando progresivamente en la nivelación del per cápita en todos sus componentes, de acuerdo con el nivel de riesgo de la población afiliada.

2.2.5. Actualizar el catálogo de beneficios y coberturas del Seguro Familiar de Salud, incluyendo la cobertura de atención primaria, un sistema unificado de gestión de alto costo, y la atención integral de enfermedades crónicas.

2.2.6. Desarrollar nuevas modalidades de contratación y pago a los prestadores de servicios de salud y a las aseguradoras de riesgos de salud, a fin de priorizar las intervenciones de prevención de enfermedades.

2.2.7. Fortalecer el primer nivel de atención, cerrando las brechas existentes de nuevas estructuras y con personal clínico especializado en salud familiar y comunitaria, dotándolos de alta capacidad resolutive sobre la base de su cartera de servicios, así como logrando una reestructuración integral de los hospitales del segundo nivel de atención.



2.2.8. Mejorar la calidad de los servicios de emergencias en nuestros hospitales, a través de un efectivo sistema de “TRIAGE” y de la aplicación estricta de los protocolos clínicos establecidos para los fines.

2.2.9. Facilitar el acceso de la población al sistema público de salud, a través del desarrollo de centrales de citas que modulen y gestionen las referencias y contra referencias entre los distintos niveles de complejidad existentes y el nivel de urgencia de las mismas.

2.2.10. Enfatizar en los programas de salud preventiva, con el objetivo de lograr entre otros, la detección temprana del cáncer, las señales iniciales de posibles adicciones, la promoción de la actividad física y de la alimentación saludable, así como la ampliación de los programas de inmunizaciones.

2.2.11. Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras y equipos en la red hospitalaria, creando un fideicomiso público para su adecuado funcionamiento y operatividad.

2.2.12. Fortalecer el sistema de gestión, fiscalización y control hospitalario basado en indicadores de productividad, certificación y monitoreo de la calidad de atención y cumplimiento de protocolos.

2.2.13. Impulsar la autonomía administrativa de los hospitales, a fin de que puedan transformar su administración en base al financiamiento de la Seguridad Social y la compra y venta de servicios.

2.2.14. Crear una plataforma digital única que permita el almacenamiento y consulta del Expediente Integral de Salud (EIS), a los fines de garantizar la existencia del historial médico y la información derivada de atenciones recibidas en el sector público y privado, como base para una intervención médica más efectiva y la reducción de los costos de salud de la población.

2.2.15. Crear una aplicación celular que permita a los usuarios acceder a los servicios de salud en tiempo real y con la necesaria confidencialidad, evitando la asistencia de pacientes que pueden solucionar su condición a través de una interacción digital y, en consecuencia, aumentando la capacidad de respuesta en los centros médicos.

2.2.16. Garantizar el acceso universal a los medicamentos, desarrollando una Política Nacional de Medicamentos para los fines.

2.2.17. Incrementar el alcance de las farmacias del pueblo, aumentando la distribución de los medicamentos esenciales que se realiza a través de las mismas.



2.2.18. Fortalecer los procesos de compras estratégicas de medicamentos e insumos médicos de alto costo, incluyendo compras masivas en el sector público y privado.

2.2.19. Desarrollar un sistema único de gestión de las coberturas de medicamentos de alto costo para la población, en el que participen las diferentes instituciones involucradas.

2.2.20. Especializar personal en las atenciones requeridas durante el embarazo y el parto, fundamentalmente en las áreas de medicina obstétrica y neo natal, que contribuyan a garantizar una reducción de la mortalidad natal y de las complicaciones asociadas a este proceso.

2.2.21. Establecer un seguimiento del desarrollo de cada individuo desde el embarazo, nacimiento, infancia y adolescencia, que permita ofrecerle una atención integral y oportuna en cada una de estas etapas críticas de la formación, basada en el conocimiento personalizado de la información de salud que tiene de cada caso el equipo de trabajo que lo maneja.

2.2.22. Crear un programa de atención temprana integral para infantes con alteraciones o trastornos del desarrollo, garantizando las intervenciones necesarias y oportunas de su condición, que les garanticen su bienestar presente y futuro.

2.2.23. Modernizar las leyes y normativas del sector salud y de la seguridad social, con amplia participación de todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr mecanismos más efectivos de atención integral a la salud, mayor equidad y menor gasto familiar en esta área. Así como también una mayor capacidad regulatoria del Estado que le permita una supervisión basada en riesgos de todas las entidades que participan en el Sistema Nacional de Salud.

2.2.24. Impulsar el tamizaje población según perfil de riesgos para reducir el impacto de las enfermedades y la morbimortalidad a través de la detección precoz de fenilcetonuria e hipotiroidismo en neonatos, la mamografía y el “PAP” para mujeres, el cáncer de próstata y el colon rectal para hombres, y para todas las poblaciones lo relativo a sobrepeso, sedentarismo y antecedentes o precedentes para hipertensión y diabetes.

2.2.25. Promover la actividad física y la alimentación saludable en cada franja de edad, a través la concientización, educación formal, alertas impresas para determinados productos e integrar exigencias específicas al respecto dentro de los programas de asistencia social.

2.2.26. Crear programas dirigidos a la prevención y tratamiento de las adicciones, garantizando un enfoque por edad o condiciones que permita una mayor efectividad de los mismos.



2.2.27. Fortalecer las estructuras a cargo de la epidemiología y control de enfermedades endémicas, y ampliar los programas de inmunizaciones existentes.

2.2.28. Gestionar redes de servicios de salud que logren una mayor eficiencia en los servicios brindados y garantice la satisfacción de la demanda.

2.2.29. Crear un sistema de acreditación de centros de salud que favorezcan el incremento de la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios de los mismos.

2.2.30. Incorporar un sistema de gestión de riesgos que aumente la capacidad de respuesta en crisis.

2.2.31. Mejorar el sistema de información en salud con énfasis en el subsistema de vigilancia epidemiológica que favorezca decisiones inteligentes de las autoridades.

2.2.32. Favorecer la certificación y recertificación de los proveedores de servicios de salud.

2.2.33. Transformar el financiamiento de los servicios de salud desde el presupuesto histórico al aseguramiento en salud.

2.2.34. Implementar la Atención Primaria en Salud como una estrategia de enfoque preventivo y de contención de costos de los servicios.

2.2.35. Fortalecer la capacidad de la Central de Medicamentos Pública (PROMESE/CAL) para dotar de mayor disponibilidad y calidad de los medicamentos e insumos clínicos a los servicios públicos de salud.

2.2.36. Desarrollar un programa de formación continua de los profesionales de la salud que se adecúen a las competencias y a las demandas de un modelo preventivo promocional de base comunitaria.

2.2.37. Implementar un Plan Maestro de infraestructura y Equipamiento Sanitario con enfoque preventivo y de mantenimiento de los mismos que mejore sus condiciones y maximice su vida útil.

2.2.38. Implementar un fondo que haga frente a los programas de medicamentos e insumos de alto costo.



2.3. VIVIENDA





2.3. VIVIENDA

La realidad actual de la pandemia del COVID-19 nos lleva a replantear algunas estrategias económicas. La obra pública que más empleo genera es la construcción de viviendas. Por eso, ese será uno de los pilares de mi plan de emergencia y programático de gobierno, el cual cumplirá un doble propósito: potenciar este sector y crear miles de empleos, mientras la economía se normaliza; y brindar un techo seguro a la mayor cantidad de dominicanos posible, en especial a los más desfavorecidos. Vamos a enfocarnos en reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, así como en recuperar espacios urbanos que permitan ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida, ampliando y facilitando las alternativas de financiamiento existentes para los fines.

La vivienda es un derecho de todos los seres humanos, por lo que nos corresponde procurar que cada ciudadano cuente con espacios donde pueda residir de forma digna y apropiada. Para las familias de menores ingresos, tener una vivienda garantizada es una fuente importante para sus ahorros, seguridad y tranquilidad.

Durante las últimas dos gestiones de gobierno se han alcanzado grandes avances con relación a vivienda, como la sustitución de miles de pisos de tierra por pisos de cemento y la creación de nuevos espacios inclusivos, que promueven el desarrollo de decenas de familias dominicanas de bajos y medios recursos, tales como Ciudad Juan Bosch y la Nueva Barquita en Santo Domingo; Ciudad Juan Bosch Santiago; Nueva Mesopotamia en San Juan de la Maguana; Nueva Boca de Cachón en el entorno del Lago

Enriquillo; Concordia, Las Rosas y Vistas del Parque, en el Riito en la Vega; Jardines del Gautier en San Pedro de Macorís; y Ciudad Esperanza en Barahona, entre otros proyectos habitacionales.

Nuestro gobierno se propone consolidar la creación y promoción de viviendas y mejoramiento de asentamientos urbanos, a través de las siguientes acciones:

2.3.1. Crear un plan nacional de construcción masiva de 100 mil viviendas, para que cada familia dominicana pueda adquirir su hogar y esta acción a su vez, implicará la generación de miles de empleos e ingresos de manera inmediata.

2.3.2. Desarrollar las Visitas Sorpresa Urbanas como política pública en procura de generar soluciones de hábitat y mejora de las MIPYMES en los principales barrios del país, con la contribución y el consenso de



las comunidades necesitadas y dando participación a las cooperativas, asociaciones sin fines de lucro, gobiernos locales y sector privado en la mejoría de las viviendas.

2.3.3. Dar continuidad a los proyectos de viviendas de bajo costo, en alianza público privada, bajo la modalidad en que el gobierno aportaría los terrenos y la infraestructura de uso común, incluyendo centro de esparcimiento cultural, áreas verdes y servicios sociales, asignando a los desarrolladores privados la construcción habitacional.

2.3.4. Crear el “Fondo Nacional de Financiamiento a la Vivienda” como entidad financiera de segundo piso para el financiamiento de viviendas con préstamos de largo plazo a tasa de interés bajas y fijas.

2.3.5. Ampliar las opciones de financiamiento y acceso a viviendas, mediante el desarrollo de figuras como el arrendamiento de vivienda social, el leasing habitacional o inmobiliario con derecho a compra, extender los alcances de la ley de fideicomiso fuera de que sean exclusivos a la primera vivienda, entre otros.

2.3.6. Implementar un programa de créditos de largo plazo para adquisición de viviendas, dirigido a los empleados públicos, con prioridad en las áreas de educación, salud, policías y militares.

2.3.7. Continuar reubicando familias de bajos ingresos que residen en viviendas y zonas vulnerables, bajo condiciones de hacinamiento, hacia espacios habitacionales más seguros.

2.3.8. Desarrollar un programa de mejora del hábitat de las comunidades, creando o restaurando áreas de recreación en los barrios del país, incluyendo canchas deportivas, parques infantiles, áreas verdes, y salones multiuso, entre otros.

2.3.9. Someter la modificación integral de la Ley de Condominios, estableciendo nuevas formas de gestión y corresponsabilidad de los residentes y propietarios, ante la realidad imperante de conjuntos habitacionales horizontales y verticales.

2.3.10. Diseñar y ejecutar un programa de viviendas rurales con tecnología apropiada, banco de materiales ecológicos, asociación y ayuda mutua.

2.3.11. Modificar el marco legal de alquiler de vivienda y regulación del corretaje inmobiliario, creando el registro de gestores, intermediarios inmobiliarios y alquileres en las áreas urbanas del país.

2.3.12. Promover proyectos de renovación urbana integral en ciudades intermedias, priorizando la renovación de barrios en riesgos de inundación o remoción en masa y la mejora de la conectividad regional, en coordinación con los gobiernos locales y basados en instrumentos de ordenamiento territorial y la planificación urbana vigente.

2.3.13. Priorizar el rescate y consolidación del espacio público en parques lineales de asentamientos humanos y ciudades, colindantes litoral costero o ribereño o elementos paisajísticos naturales de dominio público, para proteger el ambiente, reducir el riesgo de desastres, facilitar la dotación de servicios domiciliarios y la conectividad y accesibilidad.



2.4. SEGURIDAD ALIMENTARIA



2.4. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Uno de los grandes logros que hemos alcanzado es ser uno de los países con mayor soberanía alimentaria. Más del 85% de los productos que consumimos, nacionales y turistas, son cosechados y producidos por empresas y manos nacionales. Nuestro gobierno, basado en lo establecido por la Ley 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, desarrollar un conjunto de líneas de acción integradas fundamentalmente en la disponibilidad y acceso a los alimentos en cantidad y calidad, el aprovechamiento biológico de los mismos, el bienestar nutricional de la población dominicana, y una producción, estable y sostenible en el tiempo.

Partiendo del principio de equidad social y de género, debemos garantizar la eliminación de las desigualdades que constituyen obstáculos en la sociedad dominicana para su adecuada alimentación y desarrollo socioeconómico, así como crear los medios de vida sustentables, que permitirán generar riquezas, reducir la vulnerabilidad alimentaria, propiciar el desarrollo y el establecimiento de una cultura de respeto al medio ambiente.

Las acciones a tomar para garantizar la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del país serán las siguientes:

2.4.1. Desarrollar alternativas y capacidades sociales y económicas, capaces de promover la transformación productiva del sector agropecuario nacional hacia una producción sostenible en el tiempo.

2.4.2. Disponer de los recursos económicos, técnicos e institucionales que permitan crear un sector agropecuario de bienes agroindustriales con

capacidad de garantizar la suficiencia alimentaria en un 100%, abastecer el sector turístico y tener excedente para exportación.

2.4.3. Generar mecanismos de impulso a la producción agrícola familiar, con énfasis en la inclusión de las mujeres.

2.4.4. Impulsar la transformación productiva hacia bienes agropecuarios más rentables, ecológicamente más sostenibles y adaptados a la realidad climática del país.

2.4.5. Crear medios de calidad, que permitan mejorar los ingresos de los hogares dominicanos y medios de subsistencia.



2.4.6. Elaborar instrumentos legales que permitan regular el sistema actual de distribución y transporte de bienes agropecuarios, para garantizar la reducción de fallos de mercado relacionados a estos procesos.

2.4.7. Crear cuatro (4) grandes mercados regionales en el país, tomando como modelo el sistema del Merca Santo Domingo, para garantizar el abastecimiento de alimentos en los mercados y negocios minoristas.

2.4.8. Fortalecer los mecanismos de gestión de los mercados municipales.

2.4.9. Realizar, junto con los gobiernos municipales, ferias libres, mercados itinerantes y de barrio, para la venta de bienes agropecuarios.

2.4.10. Crear circuitos cortos de comercialización, la venta directa de productos frescos o de temporada, como frutas y verduras, con baja o nula intermediación entre productores y consumidores.

2.4.11. Crear el Banco Nacional de Alimentos, con apoyo de organismos internacionales relacionados al sector agropecuario y ONG.

2.4.12. Construir y desarrollar una cultura de alimentación basada en el enfoque de Seguridad Alimentaria.

2.4.13. Desarrollar las capacidades institucionales y sociales para la atención y prevención de la desnutrición en todas sus facetas.

2.4.14. Garantizar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, a partir de la creación de acueductos estratégicos y sistemas de distribución en todo el país.

2.4.15. Establecer guías y planes de educación nutricional en el sistema educativo nacional.

2.4.16. Fortalecer los programas actuales de suplementación y fortificación de alimentos, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

2.4.17. Introducir medidas fiscales para desincentivar el consumo de alimentos procesados con altos niveles de sal, grasas saturadas y azúcar.

2.4.18. Etiquetar con advertencia nutricional de alimentos con altos niveles de sal, grasas saturadas y azúcar.

2.4.19. Cumplir todos los lineamientos estratégicos de responsabilidad gubernamental contemplados en la Ley 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.



2.4.20. Impulsar la investigación científica, en todas sus ramas, para el impulso y transformación de la producción agropecuaria nacional.

2.4.21. Ejecutar acciones de sistematización de experiencias en SAN, tanto a nivel local como internacional, para replicar lecciones aprendidas de buenas prácticas.

2.4.22. Fortalecer la institucionalidad nacional para estimular la concertación y compromiso de los actores claves del país en materia agropecuaria y nutricional.

2.4.23. Mejorar los instrumentos de planificación del uso del agua para fines agropecuarios, con el objetivo de garantizar un uso adecuado y sostenible de este recurso.

2.4.24. Mejorar los sistemas actuales de extensión agropecuaria, para fortalecer y promover las buenas prácticas agrícolas del país.

2.4.25. Mejorar los sistemas actuales de producción estadística para fortalecer la planificación de la producción agrícola nacional basada en datos y evidencia.

2.4.26. Establecer el sistema nacional de cálculo y promoción de la huella hídrica de los principales bienes agropecuarios, con la intención de hacer consciencia en el uso racional del agua.

2.4.27. Impulsar los sistemas de pastoreo ecológicamente sostenibles que permitan generar bonos de carbono en la producción pecuaria nacional, y que estos sirvan como bonos económicos de incentivo a productores con consciencia ambiental.



2.5. CULTURA



2.5. CULTURA

Las acciones del próximo gobierno para fortalecer nuestra cultura e identidad se enfocan a la integración de las actividades y producción cultural a nuestra economía, la asociación directa y continua para la diversificación de nuestro turismo, el fortalecimiento del mecenazgo y la promoción de alianzas público privadas para su beneficio y desarrollo, la identificación y formación del talento para las artes, y el rescate y revalorización de cada elemento de nuestro patrimonio cultural.

La alegría, dinamismo, energía y calidez que caracterizan al dominicano, son parte de la imagen que nos hemos ganado a nivel mundial, y de los factores que han hecho posible obtener un lugar preponderante y privilegiado como destino turístico. Es por esto que debemos fortalecer y proteger nuestra cultura e identidad nacional.

Los gobiernos del PLD han realizado un importante trabajo en este sentido, a través del rescate y dinamización comercial y cultural de la Zona Colonial, la remodelación de la Plaza de la Cultura con sus diferentes museos, el financiamiento de 412 proyectos culturales, la elaboración de la Ley de Mecenazgo que actualmente se encuentra en el Congreso Nacional, y la creación de orquestas sinfónicas infantiles en diferentes provincias del país.

En busca de lograr que las expresiones culturales y los espacios de desarrollo artístico sean elementos fundamentales de la vida comunitaria de los dominicanos, se han programado las siguientes acciones:

2.5.1. Instaurar un Premio Nacional para las Bellas Artes, con una importante dotación pecuniaria, que permita reconocer de forma única e integrada a los representantes destacados en cada área por su aporte al desarrollo cultural del país.

2.5.2. Promover la economía creativa articulada en las industrias culturales dominicanas, incluyendo principalmente las artes visuales y escénicas, el cine, la artesanía, la moda, la literatura y la música, entre otros, articulando el registro y protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados.

2.5.3. Crear una red nacional de micro, pequeñas y medianas empresas culturales, ampliar la formación y capacitación de sus integrantes, y establecer un fondo permanente para su fomento, junto con su reglamento de funcionamiento correspondiente.

2.5.4. Vincular la producción de las industrias culturales con el turismo, potenciando su oferta y su demanda.

2.5.5. Incentivar la creación, innovación y práctica profesional en las artes y la cultura, a través de la participación de artistas, creadores y gestores



culturales, en programas académicos de corta duración, residencias artísticas y en eventos de divulgación nacionales e internacionales.

2.5.6. Impulsar el desarrollo y promoción de las rutas turísticas culturales en todo el país, procurando diversificar el turismo dominicano a través de su oferta cultural.

2.5.7. Relanzar el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada (SINFAE) fortaleciendo y extendiendo el alcance de las escuelas de Bellas Artes a nivel nacional.

2.5.8. Apoyar el desarrollo docente del Conservatorio Nacional de Música, dotándolo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su funcionamiento, a los fines de garantizar el liderazgo que debe asumir en relación al desarrollo musical del país.

2.5.9. Establecer centros culturales en los municipios cabecera de cada provincia, e implementar programas que ofrezcan mayores oportunidades al talento artístico identificado.

2.5.10. Integrar contenidos artísticos en cada uno de los niveles del sistema de educación formal, que permitan identificar y desarrollar las aptitudes y talentos existentes

2.5.11. Crear programas continuos que permitan integrar a los niños y jóvenes en actividades que desarrollen su cultura general, generando en ellos hábitos positivos durante su tiempo libre.

2.5.12. Garantizar programas que promuevan la lectura y el conocimiento y desarrollo cultural y literario, incluyendo el Sistema Nacional de Bibliotecas.

2.5.13. Desarrollar en todo el territorio nacional ferias y/o programas

itinerantes musicales, teatrales, gastronómicos, artesanales y de otras áreas de interés, a los fines de generar una mayor cercanía de la población con las mejores expresiones culturales del país.

2.5.14. Motivar las alianzas y participación del sector privado, promoviendo una efectiva aplicación de la Ley de Mecenazgo Cultural.

2.5.15. Rescatar y dar mantenimiento a los museos y sitios emblemáticos del patrimonio histórico y cultural dominicano en todo el territorio nacional, a los fines de que puedan ser parte importante de nuestra oferta turística y atracciones de interés para la población del país.

2.5.16. Desarrollar un programa de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural documental de la nación dominicana creando nuevos archivos regionales a través del país.

2.5.17. Auditar todo el patrimonio cultural inmaterial de nuestro país, a los fines de garantizar su salvaguarda y gestionar su reconocimiento internacional.

2.5.18. Desarrollar el emprendimiento cultural, asociado al turismo o la creación de nuevos productos que puedan ser representativos de nuestra marca país.



2.6. DEPORTE



2.6. DEPORTE

Las acciones a ser implementadas en esta área se enfocan hacia el fomento de una cultura ciudadana que integre la práctica deportiva y las actividades físicas recreativas, como vía para desarrollar su salud física y mental, garantizando además una importante presencia de nuestros atletas en el ámbito deportivo internacional.

El deporte es un agente que promueve el bienestar y la calidad de vida de la personas, garantizando una actividad física que impacta de forma directa en la mejora de la salud, siendo complemento para obtener la formación integral de cada individuo, asegurando una herramienta de cohesión social para la integración y organización comunitaria, y convirtiéndose en una práctica para la prevención del delito.

Nuestro país se conoce por su liderazgo en el baseball y nuestra población en general disfruta y se interesa por el deporte en sus diferentes expresiones.

En este sentido nuestro gobierno estará realizando las siguientes acciones en el área deportiva:

2.6.1. Generar estructuras que permitan identificar a nivel nacional el talento deportivo existente, a los fines de garantizar que pueda desarrollar estas capacidades.

2.6.2. Establecer la iniciación y práctica deportiva con carácter universal bajo el modelo del deporte vinculado a las aulas, su masificación a través

de la escuela, y el alto rendimiento de la mano con la educación superior, identificando y captando los talentos deportivos dentro de los espacios educativos.

2.6.3. Garantizar que se integre en la tanda extendida escolar la práctica deportiva, considerando su importancia y aporte para la formación integral del individuo, fomentando al mismo tiempo la creación de clubes escolares gestionados a través de las generaciones deportivas.

2.6.4. Promover la construcción de instalaciones deportivas en los diferentes niveles de la educación básica y superior del país.

2.6.5. Garantizar la educación superior de los deportistas dominicanos, a través del otorgamiento de becas universitarias dirigidas a los diferentes atletas identificados en cada una de las regiones del país.



2.6.6. Apoyar la vertiente del deporte élite y de alta competencia con el objetivo de resaltar las cualidades del deportista criollo y proyectar la imagen de los dominicanos a nivel internacional.

2.6.7. Integrar dentro de los programas de apoyo al atleta élite y de alto rendimiento, a los deportistas de Federaciones Nacionales de disciplinas deportivas que no forman parte del programa olímpico.

2.6.8. Ofrecer apoyo técnico y financiero para la formación y participación de las delegaciones deportivas que nos representan en los eventos del ciclo olímpico, garantizando una adecuada coordinación entre las instituciones involucradas y una amplia participación del sector privado nacional.

2.6.9. Ampliar y fortalecer el ciclo de grandes competencias en procura de promover la práctica deportiva y competitiva a nivel nacional: Juegos Nacionales, Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Copas y Campeonatos de Federaciones, Juegos Municipales, Juegos Provinciales, Juegos Escolares, Juegos Universitarios y Juegos Militares.

2.6.10. Actualizar el censo de infraestructuras deportivas en el territorio nacional en procura de coordinar la inversión en reparaciones y la programación de levantamiento de nuevas instalaciones bajo un método que priorice las necesidades de mayor urgencia.

2.6.11. Construir instalaciones deportivas acordes con los más exigentes estándares internacionales, que respondan a las necesidades particulares de las comunidades a las que sirven, aplicando un sistema de supervisión y mantenimiento sostenible, que permita hacer uso de tecnología de la información y comunicación para monitorear el uso, las acciones de limpieza y los registros de mantenimiento en todas las instalaciones deportivas públicas bajo la gestión del gobierno central.

2.6.12. Integrar las ciencias aplicadas al deporte, para garantizar el conocimiento y difusión de las informaciones que serán de utilidad para la toma de decisiones en este sector.

2.6.13. Integrar a la práctica deportiva a segmentos de la población históricamente excluidos de la misma: personas con condiciones y/o capacidades especiales, personas con discapacidad física, personas de la tercera edad, reclusos, habitantes de zonas con alto riesgo de criminalidad y delincuencia, de la zona fronteriza, y de áreas deprimidas económicamente, entre otras.

2.6.14. Promover la actividad física institucional, acompañando técnicamente en la creación de clubes deportivos, competencias internas, programas de calidad de vida, maratones recreativos, entre otros.

2.6.15. Fortalecer la Escuela Nacional de Entrenadores del MIDEREC y coordinar con los Centros de Educación Superior la creación de las carreras universitarias que demanda el sector deportivo nacional, tales como Gestión Deportiva, Entrenador, Licenciatura en Cultura Física, etc.

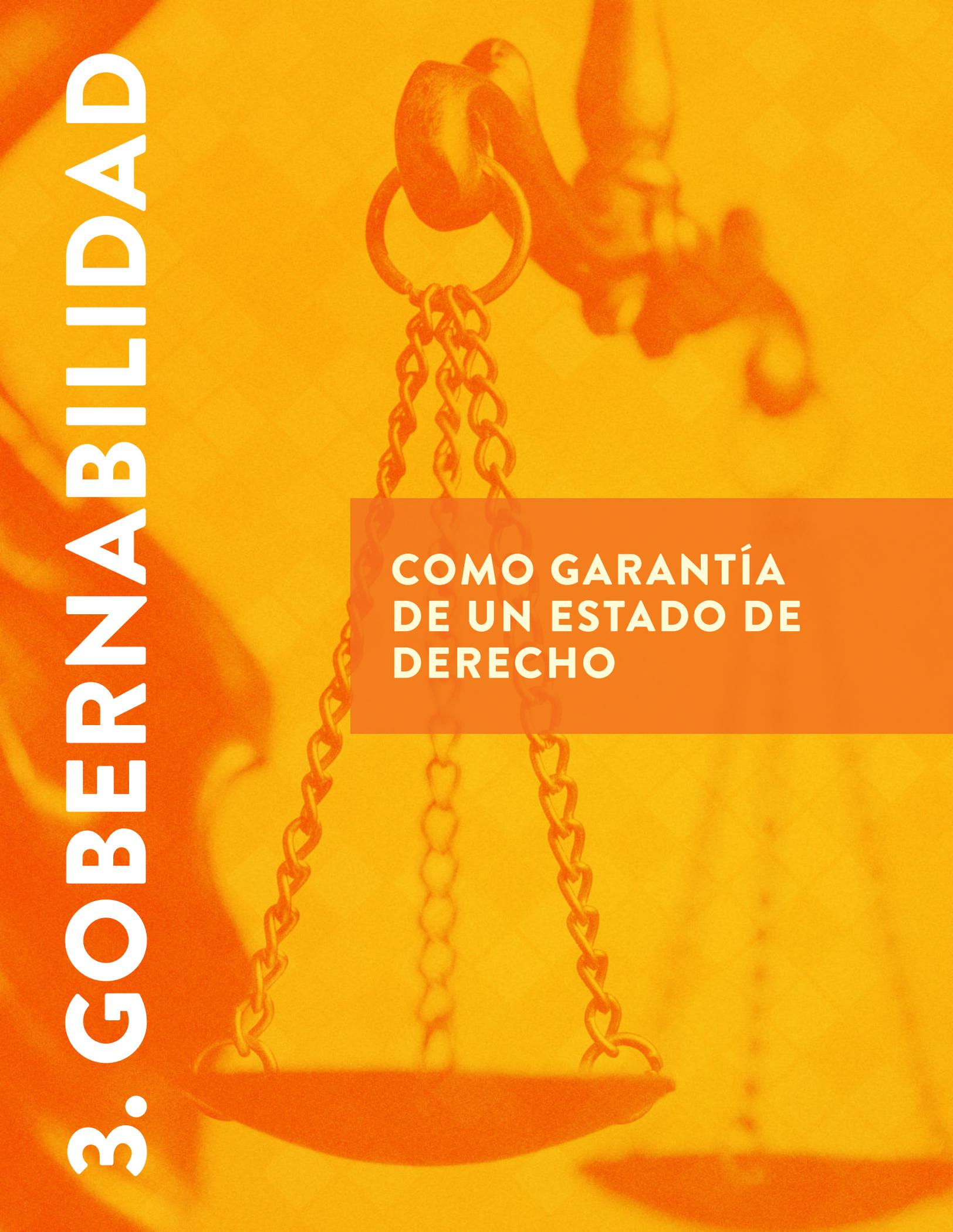
2.6.16. Endurecer las políticas contra el dopaje en el deporte, implementando un código de ética para el sector del deporte organizado.

2.6.17. Contribuir al establecimiento de un marco jurídico que garantice los derechos deportivos y la igualdad de condiciones para esta práctica en los diversos núcleos de la población, definiendo los roles que deben desempeñar para su desarrollo los sectores públicos y privados, y promoviendo su integración a temas asociados a turismo, educación y seguridad.

2.6.18. Fortalecer las figuras de los Comisionados Deportivos como representantes del gobierno ante el desarrollo de las ligas profesionales para garantizar el éxito de las mismas y salvaguardar la integridad de los atletas profesionales y técnicos.

2.6.19. Fortalecer las relaciones existentes entre el gobierno central, las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Dominicano, logrando establecer objetivos comunes, alinear sus iniciativas, y garantizar que se obtenga la sinergia necesaria entre todos.

3. GOBERNABILIDAD

A golden scale of justice is the central visual element, hanging from a chain. The background is a warm, golden-yellow color with a subtle texture, possibly representing a document or parchment. The scale is positioned vertically, with the top part of the chain and a ring at the top, and the bottom part of the scale at the bottom.

COMO GARANTÍA
DE UN ESTADO DE
DERECHO



SEGURIDAD
Y JUSTICIA



INCLUSIÓN



EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA



POLÍTICA
EXTERIOR



SISTEMAS DE
CONSECUENCIAS





3.1. SEGURIDAD Y JUSTICIA



3.1. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Para lograr una mayor seguridad y justicia de nuestros ciudadanos, las acciones de nuestro gobierno estarán dirigidas hacia la protección preventiva, la participación comunitaria y mayor cobertura para una rápida respuesta de nuestras autoridades, aumentando así las tareas de investigación, vigilancia y combate al crimen y a la violencia.

Vivir con seguridad es un derecho de los dominicanos y una obligación que compromete especialmente al Estado. La lucha frontal contra la inseguridad que llevaremos a cabo, ayudará a una mayor cohesión social pues promueven y aumentan la confianza en la capacidad de la sociedad y de las instituciones para garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos. Integración social a través de empleos de calidad y bien remunerados, prevención a través de un sistema integrado de vigilancia participativa, serán nuestras armas más poderosas en la lucha contra la inseguridad.

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y la paulatina incorporación de tecnologías de información y comunicación de última generación (red de video vigilancia, Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia del Ministerio de Defensa (C5i), Centro Nacional Antiterrorista, Centro Nacional de Ciberseguridad), han sido de gran ayuda en el combate contra la violencia.

La experiencia exitosa del Servicio de Seguridad y Asistencia Vial ha demostrado en todo el país que con tecnología, estructura, disciplina y buenas condiciones laborales, se puede vencer la delincuencia y ofrecer seguridad a la sociedad. Con este lineamiento, nuestro programa para la Seguridad Ciudadana será realizado a través de las siguientes líneas de acción:

3.1.1. Crear un nuevo programa de Seguridad Ciudadana, vinculado directamente a la Presidencia, para coordinar el trabajo de las Fuerzas Armadas (el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Marina de Guerra), el ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional, y la DNCD, logrando un mayor control y disciplina sobre las acciones, sustentado en inteligencia policial, tecnología, mejores sueldos y capacitación.

3.1.2. Expandir el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a todas las provincias del país, incluyendo la red de video vigilancia en las principales vías de comunicación de los grandes centros urbanos y autopistas, así como en los centros de mayor asentamiento o flujo de personas.



3.1.3. Reglamentar la operación de la Policía Nacional en aspectos relevantes, reorientando su misión fundamental a la protección de la ciudadanía y en segundo lugar a la persecución del crimen.

3.1.4. Elaborar y/o actualizar leyes y reglamentos relativos al control de armas, municiones y materiales relacionados, las operaciones de seguridad privada, los secretos de Estado, la persecución del narcotráfico y el uso de sustancias controladas, las extradiciones por casos criminales, y el decomiso civil de bienes para que el Estado tome los bienes que los criminales no puedan justificar legítimamente.

3.1.5. Adoptar la Ley Orgánica del Ministerio de Interior y Policía, a los fines de garantizar su competencia en relación a la super vigilancia de las gobernaciones, relaciones con la Liga Municipal y gobiernos locales, supremacía sobre la policía y política de armas, municiones y pirotecnia, y el control de bebidas alcohólicas.

3.1.6. Adoptar el sistema multi-biométrico para todas las agencias de seguridad del Estado que permita identificar a todas las personas que ingresan al sistema de justicia.

3.1.7. Adoptar el sistema de gestión de casos criminales que permita dar trazabilidad a los casos desde su inicio en la Policía Nacional hasta pasar al Ministerio Público y posteriormente al Poder Judicial.

3.1.8. Adoptar un sistema de seguimiento y monitoreo de personas en conflicto con la ley penal sujetos a medidas de coerción no consistentes en prisión preventiva.

3.1.9. Implementar pruebas de confianza, medidas de depuración y control del personal militar y policial para prevenir su involucramiento en actividades ilícitas.

3.1.10. Mejorar la capacidad de la Policía Nacional para el manejo de disturbios, movilizaciones y protestas masivas.

3.1.11. Realizar una profunda reforma de la Policía Nacional, triplicando la cantidad de investigadores a nivel nacional, con salario digno y planes privilegiados de seguridad social.

3.1.12. Desarrollar e implementar un sistema de evaluación por desempeño y monitoreo ético de los agentes policiales, para medir periódicamente el desempeño de cada oficial según una serie de indicadores como cantidad de casos resueltos o complejidad de los casos manejados, así como someter dichos oficiales a pruebas periódicas de polígrafo.



3.1.13. Mejorar la prevención de hechos vinculados de violencia doméstica mediante la capacitación de los actores, mejora de los mecanismos de denuncia y respuesta, integración de redes comunitarias a la respuesta inicial, e incorporación de programas a nivel de las escuelas sobre tolerancia, solución alternativa de conflictos y cultura de paz.

3.1.14. Mejorar la prevención de accidentes de tránsito, por un lado, mediante la adecuación urbanística y por otro, aumentando la capacidad de fiscalización mediante la automatización de procesos.

3.1.15. Fortalecer los programas y planes para la prevención de la delincuencia juvenil.

3.1.16. Incrementar asignación de recursos para implementar programas de capacitación del personal militar y policial para la detección de actividades ilícitas.

3.1.17. Adoptar una base de datos única de balística a todas las armas de civiles, policías y militares.

3.1.18. Utilizar distintos mecanismos y materiales de separación física de la frontera, fortalecer la infraestructura y el personal de los puntos de entrada al país tanto de personas como de mercancías, sobre todo en las comunidades de Tirolí y Carrizal.

3.1.19. Continuar fortaleciendo las capacidades de las fuerzas militares a cargo del control fronterizo, instruyéndole sobre el respeto a los derechos humanos, estableciendo mecanismos de fuerzas conjuntas con más uso de la tecnología como cámaras y drones, y sometiendo frecuentemente a las unidades especializadas a la prueba del polígrafo.

3.1.20. Invertir en la reparación y reacondicionamiento de la carretera internacional que está en la frontera, para facilitar el transporte de las tropas de control y seguridad a lo largo de la misma.



3.2. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA





3.2. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

Nuestras acciones para fortalecer la gestión pública se encuentran orientadas hacia la promoción de la transparencia, garantizando la calidad del gasto público, así como simplificando y logrando una mayor eficiencia de los servicios gubernamentales.

Cada vez más los dominicanos y dominicanas exigimos un Estado eficiente y transparente que les garantice una democracia altamente participativa, por lo que es necesario desarrollar un esquema institucional que establece los incentivos y penalidades necesarias para promover el cumplimiento de las leyes.

Tenemos avances en reformas de modernización del Estado para desarrollar un esquema institucional que establezca los incentivos y penalidades necesarias para promover el cumplimiento de las leyes, a través de la creación de instrumentos de participación ciudadana y de leyes contra la corrupción, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Pueden exhibirse importantes logros como los relacionados al sorteo de obras, adjudicándose 91,725 millones de pesos en construcciones, la puesta en marcha del portal transaccional, el portal de transparencia fiscal, y el portal único de solicitud de acceso a la información pública.

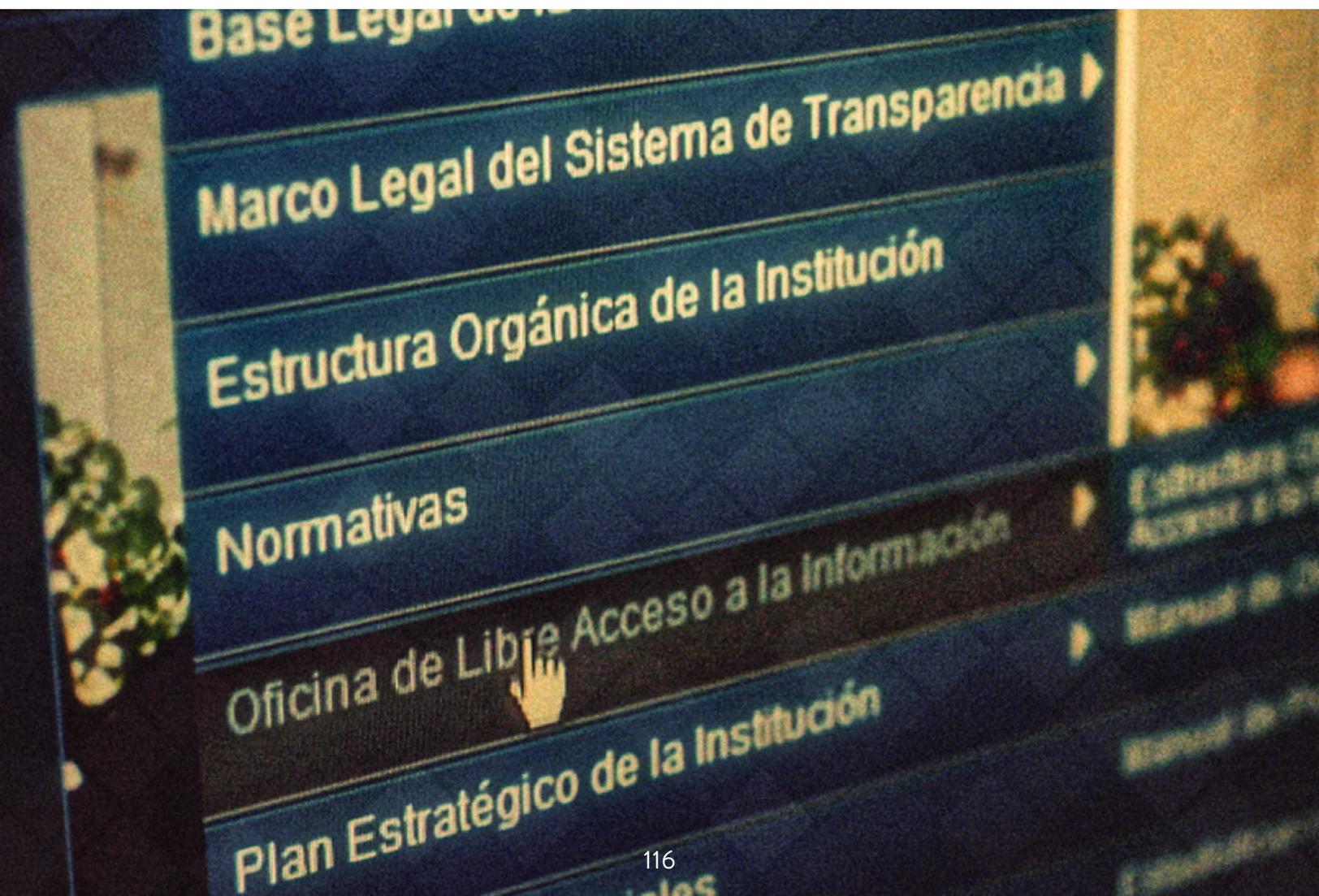
A su vez, en el fortalecimiento institucional, se destaca el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, el SISMAP Municipal y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República, a través de los cuales ha sido posible que la Administración Pública responda a metas claras y específicas. A su vez, ya se tienen 3,549 cuentas de 281 instituciones en la Cuenta Única del Tesoro.

Como consecuencia de las medidas de transparencia en los procesos de presupuesto como son el portal de transparencia fiscal y el presupuesto ciudadano, la Oficina de Presupuesto Abierto Internacional en el 2017 situó el país en el lugar 20 de 115 países que fueron evaluados.

Actualmente el ciudadano tiene acceso al accionar de la Administración Pública a partir del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Gubernamentales, el Portal de Transparencia Fiscal y el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Para seguir fortaleciendo la institucionalidad en el próximo gobierno se implementarán las siguientes acciones:

3.2.1. Implantar un nuevo modelo de gestión pública que se sustente en los principios de control, responsabilidad y efectividad, permitiendo optimizar



los resultados de la inversión del Estado, eliminando la rigidez y la ineficiencia en los procesos administrativos y manejo de la cosa pública.

3.2.2. Promover un marco legal para limitar el déficit fiscal de cada año, según el ciclo económico, promoviendo superávits primarios en los años de ciclo positivo, a fin de estabilizar las dinámicas de deuda y mostrar un marco previsible de la política fiscal.

3.2.3. Crear para todas las instituciones del gobierno, indicadores de eficiencia a la medida y apegados a su objeto y finalidad, teniendo como premisa la calidad del gasto y su impacto en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.2.4. Transformar el sistema de pagos de la Administración Pública para garantizar que todas las obligaciones y compromisos crediticios sean pagados de manera oportuna, a los fines de evitar que nuestros suplidores tengan que integrar costos de financiamiento en sus cotizaciones al Estado, fortaleciendo la transparencia en las compras y contrataciones, y al mismo tiempo garantizarles el flujo de caja que necesitan para la prosperidad y el éxito de su actividad comercial.

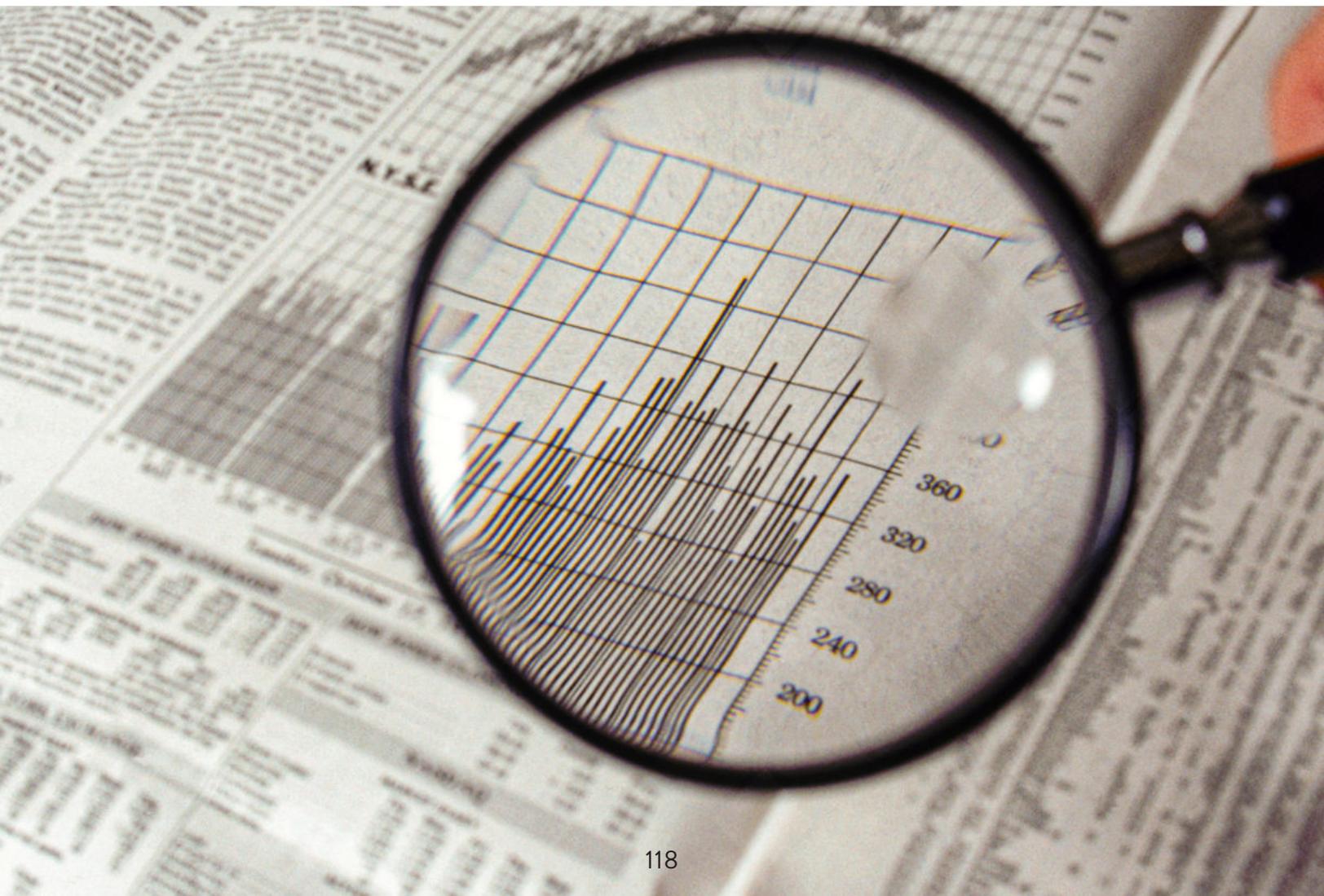
3.2.5. Realizar un proceso de saneamiento de las deudas administrativas cumpliendo con un estricto sistema de control interno, asegurando de esta forma la adecuada depuración de las obligaciones administrativas y evitando riesgos por una inadecuada disminución de pasivos a corto plazo.

3.2.6. Lograr que se estandaricen y hagan más eficientes las funciones, procesos y trámites de las diferentes instituciones del Estado, eliminando las duplicidades y solapamientos y asegurando su simplificación para hacerlas más ágiles y accesibles para los ciudadanos y ciudadanas, a la vez que se impulsa la ley de simplificación de trámites.

3.2.7. Reforzar en toda la Administración Pública los mecanismos de sostenibilidad para los proyectos y programas de inversión en marcha, preservándolos ante acciones disruptivas y garantizando la continuidad en el Estado.

3.2.8. Instaurar un sistema de contabilidad gubernamental único, posibilitando el seguimiento financiero de las instituciones y permitiendo a la vez la consolidación en tiempo real de las finanzas del Estado. Esto definitivamente apuntalará y reforzará el control, seguimiento y la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

3.2.9. Fomentar dentro de la Administración Pública los mecanismos de veeduría ciudadana, como iniciativa democrática que garantiza la transparencia y ejerce vigilancia y fiscalización sobre la gestión del Estado, respecto a las autoridades.



3.2.10. Establecer controles y límites para determinadas compras en el Estado, especialmente en aspectos no esenciales, con el objetivo de seguir mejorando la eficiencia y la calidad del gasto público.

3.2.11. Implementar un sistema de adquisiciones de compras menores vía digital, que facilite la comparación de precios de todos los proveedores existentes y la transparencia de las adquisiciones.

3.2.12. Implementar el sistema de adquisiciones de compras al por mayor del Estado de aquellos productos genéricos y no perecederos que son requeridos en toda la Administración Pública, con la finalidad de generar ahorros al país por la economía de escala.

3.2.13. Fortalecer los sistemas de control de las adjudicaciones, a los fines de lograr que en las contrataciones públicas las empresas que son fuente de producción tengan acceso y garantías de pago.

3.2.14. Potenciar que la operatividad y los procesos de atención ciudadana en toda la Administración Pública se sustenten en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (Tics), incrementando la eficiencia y el tiempo de respuesta de solicitudes, reduciendo así costos y trámites, dando continuidad al gobierno digital, abierto y transparente.

3.2.15. Integrar iniciativas que promuevan la transparencia en la gestión pública y que permitan al ciudadano conocer la forma cómo el Estado utiliza los recursos captados. Iniciativas tales como una página abierta que presente las cuentas fiscales en tiempo real y donde se destinan los impuestos recaudados, para rendir cuentas y continuar fortaleciendo la transparencia gubernamental.

3.2.16. Universalizar la implementación para el Sector Público de la metodología de presupuesto orientado a resultados, garantizando así que

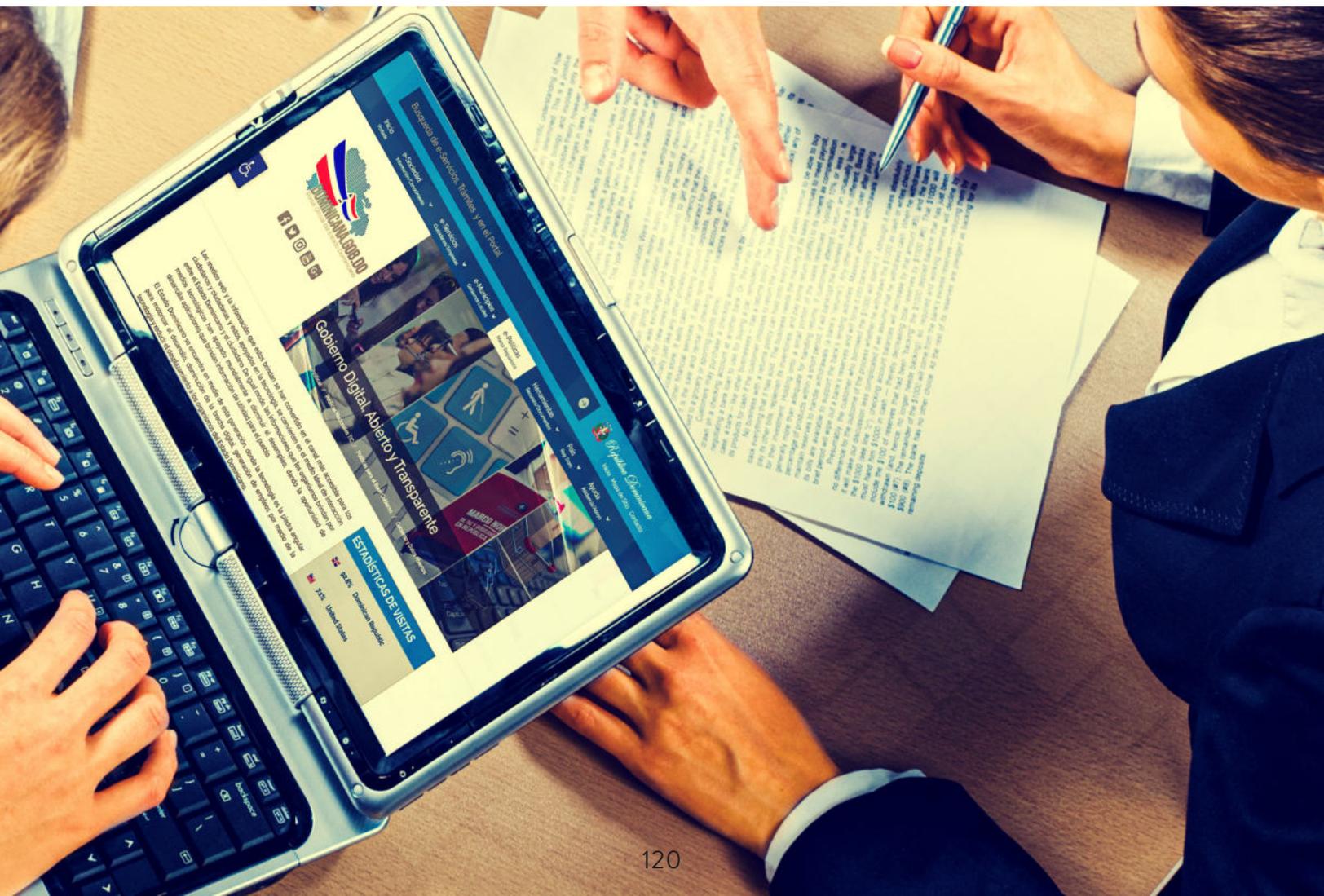
los recursos estén siendo asignados de la forma más eficiente posible, de acuerdo a las prioridades de gasto establecidas.

3.2.17. Continuar el fortalecimiento del sistema nacional de control interno y externo del Estado.

3.2.18. Someter la modificación de la ley 340-06 y la ley que rige los bienes nacionales, con el objetivo de adecuarlas a las nuevas demandas de transparencia, agilidad y eficiencia del Estado.

3.2.19. Incorporar la totalidad de las instituciones públicas al sistema centralizado de gestión de cuentas del Estado, cuenta única del Tesoro.

3.2.20. Reforzar los sistemas y mecanismos de manejo de inventarios y existencias de insumos y suministros, permitiendo el uso racional y eficiente de los mismos y su trazabilidad dentro de la Administración Pública.



3.2.21. Implementar un programa de oficinas públicas sin papeles, para hacer más eficientes los procesos, y al mismo tiempo proteger el medioambiente.

3.2.22. Fortalecer la recolección de datos y estadísticas oficiales del país, creando un esquema de inteligencia de negocio con infraestructura, plataforma y estándares centralizados, que permita establecer un marco común para todos los indicadores y su monitoreo, que sirva de base para la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas, a través de analíticas predictivas y prescriptivas.

3.2.23. Implementar programas permanentes de desarrollo de competencias en los servidores públicos, que coadyuven a la mejora de la calidad de la prestación de los servicios, mejora de la eficiencia y eficacia de la administración, así como a continuar fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.

3.2.24. Instituir para el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), un protocolo permanente de actualización y adecuación a las necesidades de eficiencia y transparencia de la Administración Pública.



3.3. SISTEMA DE CONSECUCIAS



3.3. SISTEMA DE CONSECUENCIAS

El enfoque para garantizar que se establecen y aplican las consecuencias a cualquier acto de corrupción administrativa, están relacionadas al fortalecimiento y actualización del marco legal existente, y a la profesionalización y confianza otorgada a los responsables de aplicar la justicia.

La corrupción es un mal que desvía y agota los recursos públicos, privando a los ciudadanos de inversiones, beneficios y servicios esenciales. Es un factor que debilita la economía y el tejido social y por ende al país, y es por esto que combatirla y reducirla a su mínima expresión será una prioridad para el próximo gobierno.

Para trabajar en los aspectos que garanticen consecuencias se implementarán las siguientes acciones:

3.3.1. Promover y lograr el consenso de la sociedad para la aprobación del nuevo código penal de forma tal que se disponga de un marco legal actualizado para el castigo de estos crímenes y delitos.

3.3.2. Promover la revisión de la legislación procesal para la penalización de los delitos comunes, facilitando el trámite que deben seguir las víctimas y garantizando que los victimarios reciban las debidas consecuencias de estas acciones.

3.3.3. Establecer equipos de inteligencia dentro de las instituciones dedicadas a la prevención de la corrupción administrativa, que desarrollen modelos de gestión de riesgos, involucrando al sector privado y a la academia.

3.3.4. Crear el marco legal e institucional necesario que garantice la protección de las personas que denuncien ante las autoridades competentes cualquier delito de corrupción, de buena fe y con motivos razonables.

3.3.5. Imponer restricciones efectivas que prevengan situaciones de conflictos de intereses de los funcionarios públicos.



3.4. POLÍTICA EXTERIOR



3.4. POLÍTICA EXTERIOR

A partir de una visión geoestratégica, impulsaremos una Política Exterior centrada en la promoción de los objetivos e intereses nacionales y el desarrollo humano sostenible e inclusivo de la República Dominicana, mediante la consolidación del liderazgo dominicano regional y global, la profundización de las relaciones bilaterales y el fortalecimiento de nuestra marca-país, siempre apostando por la profesionalización y mejora de los servicios diplomáticos y consulares.

Las disputas geopolíticas, así como la fundamental incidencia de la economía en el ámbito transnacional entrañan retos que exigen un desempeño institucional eficiente, en sincronía con el mundo contemporáneo.

En los últimos años, la República Dominicana ha dinamizado el diálogo político con otros Estados, profundizando la cooperación internacional e incrementando la inversión extranjera y las exportaciones, a la vez que ha consolidado la marca país. Además, hemos impulsado una proactiva agenda en los foros multilaterales, sustentada en el fomento de la democracia y la gobernabilidad, la institucionalidad, la inclusión social, los derechos humanos y la equidad de género, así como en la protección del medioambiente y la prevención del cambio climático, la seguridad sanitaria, la cooperación para el desarrollo y la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

En este sentido, nuestro gobierno se centrará en la creación de las condiciones necesarias para consolidar la integración armoniosa y competitiva de la República Dominicana en el mundo globalizado y, en ese contexto, impulsar el multilateralismo regional, la Cooperación Sur - Sur y el intercambio

económico como vías idóneas para superar el impacto de la crisis sanitaria mundial en los complejos procesos por los cuales atraviesa la humanidad.

Con el objetivo de impulsar una Política Exterior activa en la consecución del interés y desarrollo de la Nación, siempre adecuada a la cambiante realidad global, se implementarán las siguientes acciones:

3.4.1. Profundizar, diversificar y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales, mediante el fortalecimiento de las misiones diplomáticas y consulares existentes, y la implementación de indicadores de gestión que permitan evaluar periódicamente sus metas y resultados dirigidos al posicionamiento de la República Dominicana, la optimización y transparencia de los servicios brindados, y la captación de cooperación internacional no reembolsable alineada a las prioridades nacionales.



3.4.2. Mantener y ampliar la inserción competitiva y diversificada del país en la economía global, identificando nichos de mercados en otros países que representen potencial para la oferta exportable de la RD, la promoción de atracción de inversiones y el efectivo aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, además de la participación en los diferentes esquemas de integración y preferenciales, mediante un plan estratégico que responda a los intereses comerciales del país y a las sensibilidades del sector productivo nacional.

3.4.3. Desarrollar una diplomacia proactiva, impulsando acciones que permitan responder a los desafíos locales e internacionales en los distintos foros multilaterales, en el campo político, social, cultural, ambiental, económico y comercial con el objetivo de robustecer el liderazgo de la RD, garantizando la integralidad y la debida coordinación con las instancias correspondientes de la posición dominicana dentro de los principales espacios multilaterales y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

3.4.4. Promover una integración regional efectiva y armónica, partiendo de las prioridades en las relaciones económicas, comerciales y de inversión, a la vez que fortalecemos la influencia y el protagonismo de la República Dominicana en la búsqueda y articulación de respuestas transnacionales a los desafíos que confronta la región, especialmente de cara a la crisis global legada por la emergencia sanitaria ante la pandemia causada por el Covid-19.

3.4.5. Fortalecer la imagen internacional del país, a través de la construcción de un plan de promoción estratégico en materia de turismo, cultura, inversión y comercio, a ser ejecutado por las misiones diplomáticas, con el propósito de difundir las bondades de la RD, fomentar publicaciones favorables a nuestro país en medios internacionales de carácter gerencial, académico y científico, así como celebrar actividades a través de las misiones diplomáticas, asociadas a la marca-país, que permitan dar a conocer nuestras múltiples manifestaciones culturales, nuestra gastronomía, nuestros ritmos, nuestro patrimonio cultural

y nuestro arte, entre otros, explotando nuevas oportunidades para expandir nuestra economía creativa.

3.4.6. Garantizar un mayor alcance de la acción consular para asistencia y protección de los dominicanos en el exterior, a través de la expansión, modernización y efectiva ejecución de los servicios a disposición de nuestros nacionales, la creación de redes de apoyo para instituciones y comercios de dominicanos en el exterior, la sensibilización en cuanto al valor y contribución de los migrantes dominicanos ante las diferentes sociedades receptoras y la promoción de un marco legal para la reducción de los costos transaccionales de las remesas y del incentivo a su participación en la economía nacional.

3.4.7. Impulsar el proceso de reforma, profesionalización y modernización del servicio exterior, propiciando la evaluación, redistribución, alternancia y rotación entre la Cancillería y el servicio exterior, para una mayor eficiencia



en la función pública, así como el ingreso y el ascenso en base al mérito profesional y laboral, fomentando la incorporación de los funcionarios del servicio exterior a la Carrera Diplomática y Consular.

3.4.8. Fomentar la cooperación bilateral domínico-haitiana y la colaboración fronteriza, a fin de dinamizar esta zona, mediante la adopción de incentivos para proyectos e inversiones con potencial beneficio para ambos Estados, siempre apostando por el fortalecimiento de los controles migratorios y la lucha contra el tráfico humano, el narcotráfico y cualquier otro tipo de actividad criminal a lo largo de nuestra frontera.



3.5. INCLUSIÓN



3.5. INCLUSIÓN

Nuestro gobierno trabajará para seguir promoviendo y lograr la inclusión social y económica de todos los dominicanos, enfocándose en erradicar la pobreza y desactivar su reproducción intergeneracional, así como en garantizar políticas públicas diferenciadas para los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad, con una perspectiva de derechos.

La exclusión social está asociada a diversos factores, entre ellos la edad, el sexo, la preferencia sexual, origen étnico, discapacidades y otros, pero indudablemente el factor más determinante es la pobreza extrema y los bajos niveles educativo y de salud frecuentemente asociados. Por diversas dinámicas y circunstancias estos sectores sociales no se benefician del crecimiento económico en igual medida que otros en la sociedad, por lo cual deben ser priorizados y beneficiados mediante estrategias dirigidas a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad y la inclusión social focalizadas en personas, familias y territorios con mayor pobreza y exclusión social. El propósito de estas estrategias focalizadas es la garantía de derechos y crear condiciones para que los beneficiados se incorporen progresivamente a las dinámicas económicas y sociales generales como ciudadanos activos y participativos.

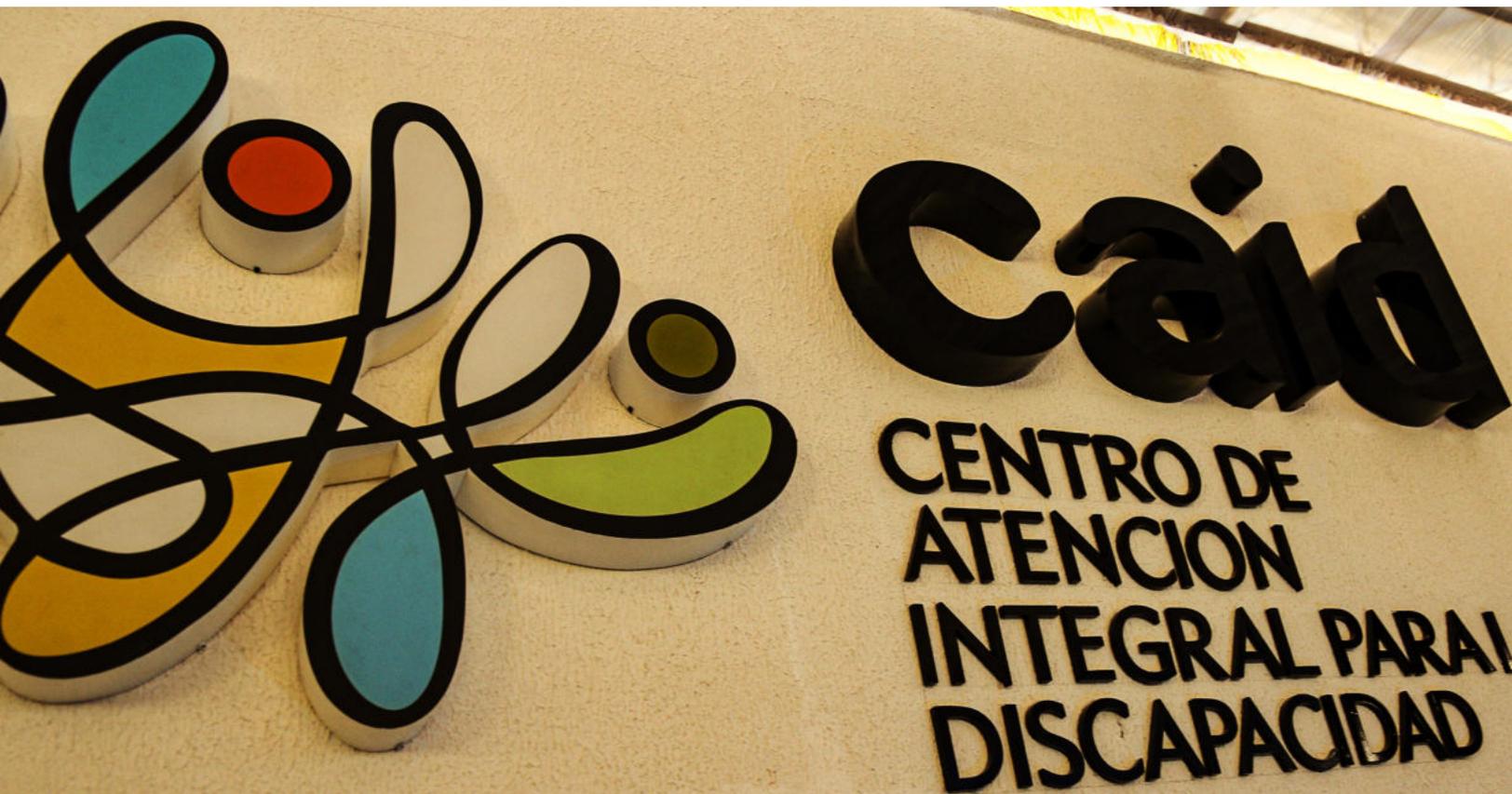
En una sociedad de derecho se garantizan políticas públicas más inclusivas, que hagan posible que cualquier ciudadano, sin importar su condición, tenga acceso al desarrollo personal y al progreso económico.

En los últimos años nuestro país ha logrado la mayor reducción de la pobreza de nuestra historia. En solo 7 años, entre el 2012 y 2019, la pobreza

monetaria general se ha disminuido de 39.7% a 21%, mientras que la pobreza extrema se ha reducido desde 9.9% hasta 2.7% en dicho lapso.

Se han impulsado planes y proyectos para mejorar la vida de personas con discapacidad y adultos mayores, prevenir el embarazo adolescente, promoviendo la salud sexual y la prevención de adicciones, todo orientado a la atención de grupos poblacionales tradicionalmente vulnerables.

Este enfoque de inclusión es el motor de proyectos como los Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) y el Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad (SINAC), y además se ha integrado para la ejecución de los principales proyectos gubernamentales, incluyendo el trabajo de República Digital para la reducción de la brecha digital y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.



El interés de nuestro gobierno es que ningún dominicano se sienta excluido ni social ni económicamente, protegiendo a la población que se encuentra en las franjas más vulnerables a través de las siguientes acciones:

3.5.1. Redefinir y ampliar los programas de subsidios y transferencias condicionadas y no condicionadas, propiciando vínculos con el empleo, así como estrategias de salida de los esquemas de asistencia para las familias que superen las condiciones de pobreza.

3.5.2. Universalizar la documentación de los ciudadanos que son parte del sub-registro civil, a fin de garantizar su integración en la vida social, laboral y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

3.5.3. Desarrollar el programa de rescate y atención a niños, niñas y adolescentes que deambulan en las calles, para lograr su integración a centros de formación integral que contribuyan con su reintegración al núcleo familiar de origen o a una familia sustituta.

3.5.4. Ampliar el programa de pensiones solidarias para envejecientes en pobreza extrema y personas con discapacidad severa, en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

3.5.5. Operar Centros de Atención y Servicios a los Adultos Mayores, para garantizar el bienestar de los mismos, a través de la asistencia y monitoreo de sus condiciones de vida, incluyendo alimentación, atención familiar, entorno social y salud, entre otros.

3.5.6. Fomentar la inclusión financiera como política pública para lograr la bancarización de todos los/as ciudadanos/as mayores de edad, con el programa “Tu primera cuenta”, una cuenta de ahorro con un balance mínimo. Adicionalmente se implementará un programa de rescate financiero para personas de escasos recursos que se encuentran altamente endeudados

con prestamistas informales a partir de situaciones personales o familiares especiales, a través de la consolidación de una menor tasa y educación financiera, que le permita lograr un manejo responsable del dinero.

3.5.7. Rediseñar la institucionalidad de la protección social para integrar y articular los programas de Asistencia Social y un sistema único de registro, para facilitar su coordinación, evitar duplicaciones y gestionar la salida de los participantes a partir de determinadas condiciones.

3.5.8. Crear programas dirigidos a sectores y comunidades identificados para evitar cercanía de cañadas y focos de infección y sustituir pisos de tierra por pisos de cemento, con el fin de erradicar completamente estas condiciones de pobreza.



3.5.9. Implementar un Sistema de Cuidados que procure el desarrollo integral, la autonomía y el bienestar de la población en situación de dependencia, es decir, aquellas que necesitan ayudas de otras personas para realizar actividades de la vida diaria.

3.5.10. Desarrollar alianza público-privada para dar mayor oportunidad laboral a las personas que viven con discapacidad con la finalidad de incluirlos en puestos de trabajo de acuerdo a sus perfiles y competencias laborales.

3.5.11. Implementar un sistema de certificación de competencias para facilitar el empleo en los sectores de baja productividad, incluyendo el reconocimiento de habilidades aprendidas en la práctica, y la actualización de conocimientos.

3.5.12. Promover el desarrollo local integral de poblaciones postergadas, creando en cada municipio con elevadas tasas de pobreza, planes de desarrollo local que respondan a las ventajas y oportunidades de cada comunidad, y que integre coordinadamente los esfuerzos por impulsar la economía local, la educación vinculada a las necesidades locales, la promoción, prevención y atención de la salud, el rescate y promoción de la cultura local en sus diversas expresiones, oportunidades para la juventud y las mujeres y protección de las personas mayores.

3.5.13. Impulsar un plan especial de desarrollo integral de las zonas fronterizas, con polos de desarrollo económico y con proyectos de desarrollo integral y amortiguación en todos los territorios. Promoveremos inversiones que generen empleos de calidad para los dominicanos y generen el dinamismo económico y social que sea propicio a la seguridad y bienestar en la zona fronteriza.

3.5.14. Integrar al sector informal de la economía a la Seguridad Social, a través del Seguro Nacional de Salud.

3.5.15. Incrementar el Programa de Capacitación mediante la modalidad de pasantía, unido al programa de incentivo a las empresas para fortalecer el programa Mi primer empleo.

3.5.16. Implementar un programa de fortalecimiento de la asociación productiva, asegurando capital semilla y facilidad de financiamiento a productores asociados.

3.5.17. Ejecutar un programa de desarrollo del autoempleo a partir de la creación de microempresas, garantizando la seguridad social del microempresario e integrándose a un programa de financiamiento condicionado a la participación en programas de Educación e inclusión financiera y programas de capacitación en habilidades blandas.



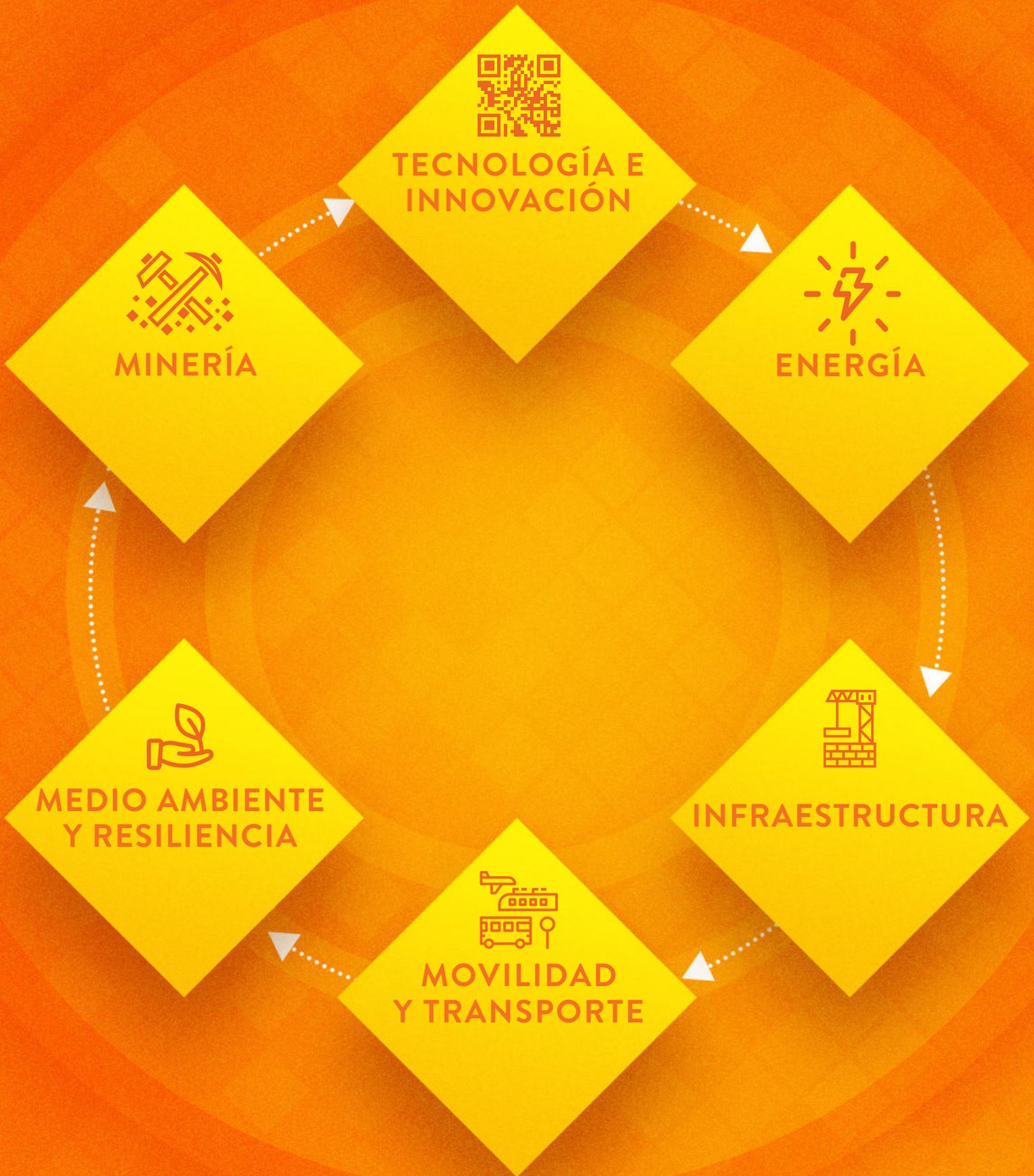
3.5.18. Fortalecer y expandir la cobertura para el acceso a servicios bancarios y de intermediación financiera en zona rural que no cuentan con estos servicios bancarios y zonas urbanas de gran concentración poblacional, que aseguren una disminución en el costo transaccional de los beneficiarios.

3.5.19. Crear un plan de desarrollo integral de la frontera, que incluya todas las acciones vinculadas al comercio e industria, seguridad fronteriza, control migratorio, la infraestructura, medioambiente, y la coordinación interinstitucional.

4. SOSTENIBILIDAD

The background of the image is a warm, orange-toned photograph. It shows a person's hand pointing at a map or document spread out on a surface. The map has various lines, dots, and a red location pin. The overall lighting is soft and focused on the hand and the document.

**TRABAJANDO EN
EL PRESENTE PARA
GARANTIZAR UN
MEJOR FUTURO**





4.1. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



4.1. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nuestras acciones promueven el conocimiento, la innovación y las tecnologías con el objetivo de transformar el desarrollo social y económico de la República Dominicana, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la articulación de alianzas, el fomento, apropiación y la transferencia de conocimientos, impulsando una conectividad más universal y segura.

Las tecnologías son aliadas fundamentales del desarrollo de los países, de la competitividad de las organizaciones y el bienestar de las personas. La infraestructura y redes de comunicaciones son un factor crítico para garantizar el acceso a las oportunidades y beneficios que ofrece la cuarta revolución digital.

Apostamos al uso de la tecnología y a la innovación, como motores de desarrollo del siglo XXI, propiciando la creación y ampliación de empresas tecnológicas y la formación de nuestro talento humano en esta área.

Hoy, la palabra innovación es protagonista de la historia que vivimos con la pandemia del Covid -19, ante la búsqueda de nuevas formas de hacer las cosas para salir adelante. Adoptar diferentes esquemas de trabajo, nuevos métodos de producción, nuevos modelos de negocio, nuevas formas de pensar, de educar, de relacionarnos; en fin, se trata de una perspectiva distinta de cómo manejar y mejorar continuamente los procesos y la vida diaria, y esto, requiere innovación.

Todos hemos visto experiencias innovadoras que van desde jóvenes universitarios, que están utilizando impresoras 3D para crear viseras de protección para médicos y ventiladores a bajo costo para donar a los hospitales, hasta los emprendedores dominicanos, quienes han desarrollado nuevas plataformas de servicio para llevar, por ejemplo, pedidos de alimentos de supermercados puerta a puerta (sin la necesidad de salir de casa). Por igual, hoy tenemos miles de empleados que trabajan desde sus hogares, lo cual ha requerido en muchos casos, el desarrollo de nuevos programas, plataformas, aplicaciones y herramientas para posibilitarlo.

Nada de esto habría sido posible sin la capacidad de adaptarnos al cambio, sin innovación, tecnología y creatividad de nuestra gente.

En esencia, hemos estado poniendo en práctica la capacidad de reinención en estos momentos de crisis.

Y ahora más que nunca resulta necesario definir nuestra hoja de ruta, para seguir adelante de manera innovadora, en un momento de gran incertidumbre mundial, por lo que vamos a tomar en este aspecto las siguientes acciones:

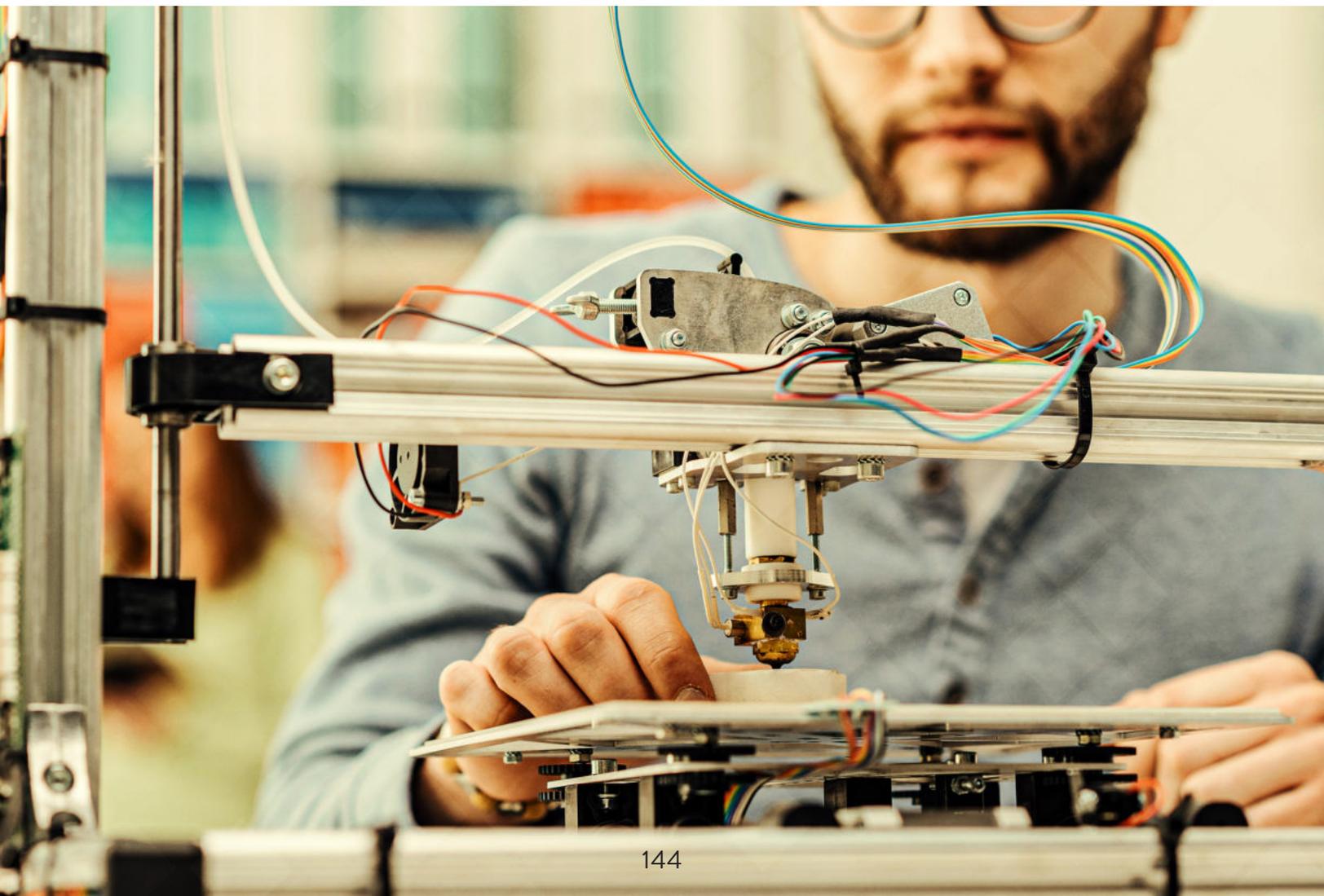
4.1.1. Instalar la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a internet de alta velocidad en las cabeceras municipales, así como la oferta de soluciones de acceso comunitario a internet para las zonas más vulnerables del país, fundamentado en la innovación social.

4.1.2. Lograr el despliegue nacional de la tecnología 5G, lo que permitirá acelerar la velocidad y posibilidades de conexión a la red, en beneficio de los diferentes sectores sociales y económicos del país.

4.1.3. Fomentar, junto con los gobiernos locales, la creación de las ciudades inteligentes, incorporando tecnología en las principales provincias del país, para el transporte público, energía, recogida de basura, distribución de gas propano, sensores de luces y de eventos climáticos, vigilancia y reconocimiento de objetos y rostros, a los fines de reducir costos y optimizar las operaciones.

4.1.4. Promover, en acuerdo con FEDOMU, una tabla de arbitrios que permita estandarizar los requisitos y pagos para instalar facilidades de telecomunicaciones a nivel nacional, estableciendo seguridad jurídica, indispensable para facilitar la inversión en la infraestructura digital.

4.1.5. Implementar una plataforma digital nacional para la gestión y seguimiento del proceso educativo por estudiante, (“Learning Management System” o LMS por sus siglas en inglés), que permita conocer el estado de



cada estudiante en tiempo real. Igualmente permitirá digitalizar los trámites de los estudiantes desde dispositivos móviles integrando las plataformas existentes.

4.1.6. Continuar la implementación de las plataformas para el aprendizaje virtual y la formación de profesores en tecnologías educativas y el desarrollo de recursos educativos digitales.

4.1.7. Fortalecer la interoperabilidad entre las instituciones gubernamentales y promover lo mismo con las empresas privadas, creando una plataforma única que agilice y automatice los procesos entre instituciones, favoreciendo un entorno interoperable, mediante el desarrollo de infraestructura, plataforma, estándares, y creación de un marco legal para la misma, mejorando así la eficiencia en los servicios que recibe la ciudadanía, los cuales le ahorran tiempo y costos.

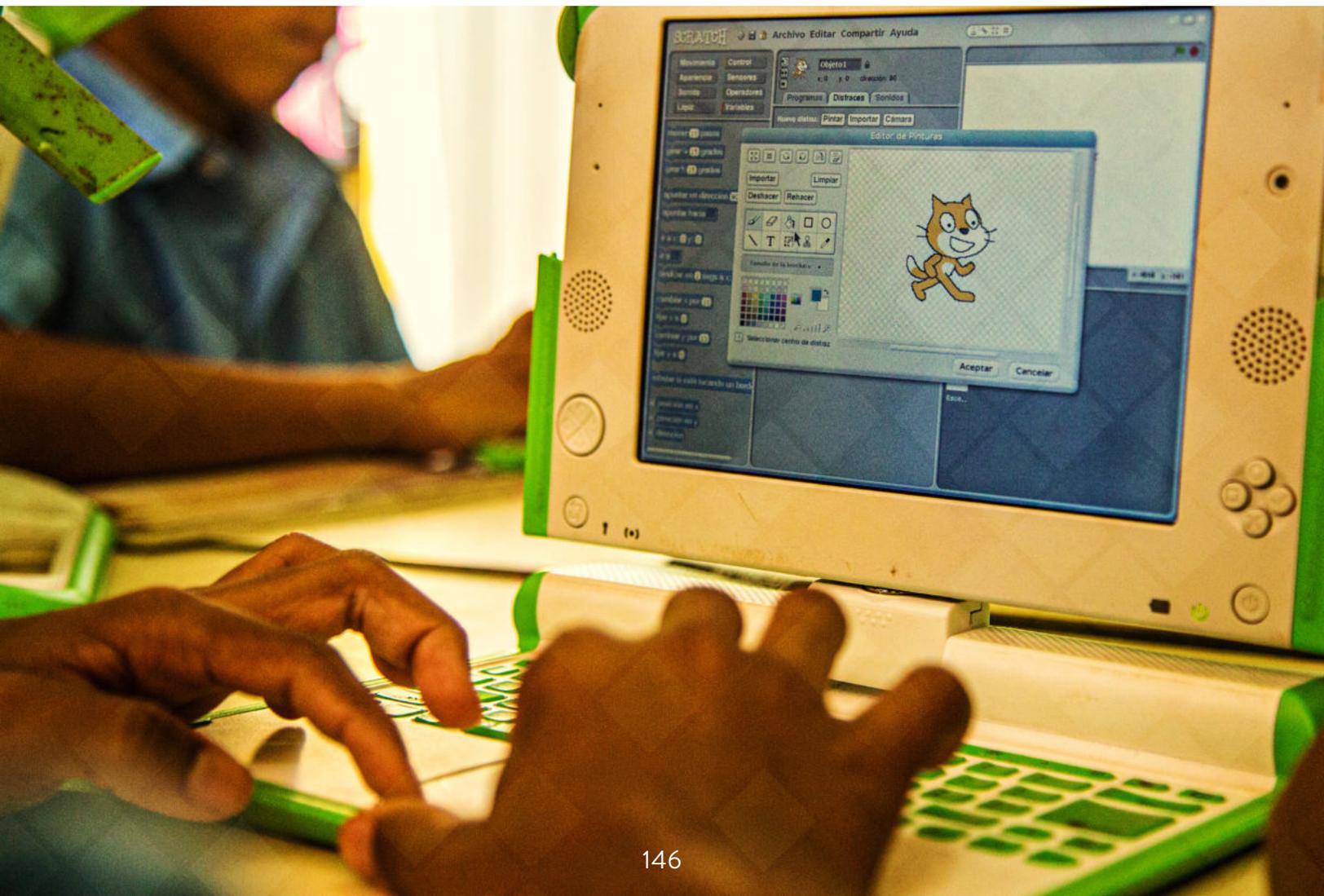
4.1.8. Promover la adopción de una estrategia de uso de documentos electrónicos entre las instituciones gubernamentales, fortaleciendo el uso de la firma digital para la tramitación de documentos entre ellas. Mediante el desarrollo de una plataforma única de intercambio, almacenamiento, protección de los documentos generados por el gobierno y sustentado en un marco normativo y legal, eliminando así la burocracia de las instituciones y los servicios y promoviendo la publicación y el uso de los datos abiertos.

4.1.9. Implementar una plataforma de integración de datos en red de los sectores Educación, Salud y Protección Social, con el fin de aumentar la eficiencia de la gestión pública en los servicios sociales.

4.1.10. Ampliar los servicios en línea a los ciudadanos, facilitándoles el acceso a los servicios digitales a través de WhatsApp-GOB, para que cualquiera pueda hacer trámites desde su Dispositivo Móvil.

4.1.11. Implementar la telemedicina como alternativa para la atención que no demande interacción física, permitiendo a pacientes y médicos interactuar en consultas y seguimientos mediante tecnologías, mejorando los tiempos de atención y reduciendo las implicaciones de costos a los ciudadanos y completar el registro electrónico único de pacientes, citas médicas y consultas para mantener el historial clínico de cada persona, sin importar el servicio al que acceda.

4.1.12. Fortalecer los servicios de internet en la República Dominicana, con el apoyo de iniciativas como el Punto de Intercambio de Internet (IXP). Esto permitirá brindar servicios de contenidos locales con mayor calidad y rapidez, que puedan sostenerse aún con averías de cables submarinos internacionales, para una mayor resiliencia y estabilidad del servicio.



4.1.13. Reestructurar el Fondo Nacional de Promoción a la Innovación, dirigido a financiar emprendimientos productivos, con la finalidad de incrementar la innovación en procesos, productos o mercados estratégicos de la economía.

4.1.14. Promover un pacto con todos los sectores, para la creación de un ecosistema nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4.1.15. Instalar junto al espacio del emprendedor de cada región, laboratorios de innovación, tecnología y creación de prototipos, para fomentar la incubación y la innovación con el acompañamiento especializado, a la vez que se garantizan las condiciones necesarias para la formación e inserción laboral de todos aquellos con habilidades tecnológicas, apoyo en el diseño de nuevos productos e identificación de patentes y nuevas invenciones.

4.1.16. Crear “ThinkTanks” y Laboratorios de Innovación Social que funjan como el mecanismo utilizado por las instituciones del Estado y el sector privado para diseñar e implementar soluciones que den respuesta a demandas sociales, requerimientos y/o desafíos institucionales, organizacionales y empresariales.

4.1.17. Impulsar el desarrollo de la industria local del software, evaluando las mejores opciones que permitan que la industria pueda operar en un régimen con facilidades, eliminando la burocracia.

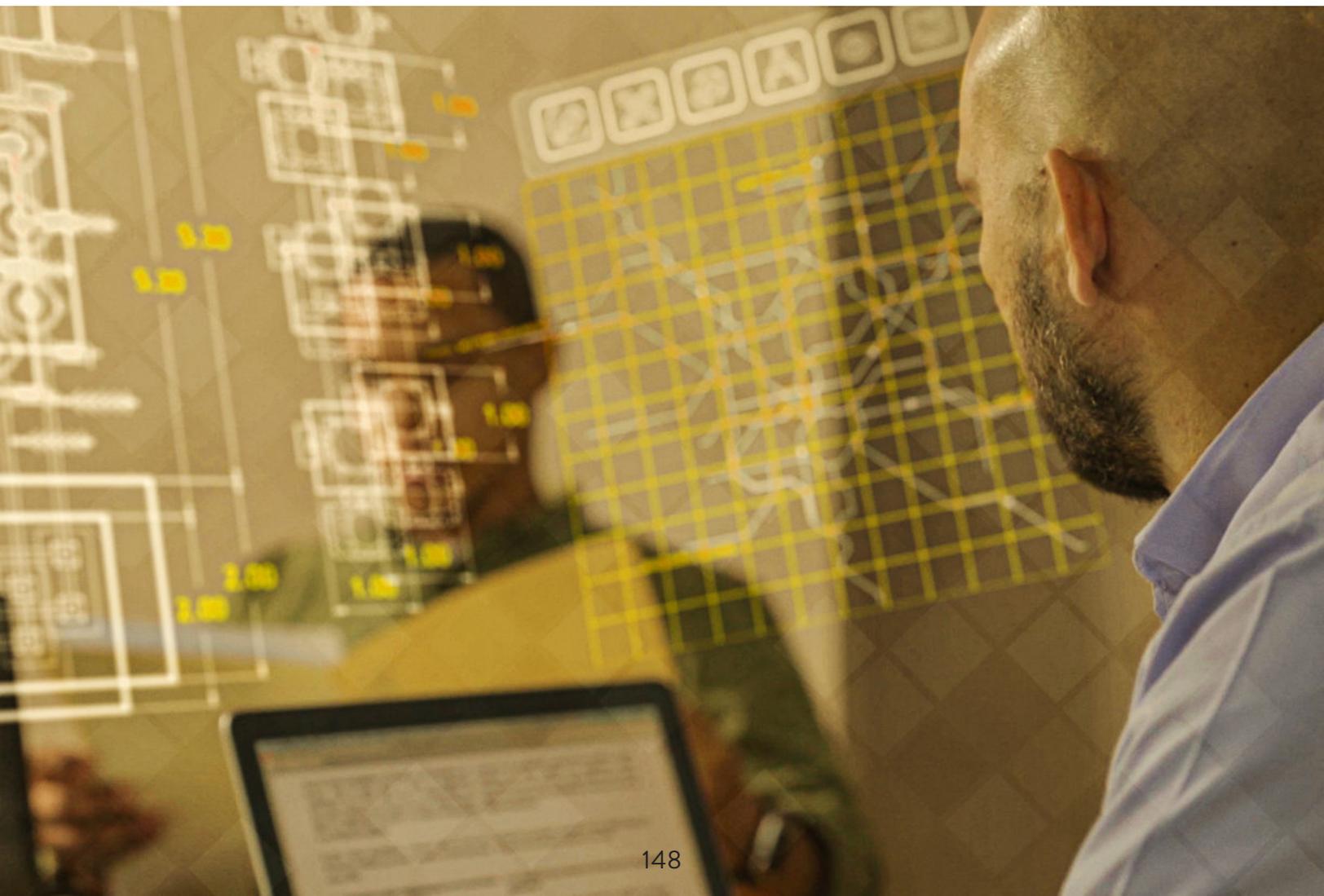
4.1.18. Revisar la Ley General de Telecomunicaciones para adaptarla a la convergencia tecnológica, el despliegue de nuevas tecnologías y el desarrollo del mercado.

4.1.19. Incentivar la creación de facilidades para el teletrabajo, que estimulen la externalización de servicios digitales en la sociedad.

4.1.20. Promover el uso y generación de datos geospaciales puedan servir de base a cualquier servicio público o privado que lo requiera, pudiendo tener información pública de ubicación (bomberos, hospitales, escuelas, destacamentos de la policía, oficinas de turismo), planificación de espacios protegidos, planeamiento urbano y ordenamiento territorial, entre otros.

4.1.21. Impulsar la creación de una versión digital, segura y confiable del documento de identidad, que mejore el uso y protección de los datos personales y permita al ciudadano firmar electrónicamente, obteniendo una más efectiva integración del individuo a la economía digital y que facilite el acceso al metro, autobuses, oficinas públicas, sin usurpación de la identidad.

4.1.22. Establecer una política nacional para la mejora de la competitividad mediante el uso de la tecnología, con la promoción de la industria 4.0,



mediante incentivos a la automatización de los procesos productivos y de servicios y el incentivo a la adopción y explotación de biotecnología en los campos: agricultura, medicina, industrial para mejorar su competitividad.

4.1.23. Reconvertir los Centros Tecnológicos Comunitarios en la red de Centros para la Transformación Digital para desarrollar agentes del mercado digital.

4.1.24. Incrementar las capacidades de prevención, monitoreo y respuesta a los ciberataques y la formación del talento humano nacional en esa materia, garantizando la protección de la infraestructura crítica en todos los niveles.



4.2. ENERGÍA



4.2. ENERGÍA

Nuestras acciones para garantizar un suministro eficiente de energía se enfocan en la creación de un sistema eléctrico al servicio del desarrollo nacional, en el que se logre adaptar y actualizar la normativa del sector, utilizar fuentes de energía alternativa, crear una cultura de consumo responsable, mejorar las condiciones que generan altas demandas y lograr sinergias y asociaciones para la mejora de sus componentes y el ahorro.

La electricidad es un elemento esencial del día a día de las familias, pues la mayoría de las actividades personales y sociales requieren de un suministro de electricidad confiable a precios competitivos y sostenibles en términos financieros y medioambientales.

Es por esto que se ha priorizado la atención a los problemas del suministro de electricidad a la ciudadanía, y en años recientes se ha diversificado la matriz energética con el aumento de fuentes renovables y generación a carbón, al punto que hoy somos el país con la matriz más diversificada de todo Centroamérica y el Caribe.

De hecho, en la actualidad más del 25% de nuestra energía proviene de fuentes renovables, lo que supone ahorro de recursos para el país, así como la reducción de gases causantes del cambio climático.

Asimismo, hemos logrado una importante disminución de las pérdidas en el sector, sin incrementos en la tarifa y con un significativo aumento en el acceso al servicio de toda la población.

Como resultado de estos esfuerzos, desde 2012 hemos incrementado en 114% el número de dominicanos con energía eléctrica 24 horas, al tiempo que se han reducido las pérdidas en el sistema de distribución en más de 8 puntos porcentuales.

Sin embargo, aún hay retos que superar, sobre todo para lograr un suministro de 24 horas en todas las comunidades del país, tanto para el consumo en el hogar como para los sectores productivos. Además, debemos trabajar para disminuir el déficit financiero del sector y poder usar esos recursos en las inversiones que se requieren en todo el territorio nacional.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos en la próxima gestión de gobierno vamos a implementar las siguientes acciones:



4.2.1. Implementar los compromisos asumidos en el pacto eléctrico para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, el cual contó con el consenso de todos los sectores que participaron en las mesas de trabajo.

4.2.2. Disminuir las pérdidas del sector hasta alcanzar los estándares mundiales aceptables en 2024, mediante inversiones en el área de distribución, ampliando y optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión en el cobro a través de la ampliación de uso de tecnologías como los contadores prepagos para las familias de escasos recursos y contadores teledidos para clientes grandes.

4.2.3. Crear, a través de las empresas distribuidoras, un programa piloto de circuitos de comercialización, para subcontratar empresas, cooperativas, ONG, e integrar a las asociaciones barriales y líderes comunitarios para mejorar la gestión del cobro dentro de su propia red comunitaria.

4.2.4. Ampliar el número de comunidades con suministros de energía 24 horas, gracias a las reducciones en el subsidio eléctrico a partir de mejoras en la eficiencia y competitividad de la generación, disminución de las pérdidas en distribución, y las mejoras en la gestión de la comercialización.

4.2.5. Aumentar la generación eléctrica y diversificar su fuente de producción, haciendo énfasis en generación a partir de energías renovables, privilegiando siempre la seguridad, la eficiencia energética y la sostenibilidad del medioambiente y el bajo costo de producción.

4.2.6. Desarrollar nuevas fuentes de generación de electricidad acordes a las necesidades del crecimiento del país, para lo cual se implementarán los debidos procesos de licitación de acuerdo a la Ley.

4.2.7. Incentivar la exploración y aprovechamiento de recursos energéticos, con un proceso inclusivo en conjunto con las organizaciones locales de la sociedad civil.

4.2.8. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sector mediante la publicación anual de las auditorías financieras a cada una de las empresas eléctricas estatales del sector, las cuales serán realizadas por firmas independientes reconocidas a nivel nacional e internacional.

4.2.9. Convertir la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) en un holding de empresas públicas, fortaleciendo la institucionalidad y su rol como entidad empresarial del Estado, haciéndola más moderna y eficiente en su gestión.

4.2.10. Fortalecer la institucionalidad en el sector a través del fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad como ente regulador y el Ministerio de Energía y Minas como hacedor de políticas públicas.



4.2.11. Crear un régimen de metas de eficiencia para las instituciones del sector eléctrico, incluyendo un régimen de consecuencias a quienes no alcancen las metas acordadas.

4.2.12. Actualizar el marco normativo del sector de forma tal que se fortalezca la separación y consolidación de funciones de las distintas instituciones que conforman el sector, así como eliminar la dispersión de mandatos.

4.2.13. Realizar subsidios focalizados en hogares de bajos ingresos identificados en el Sistema Único de Beneficiarios “SIUBEN” para los primeros 150 kilowatts de consumo, con transferencias directas que pueden utilizar en sus contadores pre-pagos.

4.2.14. Ampliar el plan de prevención de accidentes eléctricos en el hogar mediante el fortalecimiento de rol regulador de la Superintendencia de Electricidad y el desarrollo e implementación de manuales y códigos de conexión.

4.2.15. Desarrollar un programa de mejora de las instalaciones internas de las viviendas de personas de bajo ingreso con el objetivo de disminuir las electrocuciones en aquellos sectores vulnerables del país.

4.2.16. Fomentar un uso eficiente del consumo de energía, para lo cual se realizarán financiamientos blandos para la sustitución de electrodomésticos de alto consumo por electrodomésticos de bajo consumo en los principales barrios del país.

4.2.17. Crear un programa educativo de concienciación integral que promoverá una cultura de uso eficiente de energía incluyendo el uso racional y respeto por el medio ambiente.

4.2.18. Mejorar la eficiencia y la calidad de los alumbrados públicos, así como la ampliación de los mismos y la reducción de la contaminación visual por las redes aéreas, tanto telefónicas como eléctricas, en un plan articulado con los gobiernos locales.

4.2.19. Desarrollar nuevos programas de electrificación rural en donde se involucren a las comunidades y a los gobiernos locales.

4.2.20. Mejorar el marco normativo de la generación distribuida y el autoabastecimiento.

4.2.21. Promover el mercado de vehículos eléctricos de forma tal que se amplíe su acceso, y un uso eficiente de la energía.



4.3. INFRAESTRUCTURA



4.3. INFRAESTRUCTURA

Me enorgullece haber liderado la transformación más grande de la infraestructura de nuestro país. Nuestras acciones deberán enfocarse en continuar el desarrollo de esa infraestructura moderna y segura que ya empezamos, con una mayor participación del sector privado en la inversión pública, y en garantizar servicios más eficientes a un menor costo, incluyendo grandes proyectos, así como obras de menor dimensión, pero con alto impacto en las comunidades.

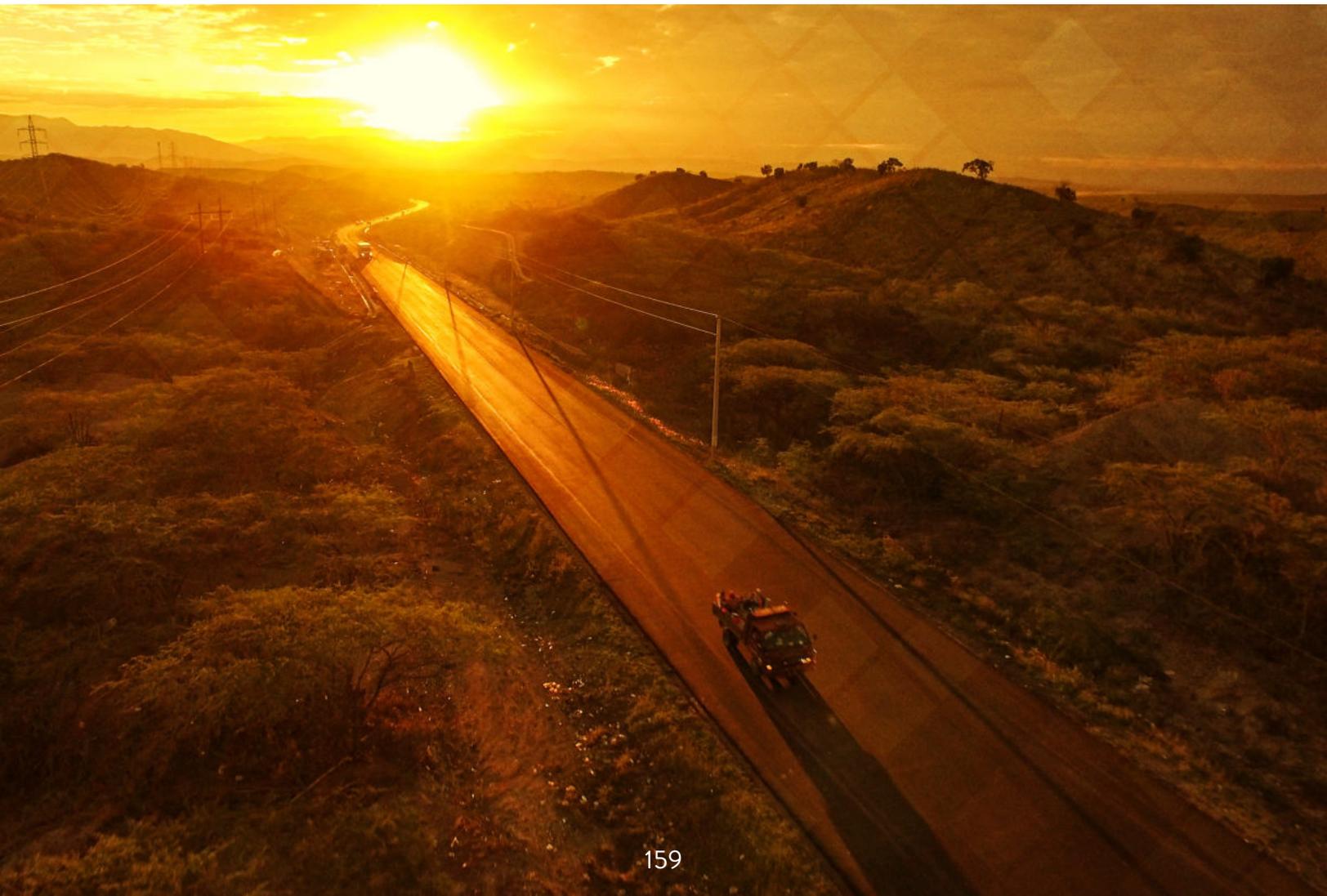
De acuerdo con los informes del Foro Económico Mundial la República Dominicana cuenta con la posición número uno en infraestructura de transporte en Centroamérica, considerando la conectividad y calidad vial, además de contar con una amplia y moderna infraestructura en oficinas y proyectos gubernamentales, a través de una importante inversión en carreteras, caminos y edificaciones.

En este aspecto se han logrado avances importantes a través de la creación del Fideicomiso RD VIAL, que sin privatizaciones garantiza recursos para la construcción y mantenimiento de carreteras. Con los recursos de este sistema, también se han creado las unidades de Asistencia y Protección Vial, uno de los servicios de mayor valoración ciudadana, para garantizar una mayor seguridad a los usuarios de nuestras principales carreteras, a través de unidades de asistencia, además de servicio especializado de ambulancias, grúas y gomeros y talleres móviles.

Para continuar impulsando una infraestructura que permita el desarrollo y crecimiento social y económico del país, el próximo gobierno estará realizando las siguientes acciones:

4.3.1. Realizar y concluir los proyectos de mayor prioridad programados para cada zona, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- o **Gran Santo Domingo:** Rehabilitación Autopista Duarte incluyendo la Circunvalación de Los Alcarrizos y los elevados de los kilómetros 17, 22 y 23, Construcción Tramo 4 de la Circunvalación de Santo Domingo, Construcción Distribuidor y Paso a Desnivel en la 27 de Febrero con Isabel Aguiar, Construcción Prolongación Avenida Núñez de Cáceres y Túnel Plaza de la Bandera, Reformulación Avenida Luperón con soluciones viales para las Avenidas Sol Poniente, República de Colombia-Rotonda Camino Chiquito y la Prolongación de la Avenida Jacobo Majluta-Sol Poniente, Construcción Puentes Gregorio Luperón y Nuevo Puente Flotante sobre el Rio Ozama, la Construcción Presa del Rio Haina, Ampliación Acueducto Santo Domingo Este, y la Construcción e Instalación del Sistema de Drenaje Sanitario y Pluvial de Guajimía, Terminal Interurbana de Los Alcarrizos, la Terminal



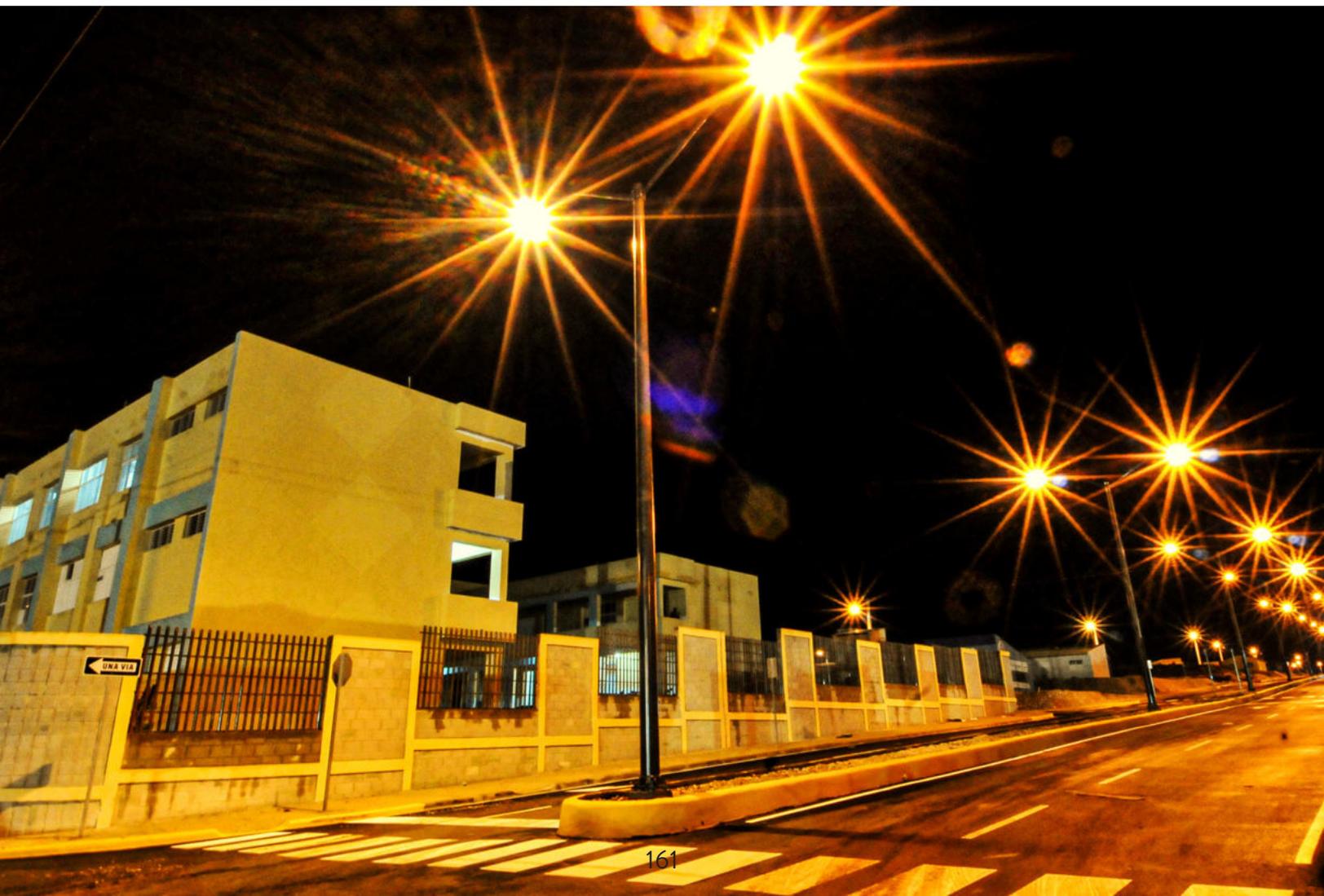
interurbana del norte, el Palacio de justicia, la Marginal de las Américas, el Tribunal Constitucional, el Elevado del km9, y el Centro de Tamiz neonatal.

- o **Región Sureste:** Construcción Segunda Etapa Acueducto de Higüey, Construcción Acueducto de Miches, Conclusión Alcantarillado Sanitario Sabana de la Mar, Rehabilitación Acueducto de Monte Plata, Construcción Acueductos en Juan Dolio y Guayacanes, Conclusión Carreteras Hato Mayor-Sabana de la Mar, Hato Mayor-El Puerto y El Seibo-El Cuey, Construcción Circunvalación de La Otra Banda, Construcción Mercado Municipal de Higüey, Construcción Malecón La Romana, Reconstrucción Malecón, Puerto de Carga y Centro Histórico de San Pedro de Macorís.

- o **Región Suroeste:** Ampliación Acueducto Municipio San Juan de la Maguana, Construcción Alcantarillado Sanitario Municipio Barahona, Construcción Alcantarillado Sanitario Jimaní, Ampliación Acueducto Municipio Pedernales, Construcción Malecón de Pedernales, Construcción Acueducto Múltiple Regional de Azua, Construcción Alcantarillado Municipio de Haina, Construcción Mercado Binacional Elias Piña, Conclusión Circunvalación de Azua, Construcción Circunvalaciones San Cristóbal, Peravia y Barahona, Conclusión Mercado y Matadero Municipal de Barahona, Rehabilitación Carreteras Enriquillo-Pedernales, Bahía de las Águilas-Pedernales, Las Charcas-El Pinal, Constanza-Bohechío, Guayabal-Poster Rio, Duvergé-Pedernales, Cabral-Polo, Comendador-Macasías, San Juan-Elías Piña, Ocoa-Constanza y Ocoa-Rancho Arriba-Sabana Larga.

- o **Región Norte:** Construcción Carretera Directa Santiago-Puerto Plata, Construcción Carretera Copey-Mao-Santa María y Carretera Costera Monte Cristi-Puerto Plata, Construcción Malecón de Montecristi, Construcción Circunvalación Moca, Conclusión Carretera Manuel Bueno-Dajabón, Construcción Entrada San Francisco de Macorís, Construcción Circunvalación Puerto Plata, Construcción Carretera Villa Elisa-La Ensenada, Rehabilitación Acueducto Sabaneta, Rehabilitación Acueducto

Rio San Juan, Rehabilitación Planta Potabilizador San Francisco de Macorís, Construcción Primer Alcantarillado Tenares, Construcción en Santiago de un Sistema Teleférico, así como del Elevado Estrella Sadhalá con República Argentina, Desnivel Avenida Estrella Sadhalá con Bartolomé Colón, Trinchera en Avenida Circunvalación Sur-Avenida Estrella Sadhalá, Conclusión Corredor Ecológico de Pontezuela, Construcción en Samaná de la Terminal de Cruceros Bahía de Samaná, el Puerto Ferry Miches-Samaná y el Teleférico de Samaná, Conclusión del Corredor Turístico de Montañas con la construcción de los tramos Constanza-Padre Las Casas y Juncalito-Jarabacoa, Construcción por Etapas del Puerto de Manzanillo, Reparación y Reacondicionamiento Carretera Internacional, la construcción de la Carreteras Nagua Puerto Plata y Villa Elisa Punta Rucia y construcción de la Entrada de Samaná.



4.3.2. Integrar al sector privado como un aliado estratégico en el desarrollo de nuevas infraestructuras para el país.

4.3.3. Continuar el desarrollo de vías de circunvalación en las distintas provincias del país, que permitan evitar el congestionamiento en el centro de las ciudades.

4.3.4. Incrementar los fondos de cohesión territorial como mecanismos para el desarrollo de infraestructura de pequeña escala en los municipios y distritos municipales con mayores niveles de pobreza.

4.3.5. Crear estructuras para oficinas gubernamentales fuera de la ciudad con un enfoque medioambiental, a fin de trasladar las instituciones que no ofrecen servicio continuo a la ciudadanía fuera de los territorios de mayor movilidad y costo, para obtener ahorros o ingresos en dichas edificaciones, a la vez que se mejora el tránsito y se reducen los costos pro arrendamientos de oficinas públicas y por servicio de mantenimiento, conectividad, seguridad, entre otros.

4.3.6. Implementar un programa de desarrollo de infraestructura para mejora de la resiliencia en las comunidades con mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

4.3.7. Concentrar en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) las funciones que hoy realiza la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado (OISOE), estableciendo adicionalmente un fideicomiso a través del cual se maneje la supervisión, fiscalización y mantenimiento de la construcción, a través de empresas especializadas en estas áreas.

4.3.8. Construir parques públicos permitiendo minimizar la cantidad de vehículos que se estacionan en las calles de alta movilidad y que provocan un mayor congestionamiento del tránsito en estas zonas.

4.3.9. Intervenir los vertederos regionales para la solución de los problemas generados por la disposición final de los desechos sólidos.

4.3.10. Continuar la construcción, transformación y rehabilitación de represas, medianas y grandes, cuyos estudios de factibilidad ya han sido realizados, para lograr un efectivo acceso al recurso agua y mayor control de inundaciones, a la vez que se beneficia la agricultura y el turismo del país.

4.3.11. Hacer más eficientes las operaciones de las grandes presas, estableciendo un orden de prioridades en términos de agua potable, regadío y energía.

4.3.12. Implementar el programa “Lléname mi país de rampas”, creando las facilidades y estructuras requeridas para que las personas con discapacidad puedan moverse de forma libre y segura en las principales avenidas y centros de eventos masivos del país, incluyendo aceras anchas, lisas, con rampas, con la menor cantidad de obstáculos y, en los casos necesarios, semáforos con voz.



4.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE



4.4. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Las acciones para la consolidación de un sistema de transporte de calidad para la ciudadanía estarán fundamentadas en el fortalecimiento de las instituciones y normas del sector, la transición hacia medios de transporte sostenibles y en armonía con el medio ambiente, la mejora de la fiscalización del cumplimiento de las normas y en la aplicación del sistema de consecuencias correspondiente, la modernización y automatización del monitoreo del tránsito y de la información que se recoge en relación al mismo, la ampliación de los medios, el alcance y la seguridad para el transporte público, el descongestionamiento de los centros urbanos, y finalmente la educación y profesionalización en seguridad vial.

En términos de movilidad y transporte se han experimentado grandes avances en los últimos años a través de la nueva Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la creación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), así como de la construcción de la segunda línea del Metro de Santo Domingo y del Teleférico, a través de los cuales se facilita el transporte a miles de dominicanos.

Ahora, el Covid-19 nos plantea la necesidad de evitar aglomeraciones durante un periodo, por lo que el actual sistema de movilidad debe ajustarse a las nuevas necesidades nacionales, requiriéndose una reconfiguración adicional a la que se ha estado llevando a cabo.

El plan de gobierno en esta área se desarrollará a través de las siguientes líneas de acción:

4.4.1. Concluir la implementación del plan de movilidad urbano sostenible, incluyendo la construcciones de las estaciones interurbanas, viaductos, circunvalaciones, puentes y ampliaciones, con la finalidad de lograr una reducción del gasto por transporte y disminución de la contaminación ambiental.

4.4.2. Crear un programa de renovación y modernización del parque vehicular, con el objetivo de reducir las emisiones de gases invernadero, disminuir las muertes y lesiones por accidentes provocadas por fallas técnico mecánicas de los vehículos, aumentando a su vez la capacidad del sistema de transporte público.



4.4.3. Construir un teleférico y un tren ligero en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, para descongestionar las áreas de mayor movilidad.

4.4.4. Iniciar la construcción de parques públicos y promover alianzas público- privadas en el Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo, a través del fideicomiso ParquéaT_RD, impulsado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

4.4.5. Establecer el derecho al transporte gratuito en los medios de transporte públicos (Metro, Teleféricos y OMSA) a los estudiantes universitarios y a los mayores de 65 años.

4.4.6. Consolidar la OPRET y la OMSA en una empresa pública o mixta, con el objetivo de hacer más eficientes la gestión, operación y mantenimiento de los sistemas de Metro, Teleférico y la red de autobuses públicos operados a nivel nacional.

4.4.7. Ampliar la integración de operadores públicos y privados a la tarjeta única de movilidad SD Go, e impulsar la creación de una política tarifaria integrada y una política social para usuarios con discapacidad, estudiantes y envejecientes.

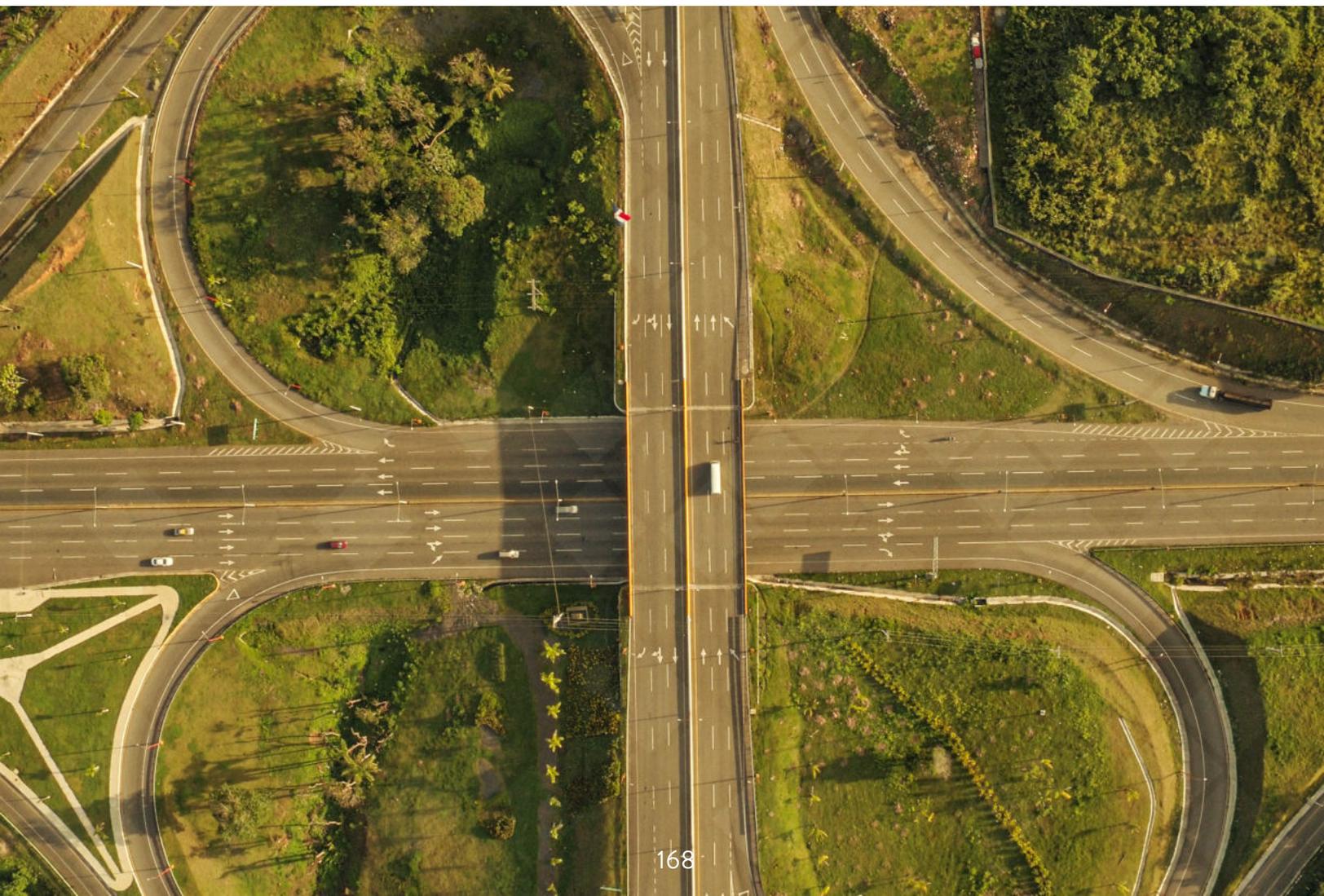
4.4.8. Promover la creación de un sistema de paratránsito, como servicio de taxi bajo demanda, para garantizar la movilidad a las personas con discapacidad y mayores de edad.

4.4.9. Promover, bajo alianza público privada, la construcción de centros de distribución de carga que conecten las terminales portuarias y aeroportuarias, así como que estén ubicadas en las afueras de las principales ciudades y próximas a las circunvalaciones, a los fines de que los vehículos pesados no tengan que entrar a las ciudades y la distribución hacia las mismas se realice mediante vehículos medianos.

4.4.10. Integrar nuevas tecnologías y centros inteligentes de control, que permitan la automatización de la fiscalización del tránsito y la coordinación de semáforos en los principales centros urbanos a nivel nacional.

4.4.11. Adecuar la infraestructura vial existente de acuerdo con las debilidades y necesidades identificadas y crear redes de movilidad urbana sostenibles.

4.4.12. Impulsar la transformación de la flota vehicular de transporte público, a través del equipamiento de nuevos autobuses híbridos y eléctricos, que reduzcan los costos de operación y el consumo de combustibles fósiles, impactando la huella de carbono.



4.4.13. Potenciar los medios de transporte más sostenibles, peatones y bicicletas, a través de la creación de estructuras y entornos que faciliten el uso de estas opciones de movilidad.

4.4.14. Implementar el sistema de puntaje para las multas e infracciones de tránsito, y fortalecer las evidencias para un adecuado sistema de consecuencias.

4.4.15. Promover la creación de corredores turísticos en los principales centros de atracción a nivel nacional, que permita el traslado seguro y eficiente a los puntos de interés de cada lugar.

4.4.16. Promover el uso del horario nocturno para transporte de carga y logístico, mediante tarifas privilegiadas de peajes y puertos.

4.4.17. Concluir las líneas de Metro que fueron programadas a través de alianzas público privadas y que están pendientes de construcción y crear un nuevo eje estructurante de transporte masivo para la Zona Oriental que conecte con el metro y permita descongestionar este municipio considerando su gran población.

4.4.18. Implementar la educación vial en todos los centros educativos a nivel nacional, dirigidos a los diferentes niveles del programa escolar, y promover la integración en las universidades y centros tecnológicos de programas académicos en las áreas de tránsito y transporte.

4.4.19. Concluir las normas y reglamentos necesarios para la regulación del transporte a nivel nacional.

4.4.20. Integrar nuevas tecnologías y centros inteligentes de control, que permitan la automatización de la fiscalización del tránsito y la coordinación de semáforos en los principales centros urbanos a nivel nacional.

4.4.21. Promover la transformación del parque vehicular hacia vehículos híbridos y eléctricos como medida para la reducción de gases de invernadero, mediante la creación de un marco normativo y de incentivos que faciliten su acceso, sostenibilidad y uso eficiente en el tiempo.

4.4.22. Priorizar en las principales vías la segregación de los medios de transporte más sostenibles, a través de carriles de uso exclusivo para autobuses, bicicletas, etc., que garanticen tiempos de desplazamiento más rápidos en zonas de congestión y centros urbanos.

4.4.23. Mejorar la malla peatonal, en coordinación con las alcaldías, mediante la adecuación de aceras y paradas de transporte público, priorizando las zonas de centros y comercios generadores de empleo, espacios de atracción turística y los de conexión con los sistemas de transporte público.



4.4.24. Promover y desarrollar, en coordinación con las alcaldías, un programa masivo de señalización y reordenamiento de calles y avenidas.

4.4.25. Continuar con la transformación de los corredores urbanos de autobuses para la estructuración de rutas troncales y alimentadoras complementarias, convirtiendo sus operadores en empresas.

4.4.26. Regular el servicio de taxis con un sistema tarifario y la implementación de taxímetros, habilitando el servicio de pago con tarjetas bancarias a través del FIMOVIT.

4.4.27. Crear un App de movilidad en multi-idiommas, para la información a los visitantes de las redes y servicios de transporte público.

4.4.28. Mejorar el proceso de investigación y la gestión integrada de datos de accidentes de tránsito y movilidad, con el objetivo de tomar decisiones para salvar vidas, en base al análisis de información oportuna y confiable.

4.4.29. Crear campañas de concientización a nivel nacional, que motiven un cambio de comportamiento en los usuarios de las vías.

4.4.30. Elevar los niveles de seguridad vial en carreteras y ciudades garantizando el cumplimiento de las normativas de tránsito por parte de los prestadores de servicio de transporte turísticos.

4.4.31. Aumentar la protección a los usuarios más vulnerables (peatones ciclistas y motociclistas), contemplándose en la planificación, diseño, conservación y explotación de la infraestructura.



4.5. MEDIOAMBIENTE Y RESILIENCIA



4.5. MEDIOAMBIENTE Y RESILIENCIA

Las acciones para garantizar el buen uso y cuidado de los recursos ambientales estarán orientadas a preservar y promover el uso racional y eficiente del agua, proteger nuestra gran riqueza ambiental para garantizar su disponibilidad actual y para las futuras generaciones, crear una mayor resiliencia ante los efectos del innegable cambio climático, así como fomentar y propiciar alianzas estratégicas con el sector privado, la academia, los organismos territoriales y las instituciones especializadas del sector.

Por la ubicación geográfica y condiciones inherentes a nuestro territorio, la República Dominicana es uno de los 10 países del mundo más vulnerables a los efectos de los fenómenos atmosféricos y del cambio climático.



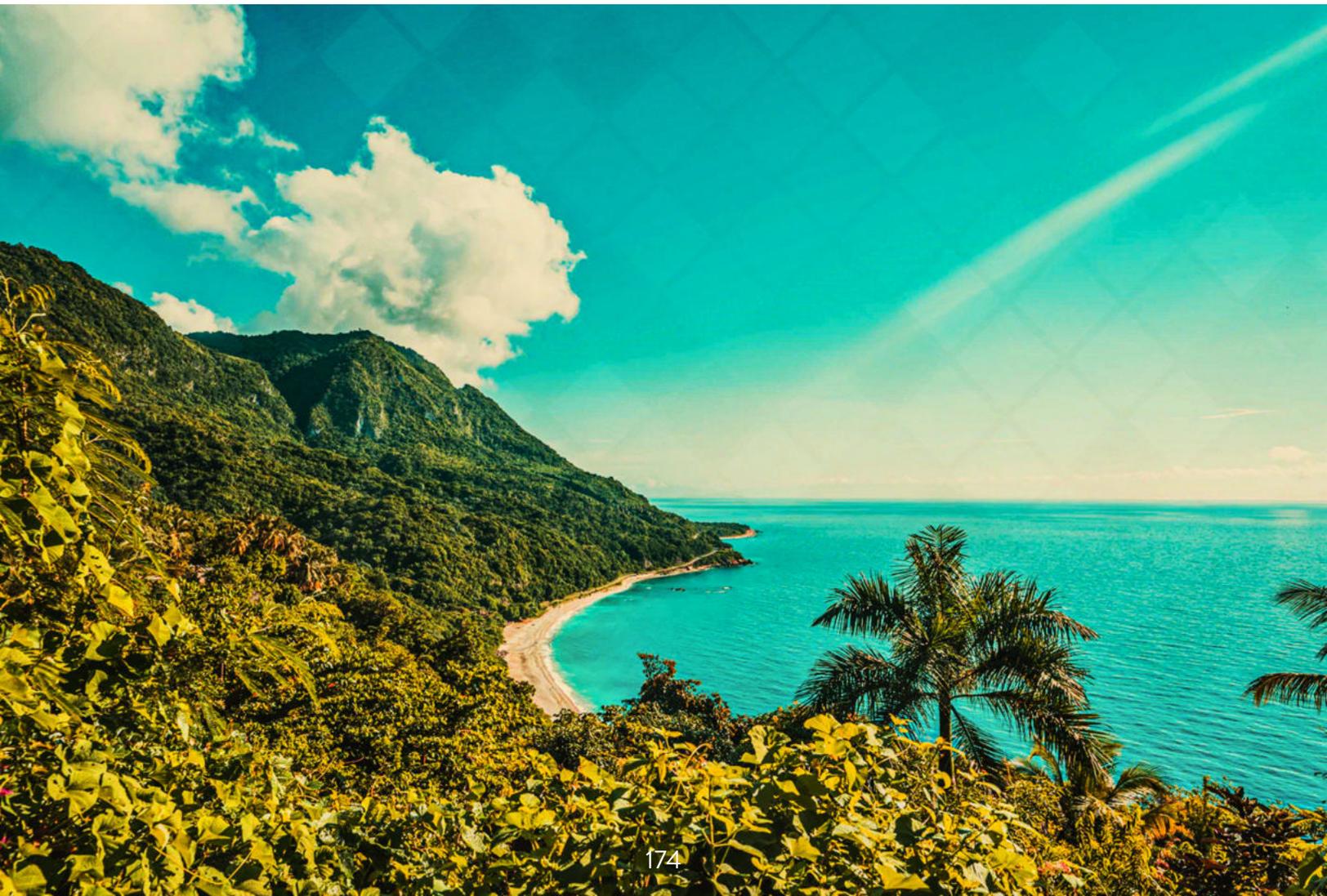
HEMOS AVANZADO
EN EL CUIDADO Y
LA PROTECCIÓN DE
NUESTROS RECURSOS
NATURALES

Nuestro país ha demostrado una gran capacidad para seguir creciendo pese a los embates de huracanes, sequías y otros eventos y que hemos avanzado en el cuidado y la protección de nuestros recursos naturales, con programas de reforestación, trabajos de limpieza de los ríos Ozama y la Isabela, medidas de protección al sistema costero marino, traslado de familias a lugares fuera del Parque Nacional de Valle Nuevo, entre otros. Aún tenemos importantes desafíos en materia del tratamiento de los residuos sólidos, continuar la conservación de nuestros bosques en

las áreas protegidas actuales y en otras de alta sensibilidad y fragilidad ante los impactos del cambio climático y proteger y sanear los cuerpos hídricos.

Con esta premisa, en nuestra gestión, el agua, los bosques, el manejo de residuos sólidos y la biodiversidad serán ejes articuladores de las acciones, en alianza público privada. Y nos proponemos:

4.5.1. Lanzar el programa “RD Sostenible” con el objetivo de incentivar la organización de desechos en origen, en un trabajo conjunto con las autoridades locales para su recogida diferenciada y que sea re-utilizada en plantas de tratamiento de desechos que desarrollaremos a través de cooperación público privada. Con este programa se manejarán los residuos sólidos como estrategia de desarrollo económico sostenible, creando, junto a los gobiernos locales, vertederos de mínimo impacto ambiental, motivando el desarrollo de plantas de generación eléctrica a través de procesos de



residuos, y promoviendo el establecimiento de empresas para su recogida, procesamiento, reciclaje y reutilización, así como iniciativas vinculadas a su tratamiento y reducción.

4.5.2. Promover la implementación y el desarrollo normativo de la ley de Residuos Sólidos.

4.5.3. Garantizar un manejo adecuado y responsable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano, estableciendo bosques en los territorios que lo requieran, desarrollando programas de reforestación permanente con especies apropiadas, focalizados en los nacimientos de los principales ríos y arroyos del país y en las cuencas altas y medias, mejorando la eficiencia de los sistemas de riego.

4.5.4. Mejorar la resiliencia del país para una mejor adaptación ante los retos del cambio climático, promoviendo la creación de fondos internacionales especializados para atender emergencias climáticas, evaluando y mejorando las infraestructuras del sistema educativo y sanitario a nivel nacional, logrando una mejora significativa en los sistemas de drenajes pluviales para reducir las inundaciones urbanas y minimizar la erosión y deterioro de las estructuras viales, desarrollar pequeñas y medianas presas en sitios geológicamente viables que permitan almacenar las aguas generadas en las avenidas, fomentar el uso de medios de transporte alternativos y de vehículos limpios, así como del establecimiento de plantas de tratamiento y disposición de desechos agrícolas e industriales.

4.5.5. Garantizar un mayor cuidado de las áreas protegidas y de la biodiversidad del país, procurando que la normativa asociada establezca una mayor fuerza y capacidad sancionadora ante los potenciales delitos ambientales, fortaleciendo los programas preventivos y monitoreando el cumplimiento de los planes de manejo y recuperación en estas áreas, creando un plan que fomente la reproducción sostenida de las especies endémicas

amenazadas, normando de forma científica la minería no metálica evitando la extracción de agregados en los cauces de los ríos, y estableciendo programas de limpieza de costas acompañado de un proyecto que las proteja contra los depredadores.

4.5.6. Proteger a las áreas y sectores más vulnerables ante desastres, identificando los más expuestos a inundaciones y sequías prolongadas, definiendo los cultivos más eficientes para cada tipo de suelo, desarrollando un programa intensivo de construcción de pequeños y medianos acueductos rurales, identificando fuentes de aguas subterráneas y sistemas de aprovechamiento a través de energía solar con lagunas y ojos de agua para el almacenamiento, promoviendo el uso de tecnologías de riego de alta eficiencia con sistemas de medición y monitoreo de la cantidad de agua requerida en los cultivos durante cada etapa de su desarrollo, estableciendo un sistema de detección temprana del aumento de plagas y de enfermedades de tipo viral.



4.5.7. Fortalecer las instituciones llamadas a contribuir con los procesos y el manejo medio ambiental, realizando una revisión integral del marco regulatorio existente, revisando la distribución de sus roles y garantizando una adecuada coordinación interinstitucional, promoviendo la descentralización funcional a través de sus oficinas regionales y municipales y de la integración y cooperativismo comunitario, elevando sus capacidades y herramientas tecnológicas, creando cuerpos élite especializados para la intervención y respuesta en diferentes áreas críticas, estableciendo alianzas estratégicas y convenios de colaboración internacionales, y mejorando la calidad en la generación de la data que utilizan para sus estimaciones y toma de decisiones, así como el efectivo monitoreo de los indicadores medioambientales.

4.5.8. Crear un fondo de reforestación para el establecimiento de bosques en los territorios que lo requieran, en coordinación con los comités de cuencas y los gobiernos locales.

4.5.9. Diseñar un Plan Nacional para hacer eficientes los Sistemas de Riego, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las Juntas de Regantes de cada cuenca.

4.5.10. Implementar un programa de construcción de infraestructuras de aprovechamiento de los recursos hídricos en aquellas zonas donde sea ecológica y ambientalmente viable, incluyendo la construcción de pequeñas hidroeléctricas para el beneficio directo de las comunidades en las que se ubican, priorizando los almacenamientos artificiales de agua para reducir inundaciones y almacenar agua para los periodos de sequía.

4.5.11. Dotar a las administraciones locales de las áreas protegidas del talento humano, la capacidad científica, administrativa y de las herramientas tecnológicas para la gestión de las mismas, incluyendo infraestructuras de acceso, vigilancia, control de incendios, inventario continuo de la biodiversidad existente, entre otros.

4.5.12. Revisar y hacer más efectiva la política de prevención de incendios y el régimen de consecuencias a aplicar en casos de delitos ambientales.

4.5.13. Crear el Plan Nacional de Protección de Especies para proteger y fomentar la reproducción sostenida de las especies de flora y fauna endémicas amenazadas.

4.5.14. Incrementar y mejorar las acciones de protección de arrecifes, manglares y espacios costeros y marinos.

4.5.15. Diseñar e implementar en cooperación con el sector privado, un plan nacional para el establecimiento de plantas de tratamiento y disposición de desechos agrícolas e industriales.

4.5.16. Ejecutar un plan de evaluación, mejoramiento y ampliación de drenajes pluviales, para reducir las inundaciones urbanas y lograr una adecuada conducción de estas aguas a ríos y arroyos en zonas rurales, con el mínimo nivel de erosión y deterioro de obras viales.

4.5.17. Reducir la producción de plástico (vasos, botellas, cubiertos), en procura de favorecer al medio ambiente, en una estrategia de mediano plazo, con la participación del sector privado, creando nuevas alternativas mutuamente favorables, tanto para sus empresas como para la sostenibilidad del desarrollo.



4.6. MINERÍA



4.6. MINERÍA

Nuestro gobierno se enfocará en garantizar una minería responsable, a través de la revisión y actualización del marco legal existente, la generación de información completa y confiable sobre nuestras oportunidades y potencial en el sector, la valoración y fortalecimiento del producto minero para nuestro turismo, así como la formación del capital humano local de acuerdo a los perfiles requeridos por esta industria.

La República Dominicana es un país rico en minerales, contamos con yacimientos de metales preciosos y semipreciosos que son de gran valor para los mercados internacionales.

En los últimos años, el gobierno ha ido promoviendo una industria minera responsable, con respeto medioambiental y con esquemas de tributación favorables para el país, en especial para las comunidades cercanas a las minas.

Debemos continuar apoyando el desarrollo de una minería responsable, fomentando la industria extractiva, tanto la tradicional minería metálica, como la no metálica, al igual que la industria nacional de hidrocarburos, con el compromiso de que después de un desarrollo minero, la comunidad intervenida pueda ser verídicamente próspera, sin resultar afectado su entorno y naturaleza.

Este nuevo gobierno ejecutará las siguientes acciones para el desarrollo de la minería y las garantías de una política para la explotación responsable de estos recursos naturales:

4.6.1. Revisar las normas de minería no metálica, para garantizar que se realice en estricto cumplimiento de las normas ambientales y la legislación

vigente en esta materia, promoviendo la generación de empleos y el aumento de la riqueza nacional, sin deteriorar los cauces de los ríos y demás recursos naturales en los territorios donde se lleve a cabo la misma.

4.6.2. Garantizar el registro y sistematización de las informaciones necesarias para el conocimiento del potencial minero existente, como base para la atracción de inversionistas a los procesos de licitación de permisos de exploración o explotación.

4.6.3. Fortalecer el marco normativo mediante envío al Congreso de una nueva ley de minería que incorpore los requerimientos modernos de la minería responsable, tanto en términos medioambientales, de integración de la comunidad y el esquema tributario.



4.6.4. Apoyar el anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Minera que busca una mejor distribución de los fondos generados por la industria extractiva.

4.6.5. Promover iniciativas como la ITIE, (Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva), para el fortalecimiento de la institucionalidad, la transparencia, la calidad de la gestión del sector minero y el diálogo informado entre la comunidad, las empresas mineras y el gobierno.

4.6.6. Apoyar a la minería artesanal y en pequeña escala, que hagan posible el uso de los metales semipreciosos en joyería y artículos de interés para los turistas y mercados internacionales.



4.6.7. Garantizar la formación técnica y profesional del capital humano requerido para garantizar que las empresas mineras en el país puedan desarrollar sus actividades con personal mayoritariamente dominicano.

4.6.8. Fomentar el diálogo entre las empresas mineras y las comunidades en las que se encuentran ubicados sus yacimientos, para la búsqueda de alternativas consensuadas, construidas a partir de la visión de los involucrados.

4.6.9. Apoyar la formalización de la minería artesanal de larimar, ámbar y oro aluvial facilitando el financiamiento y soporte técnico geológico-minero para localizar las vetas de minerales; y con esto, aumentar el empleo rural, reforzar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores mineros artesanales y, aumentar la cadena de valor de su comercialización local y de exportación.

4.6.10. Reorganizar la minería de extracción de agregados, para concentrar los sitios de extracción, disminuyendo el número de áreas impactadas y abandonadas por la minería de agregados, reduciendo así su impacto en las terrazas próximas a los ríos y asegurando un suministro competitivo, en calidad y precio de estos minerales para el desarrollo, en cada comunidad del territorio nacional.

4.6.11. Impulsar la formación de especialistas dominicanos en geología, ingeniería de minas y procesamiento de minerales para desarrollar nuevas tecnologías e innovar en minería a través de universidades nacionales e internacionales de postgrado con el apoyo del Ministerio de Educación Superior.



5. JUVENTUD

**PROTAGONISTAS
DEL PRESENTE
Y EL FUTURO DE
NUESTRO PAÍS**



DESARROLLO
PERSONAL



OPORTUNIDADES



SALUD FÍSICA
Y MENTAL



PARTICIPACIÓN





5.1. DESARROLLO PERSONAL



5.1. DESARROLLO PERSONAL

Será prioridad de nuestro gobierno, lograr que los jóvenes obtengan el desarrollo necesario para que se encuentren listos ante una oportunidad, y al mismo tiempo logren el interés, desde temprana edad, en el aprendizaje y el crecimiento, generando las vías y estructuras necesarias para su capacitación continua y su participación activa, procurando que puedan crear las competencias y habilidades que les reclama el mundo actual, enfocados en equilibrar sus conocimientos, con el desarrollo físico y emocional.

Desde el 2004 se han otorgado más de 120 mil becas nacionales y 40 mil becas internacionales a los jóvenes de nuestro país, se han graduado 160 mil participantes en el programa de inglés por inmersión y se ha contribuido con la formación de 98 mil jóvenes a través del programa Agentes del Cambio del Ministerio de la Juventud.

Otros espacios creados para su desarrollo han sido las Casas de la Juventud, que han impactado a 90 mil jóvenes en su formación integral, así como 110 Consejos Municipales juramentados para facilitar su inserción social.

Para garantizar el desarrollo integral de nuestros jóvenes debemos continuar este trabajo, a través de las siguientes líneas de acción:

5.1.1. Asegurar el acceso igualitario de los jóvenes a todos los niveles de la educación y formación técnico-profesional, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad rural, discapacidad, en conflicto con la ley, y madres y padres en edad temprana.

5.1.2. Crear un fondo para becas nacionales e internacionales dirigido a estudiantes meritorios, con enfoque especial en estudios relacionados a ciencias de las tecnologías, ciencias medioambientales, agricultura, ingenierías, educación inicial y media, bellas artes y ciencias de la salud.

5.1.3. Crear un fondo destinado a la formación continua y a la protección social de instructores y atletas en diversas disciplinas deportivas, incluyendo, pero no limitado a: artes marciales, baseball, softball, fútbol, tenis, basketball, natación, gimnasia, entre otros.

5.1.4. Establecer la Red Nacional de Laboratorios Educativos, para garantizar el acceso de todos los estudiantes a herramientas y materiales para conducir experimentos con fines académicos.



5.1.5. Gestionar alianzas con universidades y centros de estudio para la instauración de un fondo dedicado exclusivamente a financiar la investigación científica y el desarrollo de prototipos.

5.1.6. Crear campañas de educación financiera y ahorro, con especial atención en la gestión del emprendimiento.

5.1.7. Ofrecer apoyo a los programas de Radio Comunitaria, para poner a disposición de la juventud espacios de grabación de contenido audiovisual y contribuir a la creación de una cultura de conocimiento y convivencia.

5.1.8. Establecer o dar continuidad a programas que apoyen el desarrollo y participación de los jóvenes, entre los cuales podemos mencionar:

- Casas de la Juventud, con espacios de tecnología, innovación y emprendimiento como plataforma de trabajo empresarial a nivel nacional.
- Becas Agentes del Cambio, dirigido a estudiantes de mérito, a jóvenes en condición de vulnerabilidad, discapacidad y madres jóvenes como móvil esencial para su desarrollo.
- Clubes de Liderazgo comunitarios, para actividades complementarias en las tardes y fines de semana dirigidas al entretenimiento y la labor social.
- Bootcamps, para formación de corto plazo en habilidades específicas relacionadas con la tecnología.
- Travesías, programa para promover la colaboración entre agrupaciones juveniles de países iberoamericano distintos, para favorecer el desarrollo conjunto de proyectos culturales y comunicacionales con impacto social y enfoque regional.
- IMPACTA, que busca fortalecer las capacidades de las personas jóvenes para llevar a cabo proyectos con impacto social.
- #YoPuedoProgramar, programa dirigido a mujeres jóvenes donde a través de una plataforma digital podrán aprender a programar a partir de recursos digitales.



5.2. OPORTUNIDADES



5.2. OPORTUNIDADES

Garantizaremos políticas públicas y alianzas con diversos sectores que permitan ofrecer a los jóvenes las oportunidades a las que hoy no tienen acceso, garantizándoles el empleo o las vías para el desarrollo de sus emprendimientos.

Este período de vida es fundamental en el ser humano para generar las oportunidades y estructuras que servirán de base para la construcción de su futuro, garantizándoles una mejor calidad de vida.

Nuestro compromiso es generar para los jóvenes dominicanos oportunidades económicas, sociales y culturales, a través de las siguientes acciones:

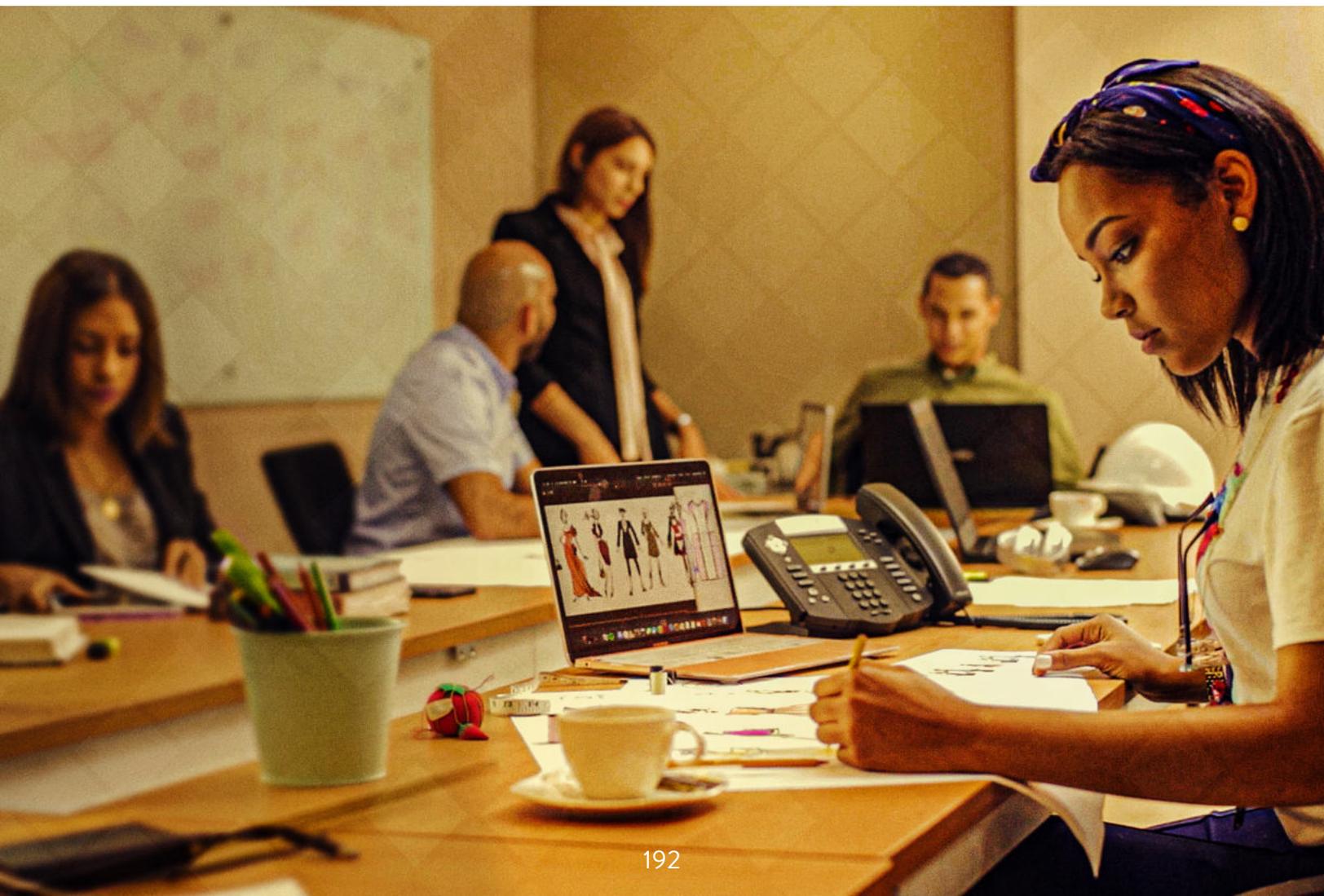
5.2.1. Potenciar instrumentos como el capital semilla y el financiamiento colectivo, incentivando la creación de nuevas redes de inversionistas para dar apoyo a emprendimientos, con enfoque a:

- Emprendimientos que promueven el uso de tecnologías actuales y emergentes, tales como: Internet de las Cosas, Ciberseguridad, Data Masiva, Programación, Inteligencia Artificial, Robótica, Impresión 3D.
- Emprendimientos dedicados a las bellas artes y disciplinas relevantes en la Economía Naranja.
- Emprendimientos Sociales que responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Emprendimientos relevantes a disciplinas atléticas y deportivas

5.2.2. Crear el programa “Mi Primer Paso” en alianza público privada, como una opción de pasantías de hasta 18 meses para aquellos jóvenes que desean adquirir su primera experiencia laboral, siendo financiado por el Estado (planteado en el renglón de empleos).

5.2.3. Implementar la Oficina de Intermediación Laboral, con el fin de asegurar la formación pre-laboral y la atención y respuesta oportuna al sector privado, que garantice el acceso continuo y gratuito a una plataforma virtual con herramientas relevantes de formación pre-laboral, incluyendo talleres sobre entrevistas de trabajo para los jóvenes, elaboración de hojas de vida, recaudación de fondos y financiamiento para emprendimientos, navegación de redes profesionales, derechos y etiqueta en el trabajo, manejo de pensión y planificación del plan de retiro, entre otros.

5.2.4. Crear el Espacio del Emprendedor a nivel nacional, con el fin de brindar un espacio de trabajo gratuito con herramientas que permitan a los jóvenes dominicanos desarrollar sus ideas de negocios, recibir asesorías en materia de comercialización para todo tipo de emprendimientos, a la vez que se le ofrecen facilidades de logísticas y financieras, y un programa de acompañamiento (plasmado a su vez en el renglón de emprendimientos).



5.2.5. Fomentar la realización de intercambios de estudiantes nacionales e internacionales en las distintas áreas en que se focalicen los emprendimientos e innovaciones, de manera que se puedan incentivar el desarrollo de proyectos desde la base de la experimentación, negocios y/o proyectos en funcionamiento.

5.2.6. Implementar el programa de descuento Tarjeta Joven Iberoamericana, como una nueva experiencia de descuentos para jóvenes de República Dominicana y los diferentes países de Iberoamérica, que le permita obtener ahorros y beneficios a partir de hábitos o conductas deseadas, impulsando los sectores productivos del país.

5.2.7. Diseñar un programa de protección social y transferencia monetaria dirigido a apoyar a los jóvenes durante el desempleo.

5.2.8. Establecer en alianza con el sector privado y la academia, la habilitación de espacios a nivel nacional que sirvan como incubadoras y espacios de co-trabajo y mentoría.

5.2.9. Implementar el sistema de transporte público gratuito en el Metro, el teleférico y la OMSA para los jóvenes estudiantes.

5.2.10. Establecer y dar continuidad a programas que garanticen oportunidades para los jóvenes, entre los cuales podemos mencionar:

- Incentivo MIPYMES para jóvenes, para promover el emprendimiento a temprana edad, sustentado en la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Incubadora de Proyectos y Paneles de Juventud, que permitan socializar y compartir casos de éxito y de fracaso sobre el emprendimiento a temprana edad.
- Programa Capital Semilla para emprendimientos, sustentado en un fondo público-privado, a través de una comisión nacional que lo regulará.



5.3. SALUD FÍSICA Y MENTAL



5.3. SALUD FÍSICA Y MENTAL

La salud integral de nuestros jóvenes representa una de las áreas fundamentales para nuestro gobierno, pues la salud física y mental son el sustento de un adecuado desarrollo y la participación de la juventud en sus diferentes entornos sociales.

Existe una marcada necesidad de invertir en la implementación de programas integrales que garanticen una juventud sana en el ámbito físico y mental, ya que según distintos estudios, tales como el realizado por la Federación Mundial de la Salud Mental en 2018, la depresión es la primera causa de carga de morbilidad entre los jóvenes y el suicidio la segunda causa de muerte entre los 15 y 29 años.

Temas como el bullying, el impacto de los sucesos traumáticos, los trastornos mentales graves, el papel de la prevención, la resiliencia y el apoyo social, son elementos fundamentales a trabajar para garantizar la salud mental en los jóvenes.

Es por ello, que implementaremos varias acciones que apoyen la salud física y mental de nuestros jóvenes, entre los que podemos citar:

5.3.1. Habilitar una línea telefónica y una plataforma virtual permanente para la atención y el acompañamiento psicosocial de jóvenes que enfrentan situaciones de violencia física y/o emocional, adicciones al alcohol y/o estupefacientes, depresión y/o estrés.

5.3.2. Creación de campaña comunicacional y red de apoyo sobre la lactancia materna en las madres jóvenes, de la mano de centros de salud y organizaciones no gubernamentales.

5.3.3. Alianza con el sector privado y los centros de estudio para la realización de una campaña comunicacional efectiva sobre Salud Sexual y Reproductiva, y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

5.3.4. Habilitación de Unidades de Atención Primaria:

a. Para la realización de pruebas rápidas de COVID-19 y su cuidado primario.

b. Para la vacunación, prevención y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

5.3.5. Crear una estrategia, en colaboración con la sociedad civil y la academia, para la atención y el cuidado de jóvenes con trastornos alimenticios y de salud mental.

5.3.6. Implementar el programa Rescate de Jóvenes, para ofrecer apoyo psicosocial, coaching y mentoría, intervención familiar y promoción de una vida sana, a jóvenes en situaciones de riesgo.

5.3.7. Fomentar la creación de clubes juveniles de deportes y salud en los barrios con mayor cantidad de jóvenes en situaciones de riesgo del país.

5.3.8. Crear espacios para el sano esparcimiento y socialización de la juventud, que les permitan desarrollarse de manera saludable.



5.4. PARTICIPACIÓN



5.4. PARTICIPACIÓN

Los jóvenes representan el futuro y el presente de nuestro país, siendo ellos los agentes de cambio social y del desarrollo económico. Su involucramiento y participación activa en los diferentes espacios nacionales y en la toma de decisiones, fortalece las políticas públicas y da garantía de sus derechos.

Para ello, en alianza público privada con organizaciones sin fines de lucro, el sector privado y los organismos de cooperación y apoyo a la juventud, implementaré las siguientes acciones:

5.4.1. Impulsar el pleno goce del derecho a la participación efectiva de las juventudes sin ningún tipo de discriminación como sujetos activos de cambio en la transformación social y política, incluyendo el voluntariado y la participación ciudadana, tal y como lo establece el plan nacional de juventudes 2020-2030.

5.4.2. Creación de política de pasantía institucional, por medio de la cual las instituciones del gobierno presentan a jóvenes sus principales proyectos, iniciativas y métodos de trabajo.

5.4.3. Se crearán redes de apoyo para las Organizaciones No Gubernamentales, a través de las cuales se imparten talleres para la transferencia del conocimiento destinados a fortalecer su importante labor por todo el territorio nacional.

5.4.4. Creación de plataformas virtuales y campañas de comunicación para promover el ejercicio de una ciudadanía activa y participativa de los jóvenes en todos los ámbitos.

5.4.5. Expansión del programa sobre educación de la Constitución, Derechos y Garantías Fundamentales.

5.4.6. Promover e impulsar espacios de diálogo y acción interinstitucional e intersectorial que permitan la articulación de políticas, programas y proyectos integrales diseñados para las jóvenes que viven en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación en todas sus formas y manifestaciones, como se establece en el plan nacional de juventudes 2020-2030.





6. MUJER

**LOGRANDO MÁS
EMPODERAMIENTO,
CRECIMIENTO
E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**



EMPODERAMIENTO
ECONÓMICO
Y SOCIAL



6.4. EQUIDAD Y
PARTICIPACIÓN



SALUD
INTEGRAL



VIOLENCIA
DE GÉNERO





6.1. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL



6.1. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Nuestro gobierno trabajará por un país donde las mujeres se sientan seguras y empoderadas de su destino y se caracterizará por implementar las políticas públicas atinadas, ejecutando los mandatos constitucionales y la normativa legal vigente, para garantizar de manera equitativa el bienestar de los y las dominicanas, sin discriminación alguna.

La inclusión económica y social de la mujer es esencial para la creación de una economía resiliente y un país competitivo. Es por ello que el empoderamiento de la mujer representará un punto clave en la agenda de nuestro gobierno.

La situación de las mujeres en la economía y el empleo se caracterizan por la temporalidad, precariedad, techos de cristal, bajos salarios, jornadas parciales no deseadas, pensiones bajas, discriminación y acoso. Empoderar económicamente a las mujeres les permite ser libres, lograr mayor seguridad y desarrollo, por lo cual puede enfrentar con mayor éxito salir de los círculos de violencia e incluso no entrar en ellos.

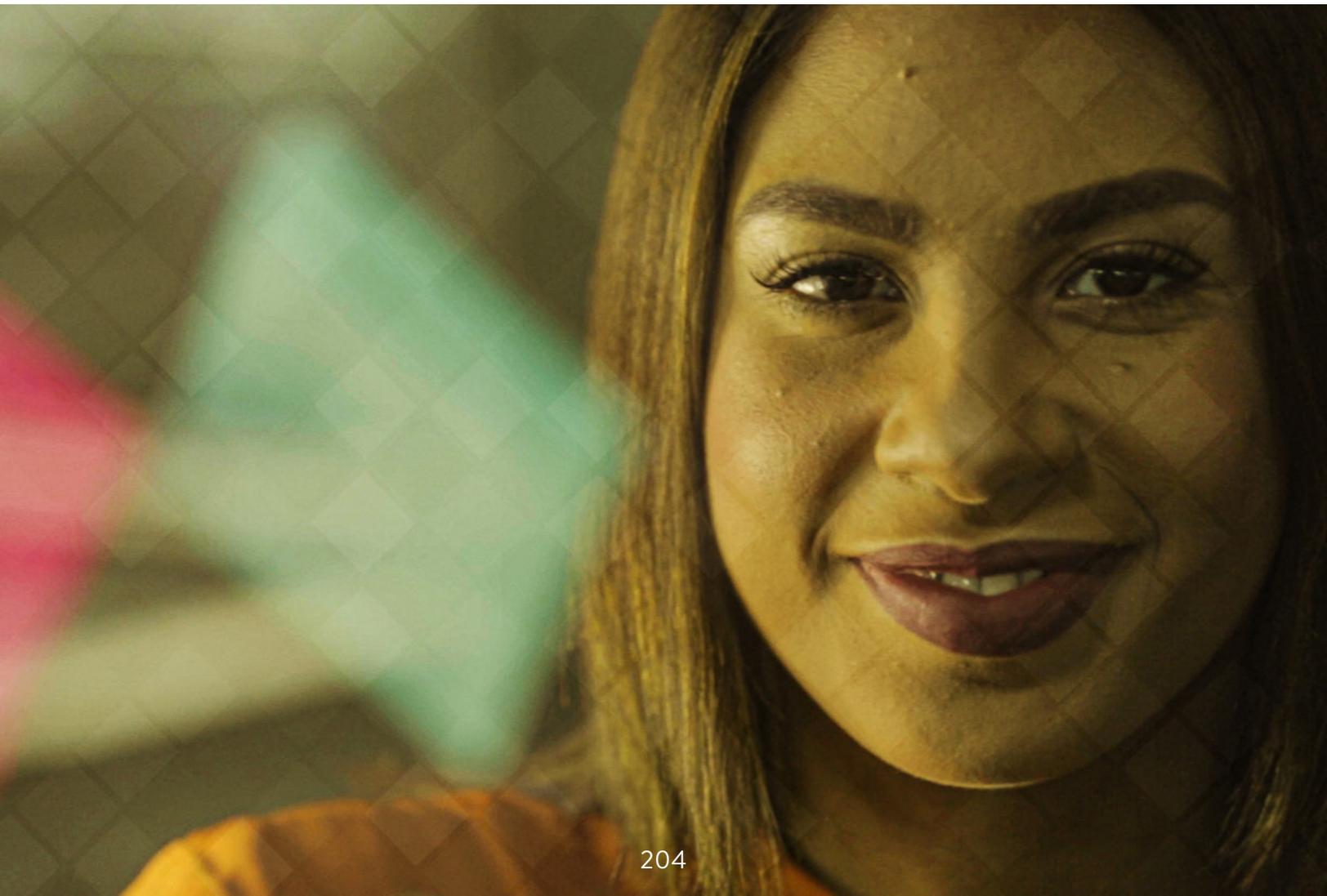
Para ello, implementaré las siguientes acciones:

6.1.1. Establecer un sistema de levantamiento, monitoreo y apoyo a emprendedoras potenciales, cooperativas y otras empresas de mujeres viables para crecer, diversificarse y exportar, enfatizando las zonas rurales y haciendo uso de las tecnologías digitales.

6.1.2. Desarrollar un programa de crédito y acompañamiento técnico para la construcción y mejoramiento de viviendas con enfoque en mujeres jefas de hogar. Con esta finalidad dispondremos de los recursos necesarios a través de los mecanismos de financiamiento de instituciones gubernamentales y de crédito solidario, en alianza público privada.

6.1.3. Trabajar en el reconocimiento del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, estableciendo como política un sistema nacional de cuidados para fortalecerlas en su empoderamiento económico y social.

6.1.4. Continuar con la democratización del crédito, dando a las mujeres facilidades para préstamos que impulsen sus proyectos de innovación y mipymes.



6.1.5. Diseñar un plan por el empleo de las mujeres que impulse la incorporación y promoción de las mujeres en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo, en el marco de la economía digital y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

6.1.6. Avanzar en la lucha contra la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se seguirá profundizando en materia de igualdad salarial en el sector público y en alianzas con el sector privado, con iniciativas como la de Paridad de Género que se ejecuta en alianza con el liderazgo empresarial.

6.1.7. Impulsar el desarrollo de los protocolos y las normas necesarias para un planeamiento urbano con enfoque de género, para que nuestros campos y ciudades sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

6.1.8. Promover una mayor participación de las mujeres en carreras tecnológicas, presentando programas especiales, algunos con historias de mujeres de éxito en carreras científicas y tecnológicas que son un ejemplo a seguir.

6.1.9. Apoyar el financiamiento verde para MIPYMES, grupos y cooperativas lideradas por mujeres.

6.1.10. Impulsar la inserción de las niñas en las tecnologías a través de concursos de programación, matemáticas y emprendimiento en colaboración con la academia y los centros MIPYMES.

6.1.11. Crear un fondo destinado a becas en educación superior a nivel nacional e internacional para matemáticas, física y química para mujeres meritorias con la finalidad de lograr una mayor participación en estos sectores.

6.1.12. Desarrollar talleres regionales de emprendimiento y Economía Circular y su intersección con la Economía Naranja para mujeres, para propulsar modelos de negocio que celebren la artesanía dominicana de manera sostenible e innovadora.

6.1.13. Crear un laboratorio de innovación en agricultura y sostenibilidad ambiental, que brinde asistencia técnica y financiamiento a emprendimientos de mujeres agricultoras destinados a lograr la seguridad alimentaria, así como también los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.1.14. Impulsar un fondo dirigido a habilitar huertos familiares y compostaje liderados y mantenidos por mujeres, por todo el país.



6.2. SALUD INTEGRAL



6.2. SALUD INTEGRAL

La salud de nuestras mujeres es fundamental para que podamos tener entornos productivos y una sociedad próspera y sostenible. Con la firme decisión, los conocimientos y los recursos suficientes, pondremos fin a la mortalidad prevenible de las mujeres, las niñas y las adolescentes y garantizaremos servicios integrales de salud, oportunos, eficientes y con calidad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la salud de la mujer y la niña requiere una atención especial debido a que en muchos entornos presentan una situación de desventaja en este sentido por la discriminación condicionada por factores socioculturales, tales como las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, el padecimiento potencial o real de violencia física, sexual y emocional, entre otros elementos.

Para lograr que las mujeres tengan acceso a servicios de salud integral de calidad y oportunos, en procura de que puedan disfrutar de una vida sana y productiva trabajaremos con énfasis en los siguientes puntos:

6.2.1. Mejorar el acceso en todo el territorio nacional a programas preventivos orientados a estilos de vida saludables y al tamizaje y detección oportuna de cáncer de mama y de cérvix, entre otras enfermedades.

6.2.2. Continuar apoyando el plan nacional de prevención de embarazo en adolescentes, como una prioridad nacional, apostando a eliminar esta problemática que enfrentan nuestras niñas y adolescentes, y trabajando con herramientas educativas con los padres, maestros y maestras y jóvenes.

6.2.3. Ampliar las estrategias para la prevención de muertes maternas y neonatales, incluyendo la habilitación de nuevas unidades de atención primaria.

6.2.4. Implementar programas para la afiliación a la seguridad social de las trabajadoras domésticas, saloneras y estilistas, cocineras, y otros tipos de trabajadoras informales.

6.2.5. Crear una campaña educativa para difundir información relevante sobre los derechos sexuales y reproductivos con acceso a servicios de salud de calidad.

6.2.6. Continuar apoyando la implementación a nivel nacional del plan de vacunación y atención del papiloma humano.



6.2.7. Incrementar la disponibilidad de agua potable en los hogares del país a fin de reducir el tiempo que dedican las mujeres a buscar agua para uso en el hogar, mediante planes específicos ajustado a las necesidades locales, así como para disminuir el riesgo a contraer enfermedades como el dengue, zika, entre otros.

6.2.8. Realizar, de la mano con la sociedad civil y la academia, talleres regionales para fomentar la participación de las mujeres en las comunidades locales y las organizaciones de mujeres en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento, incluyendo en las juntas de regantes donde se toman las decisiones.

6.2.9. Habilitar una plataforma virtual y línea telefónica permanente para brindar atención psicosocial y salvaguardar la salud mental de las mujeres durante todas las etapas de su vida.



6.3. VIOLENCIA DE GÉNERO



6.3. VIOLENCIA DE GÉNERO

La lucha contra la violencia a las mujeres en todos sus ejes, es una de las tareas fundamentales de nuestro país. Debe ser profundizado en sus distintas y específicas realidades, prestando especial atención a las mujeres del ámbito rural, donde el drama de la violencia machista está muchas veces silenciado o invisibilizado; y también, por su mayor vulnerabilidad, a aquellas mujeres que sufren alguna discapacidad, a las niñas, a las mujeres mayores y a las mujeres migrantes.

Estamos conscientes de la urgencia que se requiere para la creación de medidas sociales y educativas dirigidas a hombres y jóvenes, así como también la importancia de brindar atención psicológica oportuna a personas vulnerables a la violencia física, emocional o monetaria.

Las familias dominicanas, especialmente las mujeres que lideran sus hogares, enfrentan nuevos desafíos y hemos diseñado las medidas detalladas a continuación para atender esta nueva realidad y consolidar una sociedad inclusiva, solidaria y resiliente:

6.3.1. Promover la aprobación del proyecto de ley que crea el Sistema Integral para la Prevención, Detección, Atención, Sanción y Resarcimiento a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar en coordinación con el Congreso Nacional.

6.3.2. Dotar con las partidas presupuestarias necesarias para todo lo relativo a la prevención, atención, recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social.

6.3.3. Impulsar la creación de Juzgados Especializados en Violencia de género.

6.3.4. Continuar fortaleciendo el acceso a la justicia para las mujeres, creando nuevas unidades de atención integral a víctimas de violencia en las Fiscalías.

6.3.5. Promover la puesta en marcha de equipos multidisciplinarios integrados por profesionales del derecho, judicatura, la Policía Nacional y Administración de Justicia, así como equipos de apoyo integral, que coordinen y aseguren la correcta respuesta y el soporte a la víctima en casos de Violencia Contra las Mujeres.

6.3.6. Diseñar e implementar programas de atención a víctimas de violencia incorporando la perspectiva psicológica, social y económica.



6.3.7. Seguir fortaleciendo el sistema de casas de acogida, con más presupuesto para su buen funcionamiento y creando nuevas en territorios que así lo demanden.

6.3.8. Implementar una política pública de resarcimiento a las víctimas de violencia y/o a sus hijos e hijas.

6.3.9. Crear un programa de educación ciudadana a nivel nacional, para formar sobre estrategias de prevención de violencia y acompañamiento psicosocial tanto a hombres como mujeres susceptibles a la violencia.

6.3.10. Impulsar la creación del bono económico de apoyo a familias acogedoras de huérfanos de feminicidios, mediante el cual el Estado apoye mensualmente con una partida económica asignada por número de huérfanos/as asistidos.

6.3.11. Establecer la asignatura de educación ciudadana al currículo educativo, donde se trabaje de manera específica la igualdad, la educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

6.3.12. Dar un nuevo impulso a la protección integral a menores víctimas de violencia de género, con medidas destinadas a prevenir, proteger y reparar el daño.

6.3.13. Promover la creación en todo el territorio nacional de programas y espacios permanentes que estimulen masculinidades positivas.

6.3.14. Financiar emprendimientos tecnológicos destinados a la prevención de violencia de género y a la protección de víctimas y personas en riesgo, con especial incidencia en la población joven.

6.3.15. Trabajar por la accesibilidad universal de todos los servicios y recursos de prevención y apoyo a las víctimas de la violencia de género, con énfasis en garantizar la atención a las mujeres con discapacidad.



6.4. EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



6.4. EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN

La igualdad de oportunidades para las mujeres es una cuestión de derecho y justicia social, pues se trata de apostar al desarrollo humano sostenible, aprovechando el talento y las cualidades de toda persona sin distinción alguna de género. Se trata de lograr la real paridad entre hombres y mujeres y, para ello, como sociedad debemos reconocer y superar los distintos escenarios y modalidades de discriminación que sufren las mujeres y las niñas en su día a día.

La República Dominicana posee una de las tasas de participación económica de las mujeres más bajas de América Latina, según reporte de la Organización Internacional del Trabajo del 2017, a la vez que se sitúa a la cabeza de los que muestran una distancia mayor entre la participación de mujeres y de hombres. Y según informes del MEPYD en el 2016, el salario de las mujeres es inferior al de los hombres en todos los sectores económicos, niveles y categorías ocupacionales.

Es por ello que mi programa de gobierno incluye acciones para cambiar esa falta de equidad con diferentes iniciativas como:

6.4.1. Impulsar y ampliar la participación de las mujeres en los puestos de dirección del gobierno.

6.4.2. Realizar campañas de sensibilización social para que se asuman las demandas de igualdad de género al interior de las organizaciones y de cara a la sociedad, fortaleciendo el liderazgo y la integración de la participación de las mujeres en las organizaciones sociales (juntas de vecinos, sindicatos,

grupos comunitarios, organizaciones de mujeres, gremios profesionales y empresariales) para el ejercicio de su ciudadanía.

6.4.3. Crear un programa nacional de pasantía para mujeres, en la cual puedan desarrollar habilidades comunicacionales y técnicas, y conectar con mentores y mentoras dentro de los sectores públicos y privados.

6.4.4. Asegurar la equidad salarial entre hombres y mujeres en todos los puestos públicos.

6.4.5. Desarrollar e implementar metodologías y estrategias de aprendizajes sensibles a los enfoques de igualdad de género y participación en todo el sistema educativo, incluyendo los programas técnicos y profesionales.



6.4.6. Crear programas que promuevan la participación en el mercado laboral de las mujeres con discapacidad.

6.4.7. Impulsar la modificación de la Ley 176-07 para que incorpore la perspectiva de género en los componentes de representación, funciones y presupuesto sensible al género.

6.4.8. Crear programas de mentorías para mujeres jóvenes líderes emergentes en el sector privado y público.

6.4.9. Implementar programas para las mujeres rurales, de acceso igualitario a los recursos productivos, los servicios y el empleo.

6.4.10. Continuar impulsando los planes de igualdad en instituciones públicas y empresas privadas, colaborando con el acompañamiento, y la transferencia de conocimiento para el cumplimiento de los protocolos establecidos sobre equidad de género y certificaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales, promoviendo a su vez, iniciativas como el Sello Igualando RD.

6.4.11. Impulsar el desarrollo de los protocolos y las normas necesarias para un planeamiento urbano con enfoque de género, para que nuestros campos y ciudades sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

WWW.MASOPORTUNIDADES.DO

   GONZALO2020RD  VICE MARGARITA
GONZALO
PRESIDENTE

